

ME.PER
(34)
2000

M2272
C.O

Universidad Gabriela Mistral

Departamento de Periodismo

Memoria de Grado

**Proceso de Integración de América central en el Mercado
Común Centroamericano y su relación económica con Chile**



Alumnas:

Andrea Benkö Eitel

María Esther Cisternas Pavez

Profesora:

Verónica Barrios

Indice

I. Introducción	2
II. El Mercado Común Centroamericano	7
III. Información y Datos: Geográficos, históricos y económicos	34
- Costa Rica	36
- El Salvador	50
- Guatemala	65
- Honduras	81
- Nicaragua	98
IV. Situación Económica de los países	110
Miembros del MCCA durante el último bienio	116
V. Evolución Económica durante 1997	123
- Costa Rica	124
- El Salvador	130
- Guatemala	136
- Honduras	140
- Nicaragua	146



VI. Integración centroamericana y calendario de

Degravación arancelaria	151
-------------------------------	-----

VII. El Mercado Común Centroamericano y sus

Relaciones con Chile	162
----------------------------	-----

VIII. Intercambio Comercial de Chile con países

Del MCCA durante la presente década	179
---	-----

IX. Finalmente la Integración

	190
--	-----

X. Conclusión y Reflexión General

	199
--	-----

XI. Bibliografía

	210
--	-----

XII. Anexos y Entrevistas

	214
--	-----

Introducción

La globalización, el multilateralismo y el regionalismo son parte de la dinámica actual de la economía internacional. Por un lado la creciente interdependencia entre los mercados nacionales impide la fragmentación de la economía mundial en bloques económicos cerrados e impulsa a los Estados, cumplimiento de los compromisos multilaterales, con vistas a favorecer la competencia internacional. Por otro lado, las características de producción y competencia internacional, que incluye la estrecha relación entre el comercio y la inversión extranjera directa, y la importancia del acceso a los mercados de las grandes economías industrializadas, convirtieron las llamadas políticas comerciales leales o de apertura de mercados, por medio de acuerdos bilaterales, plurilaterales y multilaterales, e instrumentos estratégicos para fortalecer la economía interna, permitir el crecimiento estable y crear nuevos empleos.

Tanto en lo político como en lo económico puede ser considerada como una unión de fuerzas. En el ámbito económico la integración se da cuando por medio de un tratado o acuerdo dos o más Estados deciden eliminar barreras arancelarias vigentes entre ellos para darle a los productos o servicios un tratamiento preferencial, con el fin de formar un nuevo espacio más amplio que el que tenían individualmente.

A pesar de lo anterior, cabe destacar que la integración como forma política o económica es mucho más que eso, pues la caída de los aranceles es sólo el primer paso de todo un profundo proceso de cambios en las relaciones entre los países que han establecido el acuerdo, así como en la vida de los habitantes de éstos. El intercambio de productos y el aumento del comercio llevan consigo toda una serie de efectos secundarios tanto o más importantes que, en conjunto, permiten señalar con cierta seguridad que una vez iniciado un proceso de integración, es prácticamente imposible echar pié atrás.

El poco ambicioso comienzo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1957, se transformó con el paso de los cuarenta años siguientes en el mayor espacio económico del mundo, abarcando 15 naciones y con varias más esperando su turno para ingresar, tras las nuevas orientaciones económicas que han tomado curso en el viejo continente.

Hoy, la Unión Europea es mucho más que una mera asociación comercial de países, puesto que estos vínculos comerciales entre los estados miembros han trascendido al ámbito político, social y hasta cultural.

Así se puede decir que en el marco de la "Europa de los 15" se ha generado una verdadera identidad comunitaria cuyas implicancias - quien sabe - podrían llevar en un futuro tal vez no muy lejano a la constitución de unos "Estados Unidos de Europa". Los primeros pasos ya se han dado para las negociaciones para lanzar la moneda única, el Euro, que supone toda una cesión de soberanía por parte de cada Estado.

Quizás en esta situación se encuentra América Latina actualmente. No la década de los 90, sino en los 50 europeos, años en los que se tomen las decisiones políticas (sin las cuales la integración económica es imposible) de aproximarse a los vecinos- muchos de ellos rivales centenarios- y negociar con ellos una nueva forma de relación, a pesar de las dificultades y conflictos que todo proceso de integración genera, con la convicción de que la caída de las barreras al comercio produce mayor riqueza y bienestar social.

En la medida en que a fines de los 80 "La Década Perdida", según algunos autores) en la región se comenzaba a tomar conciencia de la necesidad de lograr una efectiva integración – a través de un enfoque más práctico y real que aquél que se dio desde la década de los 60, ahora con modelos flexibles y plazos no demasiado rígidos que se ajusten a las condiciones imperantes- en ambos extremos del continente se daban los primeros pasos para ello: En el Cono Sur, dos viejos rivales intentaban superar sus desconfianzas recíprocas e implementar una asociación comercial y en el extremo norte de América las dos nuevas potencias del hemisferio acordaban firmar un tratado de libre comercio que afianzaba sus estrechos lazos económicos.

Las iniciativas para la asociación cooperativa, la integración, e incluso la unión de las cinco repúblicas, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, que constituyen históricamente América Central, se han venido produciendo desde el momento mismo de la independencia de estas naciones. Tales iniciativas han respondido, en primer lugar, al simple hecho de la herencia

común y de las muchas similitudes de los cinco países, a la marcada tradición e ideal unionistas de la región, y a la fuerza del sentimiento de identidad centroamericana. También ha habido argumentos más concretos para la unidad de estas pequeñas y débiles naciones.

La cooperación y la unidad prometían una mayor fuerza política o un desarrollo económico más autónomo y, por cierto, más viable. Sin embargo, los esfuerzos orientados a la unidad fueron constantemente minados por el nacionalismo, las disputas territoriales, las rivalidades personales, las diferencias de poderío o la intromisión de las grandes potencias.

El fracaso de las instituciones representativas regionales reflejó también el fracaso del gobierno democrático en la mayor parte de estos países. Con la excepción casi continua de Costa Rica desde 1889, la democracia participativa institucionalizada apenas se ha desarrollado en Centroamérica. Las elecciones fueron generalmente poco más que un medio para legitimar el inestable dominio de dictadores, elites económicas o instituciones militares.

El último intento que se hizo para establecer una federación tuvo lugar en junio de 1945, con el anuncio de una *unión entre Guatemala y El Salvador*. Los intentos posteriores defendieron el ideal de unidad, pero se concentraron en la cooperación y la integración económica. El Mercado Común Centroamericano (MCCA), creado en 1960, realizó grandes avances durante esa misma década. Sin embargo, los crecientes problemas de balanza de pagos, el incipiente agotamiento de las oportunidades ofrecidas por el modelo de integración, las

fricciones en torno al desarrollo desequilibrado y la guerra de 1969 entre El Salvador y Honduras, hicieron que el MCCA entrara en una grave crisis.

Las propuestas para reestructurar el MCCA, incluyendo un borrador de tratado para crear una Comunidad Económica y Social Centroamericana, no produjeron resultados y fueron interrumpidos por la crisis general en América Central a partir de 1979. Esta trajo consigo importantes cambios políticos en la zona, así como violencia interna, tensiones internacionales y marcadas divisiones políticas entre los gobiernos de la Nicaragua revolucionaria y los de los países vecinos.

En este contexto, y de manera hasta cierto punto consecuente con el esquema histórico de tales iniciativas, nació la propuesta más reciente para la unidad, la paz y la cooperación centroamericanas, es decir, la de establecer un Parlamento Centroamericano. Dicha propuesta fue formulada públicamente por primera vez por el Presidente electo de Guatemala Vinicio Cerezo en diciembre de 1985.

Por lo tanto, la dinámica económica política de los grandes espacios económicos responde así a intereses estratégicos de las grandes economías industrializadas, entre los cuales se incluyen: El gran espacio europeo; las dos Iniciativas de los Estados Unidos para América Latina y el Caribe: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) y el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA); y la Cooperación económica en Asia y el Pacífico (APEC).

Nuestro objetivo de Estudio

EL MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO (MCCA)

Antecedentes de la integración Latinoamericana

El MCCA es una organización supranacional de ámbito regional creada mediante el Tratado de Managua de 1960 para lograr la integración económica entre Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, que firmó el tratado de 1962. Pretendía el total desarme arancelario entre estos países e imponer un Arancel Externo Común (AEC) entre los países no miembros.

Tuvo importantes efectos en una primera época pero la falta de una autoridad supranacional común, las frecuentes guerras y las tensiones económicas que aparecieron a raíz de la crisis de la década de 1970 han dejado sin horizonte de futuro al MCCA; la mayor parte de los países integrantes han vuelto a proporcionar políticas proteccionistas, sin embargo aspiran volver a su idea inicial. Tiene su sede en Guatemala.

Vocación Federal Centroamericana:

Un difícil proceso

Toda transformación tiene un principio, y en este caso éste se remonta a la organización político-administrativa de la Capitanía general de Guatemala, el primer lazo que vinculó a los centroamericanos con la idea de integrar lo que un día constituyó una sola nación.

Así después de dos años en los que Centroamérica mantuvo sometida su soberanía al recién fundado imperio Mexicano, en 1823 la Asamblea Nacional Constituyente de la antigua Capitanía general de Guatemala declaró su independencia absoluta y organizó las viejas provincias en una República Federal.

Sin embargo esta idea de integración política no fructiferó y catorce años después la región se fragmentó nuevamente en cinco estados. Pero, a pesar de la disgregación, el deseo de unión sobrevivió y generó nuevos esfuerzos de reconstrucción. Retomando el federalismo en sus dos formas clásicas, la de confederación y la de federación, la firma del Pacto de Confederación centro – Americana, entre El Salvador, Honduras, y Nicaragua en Chinandega (Nicaragua) en 1842 y la Constitución de la República Mayor de Centroamérica (Amapala, Honduras, 1895) lo demuestran.

Al iniciarse el siglo XX la unidad se reforzó en el ámbito jurídico. Probablemente uno de los más importantes avances en esta materia haya sido

uno auspiciado por México un país que como se mencionó anteriormente ha tenido en los últimos años una decisiva influencia en el devenir político de la región y Estados Unidos. Intentando resolver las diferencias entre las naciones propusieron crear una Oficina Internacional Centroamericana y una Corte Centroamericana de Justicia.

Finalmente y después de más de un siglo de esfuerzos unionistas, los gobiernos de los países centroamericanos, influidos por las disposiciones regionales del capítulo VIII de la carta de San Francisco y de la firma de la Carta de Bogotá, que instituía la Organización de Estados Americanos, firman la Carta de San Salvador, por la que quedaba constituida la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA, último intento de integración política de la región centroamericana.

La idea de orientar los esfuerzos unionistas por medio de un organismo regional, parecía dejar a un lado los ambiciosos esfuerzos anteriores, abriéndose un marco más flexible, pero enseguida se vio que la ODECA había confundido flexibilidad con vaguedad.

De la Integración Política a la Económica

A pesar del fracaso de los intentos federalistas y la convulsionada vida de la ODECA, la idea de unidad persistió. Las continuas crisis económicas

condujeron que el ideal adquiriera un nuevo y más apropiado significado en la esfera económica. En efecto de la mano de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, y contando con el ejemplo de la formación de agrupaciones regionales en otras partes del mundo, como la comunidad europea, los centroamericanos emprendieron su proceso de integración económica.

A mediados de 1951, a raíz del Cuarto Periodo de sesiones de la Cepal, las delegaciones centroamericanas propician la Resolución N° 9 "Sobre Desarrollo Económico en Centroamérica", en la que expresan "el interés de sus gobiernos en desarrollar la producción agrícola e industrial y los sistemas de transporte en sus respectivos países en forma que promuevan la integración de sus economías y la formación de mercados más amplios mediante el intercambio de productos, la coordinación de sus planes de fomento y la creación de empresas en que todos, o alguno de los países, tengan interés"

Con esta resolución se inicia *formalmente* el proceso de integración económica centroamericana, aunque cabe destacar que el programa de integración fue lanzado por una simple resolución, sin firmar ningún tratado formal.

Bases de la Integración Económica Centroamericana

La CEPAL ante las cinco economías orientadas a la exportación de unos pocos productos plantea la integración económica de Centroamérica, como la

única vía posible para aplicar con éxito una política de sustitución de importaciones, que hiciese a esas economías menos vulnerables de fluctuaciones del mercado internacional. No obstante, atendiendo a los postulados básicos del funcionalismo la CEPAL no propuso la formación inmediata de una unión económica completa entre las repúblicas centroamericanas, sino que sugirió una solución gradual y progresiva.

Ese enfoque gradual y progresivo consistía en "una política que dentro del marco general del desarrollo económico tienda a la localización óptima de algunas actividades económicas importantes, especialmente la de carácter industrial y de transformación de productos agropecuarios y minerales con vistas a establecer unidades de producción de tamaño adecuado para aprovechar las materias primas de la región y poder fortalecer los mercados centroamericanos en su conjunto a costos de producción lo más bajos posibles".

Pero, para asegurar que todos los países centroamericanos se beneficiaran del programa de integración era necesario acompañar la propuesta de integración gradual y progresiva del llamado " principio de reciprocidad o desarrollo equilibrado" que consistiría en el establecimiento de un plan que permitiese la distribución adecuada de las actividades productivas surgidas a raíz de la puesta en marcha del proceso.

Este proceso puede dividirse en tres etapas:

- El primer paso en el proceso de integración económica centroamericana fue la celebración de un conjunto de tratados bilaterales, que determinando el

libre comercio para los productos incluidos en unas listas anexas a los mismos establecieron como fin último la creación de una *unión aduanera*, entre los territorios de los países signatarios.

Estos tratados aunque no alcanzaron a todos los países de la región, lograron establecer seis zonas de libre comercio entre las que se desarrolló una importante corriente comercial.

Sin embargo las diferencias entre unos tratados y otros, y el precario ritmo desencadenado por los mismos condujo a que la CEPAL iniciara los trabajos para la elaboración de un tratado multilateral que abarcara todos los países, poniendo fin a la primera etapa del proceso.

- La segunda fase de este proceso se inició con la suscripción del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana el 10 de Junio de 1958. Estableciendo el libre comercio para los artículos comprendidos en una lista anexa al tratado. Esta idea contrariamente a los postulados de integración gradual centroamericana, señala que este proceso se lleve a cabo en un máximo de sólo 10 años.

Las negociaciones para la ampliación de la lista, que permitirían ir perfeccionando la zona de libre comercio no estuvieron exentas de conflictos surgidos entre los gobiernos ante la inscripción de determinados artículos en la misma.

Esas dificultades para renegociar la lista, generaron la primera crisis del proceso de integración económica, liderado principalmente por Costa Rica.

Es entonces cuando El Salvador pide a los norteamericanos que apoyen el proceso dándole una salida. Eisenhower propone un plan para el establecimiento de un mercado común en un plazo máximo de cinco años, y la prometió una contrapartida de cien millones de dólares para la puesta en marcha del mismo.

Ante tales medidas norteamericanas El Salvador y Honduras comenzaron una serie de discusiones, a las que posteriormente se sumó Guatemala y el 6 de febrero de 1960 firman el Tratado de Asociación Económica, o también conocido como el Tratado Tripartito del Norte.

Aunque visto como obra de los países del norte por haber acelerado el proceso de integración el dicho tratado supone un cambio decisivo en la orientación del programa de integración económica de la región al establecer el libre comercio para todos los artículos producidos en Centroamérica, salvo aquellos incluidos en la llamada lista negativa y en principio la libre movilidad de personas y capitales.

La actitud de los países del norte, el deseo de Nicaragua de incorporarse al Tratado de Asociación económica precipitó la firma del Tratado General de Integración Económica el 13 de diciembre de 1960.

- Con la adhesión de Costa Rica el 23 de julio de 1962, comienza la tercera fase del proceso que con la consolidación del libre comercio y un incremento

decisivo en las transacciones comerciales entre los países de la región, ha sido caracterizado como "la fase de integración acelerada"

La aguda crisis del proceso de integración económica

Centroamericana

La década de los sesenta constituyó la década de oro del proceso de integración económica centroamericana, con un marcado crecimiento del comercio intrarregional (que pasó de 32 millones en 1960 a 260 millones en 1968), y un amplio desarrollo industrial (con un incremento de la participación relativa de la industria en el producto interior bruto del 12.6% en 1960 a 15.6% en 1970), que se reflejó en una sustitución de importaciones de bienes de consumo manufacturados.

Sin embargo, en ese mismo periodo, el proceso va incubando una serie de contradicciones que se manifestarán con características críticas con el debilitamiento del sector externo de las economías centroamericanas, a partir de la segunda mitad de la década.

La falta de una política de desarrollo integrado, la nula participación de los sectores sociales más numerosos en el proceso, la insuficiencia de las instituciones regionales, y la necesidad de poner en marcha el principio "desarrollo equilibrado", sería un buen resumen de aquellas contradicciones.

Estas dificultades marcan lo que se ha llamado "etapa de anormalidad" del proceso de integración centroamericana, caracterizada por el ensayo de distintos mecanismos que permitan restablecer la "normalidad" del mismo.

El primer esfuerzo de esa dirección será protagonizado por Honduras, el país de menor desarrollo relativo de la región y más perjudicado por la marcha del proceso, al solicitar en la decimoséptimo Reunión del Consejo Económico, la adopción de un Plan de Acción Inmediata.

Sin embargo el Plan de Acción inmediata alimentaba las esperanzas de encontrar soluciones globales a los problemas planteados, estalla el conflicto más trascendentalmente negativo para el proceso de integración económica. En efecto, el 14 de julio de 1969, los dos países de la región que han mantenido mayores vínculos políticos, sociales y económicos, El Salvador y Honduras, se enfrentan en la mal llamada "Guerra Fría".

La consecuencia más importante del conflicto del 69 fue haber puesto de manifiesto que, como se había pretendido desde los inicios del proceso, no era tan fácil establecer una barrera entre los acontecimientos políticos y los económicos. No solo existían gobiernos con políticas económicas diferentes sino también diferencias en el plano político que podían invadir el campo de la cooperación económica.

Sin embargo, de inmediato, Honduras y El Salvador pudieron concretar arreglos multilaterales con el resto de los países de la región, lo que contribuyó

a mantener la exitosa separación entre las posibles diferencias entre los gobiernos y el funcionamiento del programa de integración.

Por otro lado, el grado de interdependencia económica que la región había alcanzado, permitió recuperar el ritmo de crecimiento del comercio intracentroamericano (que pasó de 249 mil millones de U\$ en 1969 a 299 mil millones en 1970), que se había venido abajo como consecuencia de un conflicto que había supuesto la suspensión de las transacciones económicas entre Honduras y El Salvador, y el cierre de la carretera panamericana para el resto de los países de la región.

En el ámbito institucional, el conflicto entre Honduras y el Salvador supuso la paralización de los órganos rectores del programa –Consejo Económico y Consejo Ejecutivo- hasta diciembre de 1969, momento en que se inician nuevos esfuerzos por normalizar el proceso.

Con referencia al último punto, los Ministerios de Relaciones Exteriores de los cinco países centroamericanos encargaron, en su reunión de diciembre de 1969, a los Ministros de Economía del establecimiento de un "modus operandi" que permita la reanudación de las actividades del programa de integración.

Sin embargo, después de tres reuniones de los Ministros de Economía, la última de ellas con seis periodos de sesiones, no fue posible llegar al establecimiento del "Modus operandi", lo que provocó la retirada temporal de Honduras del también "mal llamado mercado común centroamericano".

En efecto, por el decreto N° 97 del 31 de diciembre de 1970, el gobierno hondureño adopta una medida de defensa interna por la que se margina del proceso de integración económica, sujetando la revisión de su decisión a una futura reestructuración de las bases del mismo, en la que se vuelva a los principios básicos en los que se asentó en sus orígenes, es decir, a una integración gradual y progresiva, así como a la observancia de una distribución equitativa de sus beneficios y costos entre los cinco países.

Con la salida de Honduras del proceso de integración centroamericana, la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) elabora un plan global de Perfeccionamiento y Reestructuración del programa de integración, para cuyo examen fue creado un Comité de Alto Nivel. De ese comité surgió el Proyecto de Tratado que crea la Comunidad Económica y Social Centroamericana.

El Conflicto Centroamericano

El derrocamiento de la dictadura de Anastasio Somoza en 1979 y el establecimiento del gobierno sandinista en Managua no solo alteró radicalmente la historia de Nicaragua, sino que tuvo profundas consecuencias para la región centroamericana en su conjunto.

Poco después de la revolución sandinista, estallo la guerra civil en el Salvador a partir de entonces, la crisis política centroamericana se fue expandiendo más y más en la región hasta alcanzar un serio impacto internacional.

La llegada al poder de Ronald Reagan en 1981 significó que para Estados Unidos el conflicto centroamericano quedaba definitivamente encuadrado en el marco del conflicto Este-Oeste, ya que para éste país cualquier estallido revolucionario en algún lugar del mundo era visto como expansión del comunismo.

Aunque en un principio la política de Reagan hacia Nicaragua estuvo condicionada fundamentalmente por los esfuerzos de Estados Unidos por enfrentar la insurrección y ganar la guerra en el salvador, paulatinamente el gobierno sandinista mismo se fue convirtiendo para la administración republicana en el principal obstáculo a la paz en Centroamérica. Tal como lo señalara el secretario de Estado Shultz "la manzana podrida es Nicaragua". Sin embargo lanzó su Plan de Paz, en abril de ese año.

Por esta razón los sucesivos intentos del gobierno nicaragüense de hacer concesiones en materia de política exterior, fundamentalmente el cese del apoyo militar en la guerrilla salvadoreña, a cambio del de reconocimiento por parte de Washington de la legitimidad del régimen sandinista resultaron infructuosos. Hacia fines de 1981 Estados Unidos inicia una serie de operaciones paramilitares encubiertas y una ofensiva internacional para aislar a Nicaragua

económica y políticamente. Al mismo tiempo, fomento la reorganización de una iniciativa regional, La Comunidad Democrática Centroamericana, integrada por El Salvador, Costa Rica y Honduras, aliados incondicionales de Washington y cuyo propósito manifiesto era contener la amenaza de Nicaragua.

Frente a esta situación explosiva, se barajó también la posibilidad de una intervención militar directa de Estados Unidos en Nicaragua. México accedió a asumir el rol de mediador y en marzo de 1982 el Presidente López Portillo propuso un plan de paz que incluía a los tres núcleos conflictivos relacionados con Centroamérica: la guerra civil en el Salvador, el conflicto de Estados Unidos y Nicaragua y las relaciones de Estados Unidos y Cuba.

El plan proponía la desmilitarización y pactos de no agresión entre los países en pugna, destacando la necesidad de buscar una solución negociada y pacífica de los conflictos. Mientras Nicaragua, Cuba y los rebeldes salvadoreños aceptaron de inmediato el plan mexicano, El Salvador lo rechazó y Estados Unidos nunca se pronunció oficialmente al respecto.

Empezaba así un largo periodo de sucesivos esfuerzos de ampliación y legitimación de las instancias de negociación y mediación con relación al conflicto centroamericano, en el cual, luego de repetidos intentos, esperanzas y frustraciones, se vio involucrada casi la totalidad de los países del hemisferio.

La mediación de México en 1982 fue el primer paso de un proceso diplomático que luego derivaría en el Grupo de Contadora(1983), el Grupo de

Apoyo de Contadora (1985) y que finalmente incluiría inclusive a los secretarios generales de la ONU y de la OEA (1987).

Este proceso ha significado una experiencia inédita en América Latina, en materia de una búsqueda conjunta de resolución de conflictos y en él han ido decantando algunas ideas específicamente latinoamericanas con relación a conceptos básicos del derecho y de la convivencia internacional, como los principios de no-intervención e integridad territorial y de autodeterminación de los pueblos.

A pesar del fracaso de la iniciativa mexicana, a mediados de 1982 se amplió la política en pro del diálogo, al unirse Venezuela a México en un esfuerzo por reducir las tensiones limítrofes entre Honduras y Nicaragua. Aunque los esfuerzos de ambos países no produjeron ningún resultado tangible de corto plazo, constituyeron un antecedente importante del Grupo de Contadora que surgiría pocos meses después.

Contadora : Un esfuerzo por la Paz y la Economía

En este marco se desarrolla el bélico conflicto centroamericano, con el intervencionismo de los Estados Unidos, en vista de ser el escenario principal del conflicto Este -Oeste.

Frente a la gravedad y urgencia que presentaba esta situación, surgió la iniciativa regional para la búsqueda de una solución pacífica y negociadora del

conflicto: *El Grupo de Contadora*, integrado por Colombia, México, Panamá y Venezuela. Esta organización nació en 1983, en medio de un reaprendizaje de los mecanismos de concertación política regional. Ya en 1985, se incorporan como grupo de apoyo, Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, países recién integrados a la democracia.

Contadora y su Grupo de Apoyo, tuvieron el propósito de *conformar la cooperación e integración regional*, aspirando asimismo a articular las diversas iniciativas de cooperación preexistentes en la región. Su labor los llevó a involucrarse en los esfuerzos de pacificación de Centroamérica y la deuda externa.

Hubo muchas dificultades para llevar el ideal de este grupo, contradicciones internas, intransigencia de Reagan en ambos temas latentes y la mayoría de las veces llevarlos a concretarse. Pero a pesar de todos estos alcances, el proceso llevado a cabo fue el más dinámico y con mayores proyecciones futuras en materias de concertación política y diplomática colectiva, constituyéndose en la etapa inicial de un nuevo regionalismo latinoamericano.

La Crisis de los 80 no puso fin al Proceso de Integración

Centroamericana

La disminución de la demanda y el deterioro de los precios de los productos tradicionales de exportación de la región en el mercado internacional, marcaron el ingreso de Centroamérica en una década en la que vivió la situación más crítica de toda su historia.

Al lado de ello, algunos de los países de la región experimentaron conflictos sociales, económicos y políticos que desencadenaron una crisis política regional que se extendió a todos los ámbitos, con un retraimiento de la inversión, una fuga de capitales, un aumento del gasto militar, una disminución de la disponibilidad de recursos externos, un incremento de los desplazamientos de población, muerte, etc.

Ante la angustia de la crisis, el grado de interdependencia económica creada por el proceso de integración a finales de los 70 y el deseo de los gobiernos de mantener una posición conjunta en determinados campos, ayudaron a mantener viva una parte sustancial del intercambio comercial centroamericano, a abrir ciertos canales de concertación regional, así como a desarrollar acciones mancomunadas ante la comunidad internacional.

Esas actuaciones, unidas a la supervivencia del antiguo marco institucional, suponían la plataforma mínima para una reactivación del proceso que, renunciando a la pretensión de formar una unión aduanera o un mercado

común, consiguiese establecer formas de vinculación más flexibles entre los países de la región.

En efecto, la crisis político-económica de los años 80 no supuso el fin de la integración económica centroamericana, y a partir de la segunda mitad de la década la firma de Esquipulas II planteará un nuevo concepto de integración al presentarla, no sólo como un instrumento que permitiría el desarrollo, sino también como medio para impulsar y reforzar el proceso de paz regional. Esta identificación entre procesos de integración y procesos de paz promovió el resurgimiento del interés por un programa que poco tiempo antes parecía debilitarse para siempre.

Con el fin de la década, partiendo del requisito de la existencia de paz en la región y teniendo en cuenta la experiencia de los años pasados, la integración económica vuelve a aparecer como el mecanismo más idóneo para superar el aislamiento de cada uno de los países y llegar a la concreción de un marco regional que permitiese enfrentar el futuro de una forma conjunta.

Así, la puerta queda abierta otra vez para la integración, ojalá definitiva, de la región.

La necesidad de estos pueblos de vincularse de alguna manera para superar la limitante de sus pequeños mercados y lo endeble de sus economías, llevó a que en aquella época se firmaran los primeros tratados bilaterales (en 1951 entre El Salvador y Nicaragua; y El Salvador y Guatemala; en 1953 entre El Salvador y Costa Rica, en 1955 entre Guatemala y Costa Rica; en 1956 entre

Guatemala y Honduras, y en 1957 entre El Salvador y Honduras), experiencia que fue sumamente provechosa y llevó a la formulación de acuerdos regionales, la creación de las primeras instituciones centroamericanas y la firma, en 1958, del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Centroamericana.

Con la firma, en la década siguiente del *Tratado General de Integración Económica* por parte de Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, y posteriormente Costa Rica, el comercio en el istmo centroamericano experimentó un verdadero impulso a favor de su desarrollo. Como resultado de la eliminación o atenuación de las limitaciones propias del tamaño de los mercados nacionales y de la política proteccionista al desarrollo industrial, se inició un vigoroso proceso sustitutivo de las importaciones que le otorgó una nueva dimensión al desarrollo regional.

Sin embargo, avanzada la segunda mitad de la década comenzaron a manifestarse los signos inequívocos de una crisis, a través del cierre de las fronteras, abiertas violaciones al Tratado y tentativas de separación de Nicaragua y Honduras, que reclamaban un trato preferencial por su menor desarrollo.

Esta crisis llegó a su clímax con la guerra entre El Salvador y Honduras, hecho que marcó una escisión en el mercado común, ya que éste debió convertirse en dos mercados distintos de cuatro miembros cada uno: En uno estaba ausente Honduras y en el otro El Salvador, hasta que el gobierno de Tegucigalpa decidió retirarse del mercado común en 1970. Dicho retiro no sería

definitivo, porque Honduras siguió perteneciendo a los demás organismos de la integración y finalmente se reincorporó al sistema de los tratados bilaterales con los otros países.

En el fondo del conflicto se hallaba la imposibilidad de que la simple firma de un tratado de libre comercio resolviera los graves problemas económicos y sociales que padecen las naciones de América Central. Entre las causas directas se encontraban *la disparidad* de las condiciones básicas de desarrollo en que los países se encontraban cuando se incorporaron al proceso de integración regional; las divergencias en la orientación de las políticas nacionales, y la propia dinámica de las transformaciones impulsadas por el proceso, que rebasaron el marco de los mecanismos e instrumentos de acción conjunta.

Como lo hizo notar la Secretaría Permanente de Integración Económica Centroamericana (SIECA) - creada con el fin de que velara por la correcta aplicación del Tratado, entre otras materias - "*el principal problema que plantea el desarrollo integrado es el encontrar fórmulas que permitan conciliar los intereses de cada país centroamericano con el esquema de integración*".

Para este organismo, el fondo del problema radicaba en su carácter eminentemente político, por lo que era indispensable que el programa de integración no se limitara a los campos tradicionales (comercio, industria, financiamiento e infraestructura), sino que era preciso extenderlo a otras áreas, especialmente a la social y agrícola. Si no se consideraba una integración de

tipo *política*, mal podrían resolverse los problemas enmarcados dentro de esos ámbitos.

Sin embargo, nuevamente se recurrió a un esbozo de integración económica, esta vez basada en el marco estructural de la integración europea, cuando en diciembre de 1990 los presidentes de los seis países centroamericanos decidieron revitalizar el proceso de integración regional, para lo cual se creó en Tegucigalpa el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), que aún se encuentra supeditado a ratificación en algunas materias.



Centroamérica



SECTOR EXTERNO

Balanza Comercial por Zonas Geoeconómicas y Principales Países

Saldo FOB – FOB

Mercado Común Centroamericano (Mercomún)

(Miles de Dólares)

Período	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
1990/01	21,303	3,658	7,494	3,793	7,082	-724
1990/02	22,948	5,857	9,580	5,614	3,682	-1,785
1990/03	11,981	3,369	8,002	-3,190	2,337	1,463
1990/04	15,213	1,311	6,580	3,921	4,410	-1,009
1990/05	18,311	6,862	3,564	5,474	2,801	-390
1990/06	19,954	1,161	6,486	9,321	2,672	314
1990/07	28,285	4,697	7,260	10,214	6,252	-138
1990/08	16,187	3,831	4,697	5,032	2,126	501
1990/09	26,182	5,414	14,144	5,490	1,406	-272
1990/10	16,530	2,732	4,963	6,462	3,179	-806
1990/11	25,410	-2,603	13,042	8,528	7,558	-1,115
1990/12	20,822	-10,319	17,191	6,967	7,460	-477
1991/01	28,102	8,189	9,434	6,151	4,991	-663
1991/02	25,900	5,552	5,276	8,357	6,272	443
1991/03	22,457	6,068	8,475	5,582	2,004	328
1991/04	17,932	3,395	9,465	4,039	2,063	-1,030
1991/05	17,967	3,034	9,958	3,525	2,093	-643
1991/06	18,469	2,148	6,708	5,670	2,701	1,242
1991/07	20,451	1,752	9,102	1,089	7,355	1,153

1991/08	19,509	3,196	9,783	3,531	1,760	1,239
1991/09	21,898	3,946	9,719	1,857	5,974	402
1991/10	16,136	6,697	2,507	3,649	2,495	788
1991/11	36,839	11,396	9,062	8,633	6,785	963
1991/12	19,323	3,795	7,307	2,920	5,303	-2
1992/01	24,862	6,954	9,474	3,619	5,392	-577
1992/02	28,227	4,412	10,050	-503	15,315	-1,047
1992/03	32,309	10,772	9,194	7,236	7,029	-1,922
1992/04	31,665	9,522	11,033	5,995	6,406	-1,291
1992/05	30,874	6,973	11,709	6,732	6,232	-772
1992/06	32,901	12,894	5,875	4,913	8,323	896
1992/07	30,978	7,382	11,553	8,297	3,073	673
1992/08	37,613	15,951	6,654	6,999	6,864	1,145
1992/09	19,547	7,373	5,118	924	5,419	713
1992/10	25,689	3,823	9,710	9,007	3,298	-149
1992/11	26,285	4,616	7,179	11,418	2,586	486
1992/12	30,835	1,777	11,175	11,464	3,843	2,576

SECTOR EXTERNO

Balanza Comercial por Zonas Geoeconómicas y Principales Países

Saldo FOB – FOB

Mercado Común Centroamericano (Mercomún)

(Miles de Dólares)

Período	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
1993/01	30,102	9,347	7,459	9,093	2,151	2,052
1993/02	20,532	3,801	5,280	9,237	2,115	99
1993/03	26,491	3,619	7,291	12,059	3,266	256
1993/04	36,035	7,467	10,769	14,721	2,346	732
1993/05	24,143	4,384	6,051	11,566	1,630	512
1993/06	40,764	11,879	12,216	12,903	2,550	1,216
1993/07	36,980	8,314	12,246	11,554	3,993	873
1993/08	34,738	6,770	6,820	17,347	2,953	848
1993/09	23,115	4,259	6,142	9,696	2,531	487
1993/10	31,476	7,265	7,668	12,710	3,068	765
1993/11	23,334	5,645	4,022	10,709	3,039	-81
1993/12	32,021	4,750	12,098	10,945	2,670	1,558
1994/01	30,563	8,375	5,836	11,445	3,369	1,538
1994/02	27,576	3,985	5,456	13,948	3,828	359
1994/03	28,227	7,335	4,824	11,941	3,483	644
1994/04	28,221	4,858	6,487	11,763	4,911	202
1994/05	26,192	4,135	5,548	9,524	5,439	1,546
1994/06	33,915	9,205	7,153	11,962	4,935	660
1994/07	29,255	4,972	7,897	10,987	4,949	450

1994/08	25,180	1,292	6,349	13,155	4,086	298
1994/09	43,555	7,044	6,520	8,608	19,653	1,730
1994/10	57,645	5,183	35,954	11,692	3,221	1,595
1994/11	29,919	5,717	7,934	10,956	4,303	1,009
1994/12	27,088	4,988	7,966	9,327	4,263	544
1995/01	36,265	6,795	10,858	14,569	2,736	1,307
1995/02	39,969	7,665	8,767	17,171	4,560	1,806
1995/03	53,766	11,678	9,790	24,685	6,295	1,318
1995/04	40,970	7,917	9,748	16,930	4,687	1,688
1995/05	62,923	15,416	13,304	25,028	7,752	1,423
1995/06	62,976	11,101	18,647	24,174	6,849	2,205
1995/07	49,376	10,532	12,543	19,082	5,205	2,014
1995/08	48,857	8,975	10,834	22,586	4,283	2,179
1995/09	50,304	10,066	9,589	22,632	6,253	1,764
1995/10	57,848	9,847	12,282	27,581	5,901	2,237
1995/11	53,907	12,223	10,481	23,215	4,918	3,070
1995/12	51,185	9,528	12,904	21,485	5,546	1,722

SECTOR EXTERNO

Balanza Comercial por Zonas Geoeconómicas y Principales Países

Saldo FOB – FOB

Mercado Común Centroamericano (Mercomún)

(Miles de Dólares)

Periodo	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
1996/01	56,635	8,387	10,552	29,394	4,051	4,251
1996/02	46,944	5,325	9,484	25,651	4,607	1,877
1996/03	59,694	9,041	12,303	27,206	6,898	4,246
1996/04	57,497	14,627	10,174	23,813	7,080	1,803
1996/05	62,623	12,043	12,897	25,593	9,364	2,726
1996/06	54,162	14,966	9,142	21,717	6,386	1,951
1996/07	57,974	11,836	11,547	22,744	10,203	1,644
1996/08	55,489	11,720	10,501	21,181	9,871	2,216
1996/09	45,789	6,770	9,144	20,831	6,303	2,741
1996/10	59,189	7,870	11,886	27,048	10,248	2,137
1996/11	64,887	15,990	12,188	25,163	8,485	3,061
1996/12	64,223	11,881	19,318	13,047	8,221	11,756
1997/01	68,286	18,093	19,356	22,981	6,070	1,786
1997/02	51,780	7,636	13,082	23,449	5,597	2,016
1997/03	73,090	10,233	14,231	31,444	8,550	8,632
1997/04	82,322	12,832	22,156	35,865	9,377	2,092
1997/05	57,267	7,110	11,683	28,979	6,590	2,905
1997/06	81,369	10,668	16,075	35,387	10,581	8,658
1997/07	90,757	17,425	19,217	39,938	10,422	3,755

1997/08	63,888	9,891	11,719	31,443	8,598	2,237
1997/09	79,476	9,543	15,555	35,350	10,402	8,626
1997/10	91,489	15,717	14,617	44,504	12,041	4,610
1997/11	80,256	12,005	15,806	38,109	10,878	3,458
1997/12	94,426	12,858	16,546	50,511	10,513	3,998
1998/01	85,894	16,014	11,997	48,572	7,752	1,559
1998/02	96,219	14,132	12,163	56,512	9,835	3,577
1998/03	99,150	12,728	16,065	56,219	11,039	3,099
1998/04	90,890	18,195	13,397	47,093	9,724	2,481

Cada año nace un millón de niños en Centroamérica, de ellos:

- 425.000 tienen madres analfabetas

• 100.000 **Información y Datos** desplazados

Geográfico, históricos y económicos

- 54.000 morirán antes del quinto año de edad

De cada uno de los cinco países

- 575.000 vivirán en situación de pobreza

- 448.000 vivirán en extrema pobreza

- 400.000 no tendrán acceso a agua potable

- 540.000 crecerán con mala nutrición

- 330.000 no asistirán a la escuela primaria

- 285.000 sólo completarán el sexto grado de estudio

- 100.000 tendrán problemas de discapacidad y minusvalidez

- 45.000 vivirán o trabajarán en la calle

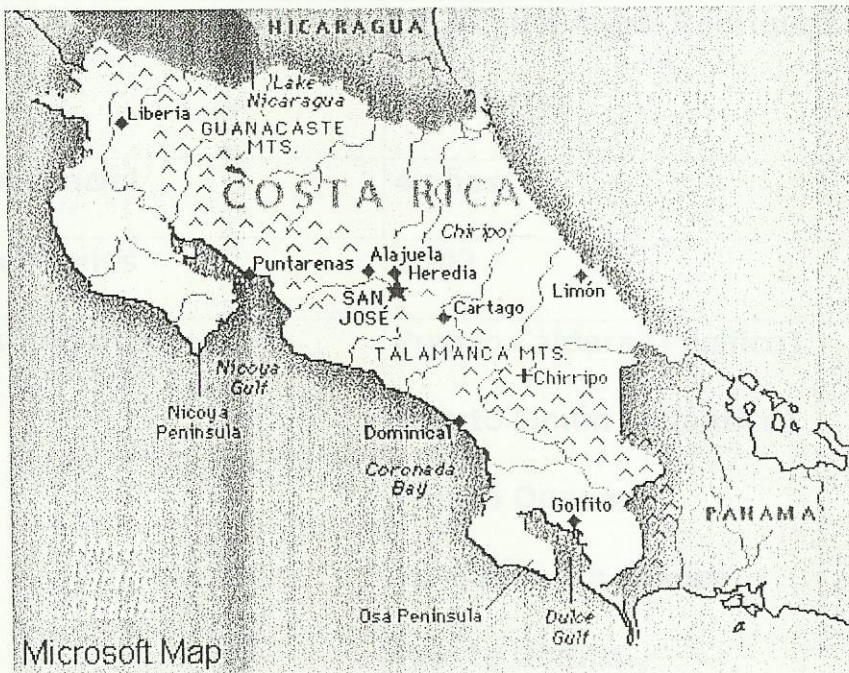
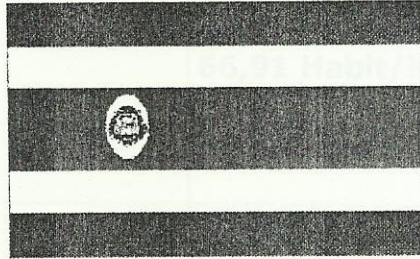
Fuente: *Encuesta para el Desarrollo Humano de la Salud en Centroamérica*

Cada año nace un millón de niños en Centroamérica, de ellos:

- 425.000 Tienen madres analfabetas
- 100.000 nacen en familias desarraigadas y desplazadas
- 130.000 son prematuros o con bajo peso al nacer
- 84.000 morirá antes del quinto año de edad
- 678.000 vivirán en situación de pobreza
- 448.000 vivirán en extrema pobreza
- 400.000 no tendrá acceso a agua potable
- 540.000 crecerán con mala nutrición
- 330.000 no asistirán a la escuela primaria
- 268.000 sólo completarán el sexto grado de estudio
- 100.000 tendrán problemas de discapacidad y minusvalidez
- 45.000 vivirán o trabajarán en la calle

Fuente: Alianza para el Desarrollo Humano de la Salud de Centroamérica

Costa Rica



Capital	San José
Población	3.560.655 Habitantes
Población Capital	296.625 Habitantes
Densidad	66,91 Habit/km2
Extensión	51.100 km2
Moneda	Colón
Presidente	Dr. Miguel Angel Rodríguez Echeverría
Periodo Presidencial	4 años
Próximas elecciones	2002
Puertos más importantes	Puerto Caldera (Pacífico) Puerto Limón (Atlántico) Puerto Quepos Puerto Punta Arenas Puerto Golfito
Analfabetismo	7,00%
Sectores Económicos más importantes	Agropecuario Industria

Situación Geográfica

Costa Rica es una república localizada en el sur de América Central. Limita al norte con Nicaragua, al este con el mar del Caribe, al sudeste con Panamá, y al suroeste y oeste con el océano Pacífico.

La isla de Cocos, deshabitada y cubierta por un denso bosque tropical y situada a unos 480 Km. al sur, en el océano Pacífico, se encuentra bajo soberanía costarricense.

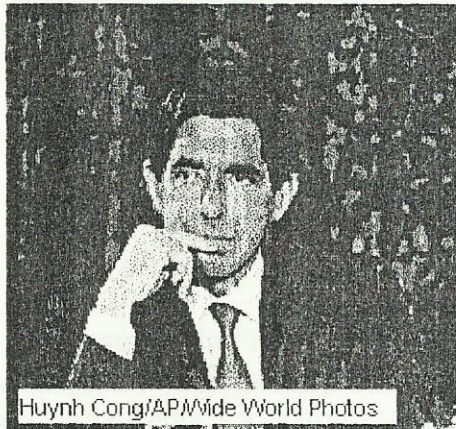
Historia

El control español sobre la región no fue completo hasta 1570. A partir de entonces estuvo bajo el dominio de la Capitanía General de Guatemala, hasta su independencia de España junto con los demás países centroamericanos, en 1821. Hasta 1838 perteneció a la Federación de Provincias de Centroamérica, y luego se convierte en la República de Costa Rica. En 1889 se celebraron las primeras elecciones democráticas, en las que José Joaquín Rodríguez se convierte en presidente y establece el sistema democrático que sobrevive a las revoluciones de 1917 y 1948. Esta última fue liderada por don José Figueres Ferrer, alias "Don Pepe" y el Movimiento Liberación Nacional.

La constitución de 1949 dispone la abolición del ejército nacional.

En 1986 gana las elecciones Oscar Arias Sánchez, candidato por el partido Liberación Nacional, quien además obtiene la mayoría en la Asamblea

Nacional. Un año más tarde el presidente Arias recibe el premio Nobel de la Paz, por ser uno de los impulsores del proceso de pacificación de Centroamérica.



Oscar Arias Sánchez

Al antiguo presidente de Costa Rica, Óscar Arias Sánchez (1986-1990), le fue concedido el **Premio Nobel de la Paz en 1987** y el **Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Iberoamericana en 1988**. Con la intención de terminar con las tensiones políticas en la región centroamericana, propuso un tratado de paz, conocido como el Plan Arias, suscrito en agosto de 1987 por los presidentes de los estados de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

En 1990 es electo presidente Rafael Angel Calderón Fournier. En 1991 los gobiernos de México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua acuerdan integrar la economía de sus países en los próximos años. En 1994 José María Figueres, candidato del Partido de Liberación Nacional, gana las elecciones presidenciales. Costa Rica se niega a participar en las votaciones contra Irak, Irán y Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.



José María Figueres

En mayo de 1994, el empresario costarricense José María Figueres accedió a desempeñar la presidencia de la República, cargo que también había ejercido su padre, José Figueres.

Defensa

Cuando el PLN llegó al poder se consagra constitución de 1949. Desde entonces el país carece de fuerzas armadas. Es por ello que se sumaron al TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca), al cual adhirieron la gran mayoría de los países latinoamericanos. Este los respaldaría en caso de ser objeto de una agresión externa.

Las únicas fuerzas de seguridad son la Guardia Civil, compuesta por 4.500 miembros, y la Guardia Rural, de 3.200 miembros. Por tradición, Costa Rica ha sido neutral en los conflictos regionales e internacionales.

Religión

Católica	86,80%
Protestante	6,00%
Judía	0,00%
Anglicana	0,00%
Musulmana	0,00%
No Religiosos	2,90%
Otras Religiones	4,30%

Educación

Costa Rica posee uno de los niveles de alfabetización más altos de América Latina, estimado en el 93% de la población. La educación primaria y secundaria es gratuita, y la asistencia obligatoria entre los 6 y 13 años de edad. A finales de la década de los 80, unos 409.600 alumnos estaban inscritos en unas 3.200 escuelas primarias públicas y 143.100 estudiantes asistían a casi 245 escuelas secundarias, tanto públicas como privadas. La Universidad de Costa Rica, en San José, se fundó en 1843 y cuenta con 23.200 estudiantes.

Salud

DATOS E INDICADORES DEMOGRAFICOS, 1988 - 1995

CONCEPTO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
No. NACIDOS VIVOS								
Ambos Sexos	81376	83460	81939	81110	80164	79714	80391	...
Hombres	41974	42708	42291	41707	41390	41092
Mujeres	39402	40752	39648	39403	38774	38622
No. DEFUNCIONES TOTALES								
Ambos Sexos	10944	11272	11366	11792	12253	12543	13313	...
Hombres	6238	6446	6530	6652	7101	7123
Mujeres	4706	4826	4836	5140	5152	5420
No. DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO								
Ambos Sexos	1194	1160	1250	1120	1099	1090	1045	...
Hombres	711	665	704	582
Mujeres	483	495	546	508
No. MATRIMONIOS	22918	21455	22703	22348	20888	20421	21520	...
No. DIVORCIOS	2482	2916	3282	3152	3482	3763	3385	...
TASA DE NATALIDAD - p/c 1000 hab. -								
Ambos Sexos	28.3	28.2	27.0	26.1	25.1	24.5	24.0	...
Hombres	28.9	28.6	27.6	26.5	25.6	24.9
Mujeres	27.7	27.8	26.4	25.6	24.6	23.9
TASAS BRUTAS DE MORTALIDAD - p/c 1000 hab. -								
Ambos Sexos	3.8	3.8	3.7	3.8	3.8	3.8	4.0	...
Hombres	4.3	4.3	4.3	4.2	4.4	4.3
Mujeres	3.3	3.3	3.2	3.3	3.3	3.4
TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL - p/c 1000 nacidos vivos -								
Ambos Sexos	14.7	13.9	15.3	13.8	13.7	13.7	13.0	...
Hombres	16.9	15.6	16.6	14.2
Mujeres	12.3	12.1	13.8	13.2

Fuente: SIECA en base a Dirección General de Estadística y Censos

...aciones	2,500,00 Millones de Dolares
...aciones	2,900,00 Millones de Dolares
...uestro de Defensa	22,00 Millones de Dolares

Salud

El alto promedio de esperanza de vida de Costa Rica (cerca de 75 años) es uno de los más elevados de América Latina, resultado de un plan nacional de salud establecido en la década de 1970. Los servicios de salud están concentrados en las áreas urbanas. Un programa de Seguridad Social ha estado operando desde 1942.

Economía

Deuda Externa	3.200,00 millones de Dólares
Deuda Externa Per Cápita	935,91 Dólares
Inflación	13,00%
Producto Geográfico Bruto	16,90 Billones de Dólares
Tasa de Crecimiento Nacional	4,30 %
Producto Nacional Per Cápita	5.050,00 Dólares
Desempleo	4,00%
Presupuesto	1.100,00 Millones de Dólares
Exportaciones	2.100,00 Millones de Dólares
Importaciones	2.900,00 Millones de Dólares
Presupuesto de Defensa	22,00 Millones de Dólares

La economía de Costa Rica continúa siendo básicamente agrícola, a pesar del desarrollo industrial desde los primeros años de la década de 1960. En un esfuerzo por introducir una economía diversificada, se ha dado mayor énfasis a la producción ganadera. El nivel de vida, en general, es alto para el promedio de Latinoamérica, y el país cuenta con una extensa clase media. Entre 1970 y 1987, Costa Rica recibió cerca de 1.200 millones de dólares en créditos y subvenciones por parte de Estados Unidos. El producto interior bruto (PIB) se eleva a unos 5.342 millones de dólares, lo que da una renta per cápita de casi 1.636 dólares (según los cálculos del Banco Mundial para el periodo 1988-1990). A finales de la década de 1980, el presupuesto anual estimado era de 700 millones de dólares en ingresos y 792 millones de dólares en gastos.

Sector Exportador

Trabajo

La fuerza de trabajo equivale a 35,1% en industrias y comercio; 27% en agricultura; 26,1% en el gobierno y servicios; 11, 8% en otros servicios.

Casi todas las industrias del país son elaboradoras, ya sea de alimentos, textiles, confecciones o materiales de construcción.

Recursos Naturales

La mayor fuente de recursos naturales que posee Costa Rica es la energía hidroeléctrica.

Los cultivos son el café, banana y caña de azúcar.

Sus principales socios económicos en importaciones y exportaciones son:

- Alemania
- Estados Unidos
- Japón
- Guatemala
- Países Bajos
- Reino Unido

Sector Exportador

Las mayores exportaciones corresponden a las de café, banano, azúcar y textiles.

Sector Importador

Las mayores importaciones del país son el petróleo, maquinaria, artículos de consumo durables, químicos y fertilizantes.

Comunicaciones

Ferrocarriles	950,00 Km.
Vías Totales	35.560,00 Km.
Vías Pavimentadas	5.600,00 Km.
Vías No Pavimentadas	29.960,00Km
Aeropuertos	174
Sistemas Telefónicos	292.000 Teléfonos
Habitantes por Teléfono	11,71 Habit / Teléfono
Canales de Televisión	18 canales
Compañías de Cable	88

Ya que el nivel de desarrollo de las comunicaciones es un elemento decisivo en el análisis de la industrialización de un país a continuación se presenta una tabla con algunas cifras representativas.

Actualidad

El actual presidente de la Nación ha convocado a un proceso de concertación nacional, en busca de entramado político de mayor participación y diálogo. Para eso se deben lograr grandes desafíos.

1. La autonomía que poseían los gobiernos los gobiernos ha cedido terreno.

Hace 20, todavía en el primer lustro de la década de los setenta, quizás antes del boom petrolero, con crisis o sin ella, el ámbito de autonomía que poseían los gobiernos costarricenses era muy basto. De hecho, la decisión en un gabinete gubernamental acerca del monto a presupuestar en el gasto social en un periodo determinado, no estaba tan sujeta a condicionamientos externos como lo está hoy. Aquella era una competitividad básicamente interna, limitada por la propia visión del gobernante y su equipo de trabajo, en relación con el panorama económico y por la presión de las fuerzas sociales, cuyas demandas debían ser satisfechas.

2. La Globalización: signo de desigualdad entre las naciones.

Este fenómeno que trasciende la esfera de lo puramente económico. Tiene que ver además con la mundialización de las relaciones, con el alcance del desarrollo de la tecnología de la información y de las comunicaciones.

Es obvio que esta tendencia a la globalización, que con férrea necesidad se ha venido imponiendo, Costa Rica ha sabido aprovechar la ventaja comparativa de su amplia base cultural y educativa, con respecto a otras naciones circundantes, para sumergirse de lleno en el mundo de la informática, por ejemplo.

3. Las pautas culturales de la gente se han traducido en una mayor exigencia por calidad de vida.

Los cambios en las pautas culturales de la gente son más evidentes, en general en todas partes hay una mayor exigencia por calidad de vida, sin que el

gobierno tenga ni los recursos económicos y materiales, ni acaso, de nuevo, la autonomía de vuelo para satisfacerlos.

4. La democracia clientela tiende a la caducidad

Aunque la democracia electoral costarricense le debe buena parte de su desarrollo a los grandes partidos mayoritarios del país, ellos son al mismo tiempo responsables directos y fundamentales de haber entronizado y afianzado desde 1948, un sistema de clientelas, cuyo basamento político esta construido sobre una dinámica que propende a la corrupción ciudadana. La democracia clientela había sido funcional hasta muy recientemente, pero sobre todo para afianzar un sistema de privilegios del que tiene poder para dar, para conceder, y al mismo tiempo para envilecer la conciencia del que recibe.

5. El sistema político: ineficaz y burocrático

El sistema supone la perpetuación de la relación dominador/dominado. Por añadidura, ello ha consolidado una estructura bipartidista, la cual fue relativamente funcional, siempre y cuando subsistiera un Estado paternalista y protector.

En este contexto, el juego democrático de poder se torna infructuoso, compartando, cada vez mas dependiente del poder central, donde finalmente va quedando concentrada, la diezmada capacidad de distribuir los recursos escasos ante las demandas crecientes.

6. Nuevas fuerzas emergen.

No todos los síntomas que aparecen en el horizonte son desalentadores. Por el contrario, concretamente en las pasadas elecciones, se vieron fenómenos que podrían estar anunciando tiempos nuevos con aire esperanzador. Tal es el caso de la participación de las mujeres como protagonistas de primer orden en la escena política.

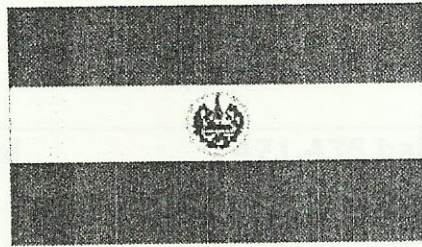
Por lo tanto, por que concertar?; sencillamente porque hay que rehacer la política. Las formas tradicionales ya no riman constantemente con los deseos y aspiraciones de muchísima gente.

Así también hay que rehacer los hilos de la política, a fin de buscar un nuevo modelo que brinde la oportunidad de una mayor participación ciudadana.

Aparte del gobierno, en llevar a cabo esta acción, es imprescindible para que el proceso de concertación sea eficaz, recoger en toda su profundidad la voz de la inmensa gama de sectores y fuerzas que interactúan hoy en la sociedad nacional, y que pugnan por desarrollarse; es ineludible que se debe tomar en cuenta a grupos locales, sectoriales y regionales y culturales, sociales, deportivos, de mujeres, ambientalistas, indígenas, etc.

Solamente contando con una amplia representación de las diversas fuerzas y expresiones que componen a sociedad nacional, será posible poner en marcha un auténtico proceso de concertación, en que se tome muy en cuenta la voz de los que no han tenido voz.

El Salvador



Sectores económicos

Industria Manufacturera;

Comercio.

Ingreso Per Cápita

US\$940

Situación Geográfica

Capital	San Salvador
Población	6.128.782 hab. (censo 1992)
Población Capital	471.436 habitantes
Densidad	279,02 habitantes por Km2
Extensión	21.040 79 KM
Presidente Actual	Dr. Armando Calderón Sol
Período Presidencial	4 años
Próximas Elecciones	Marzo de 1999
Puertos más importantes	Acajuta (Pacífico) La Libertad (Pacífico) Puerto Cutuco (Pacífico) La Unión Puerto del Triunfo
Sectores económicos	Industria Manufacturera; Comercio.
Ingreso Per Cápita	U\$940

Situación Geográfica

Esta situado en el litoral del istmo centroamericano correspondiente al Pacífico. Confina al norte con la República de Honduras y con el Golfo de Fonseca; al sur con el océano Pacífico; y al Oeste con la República de Guatemala.

Historia

En la época del descubrimiento de América, el territorio que hoy constituye El Salvador, estaba habitado por los aztecas de Cuscatlan. En 1524 fue conquistado por los hermanos Alvarado y durante el período colonial formó parte de la colonia de Guatemala. En 1821 se proclamó su independencia y al año siguiente Guatemala decidió incorporarse a la república mexicana.

El Salvador se opuso por la fuerza y formó parte del Imperio creado por Iturbide. En 1824, destituido aquel Imperio, se constituyó como República Federal de los cinco Estados de Centro América, San Salvador era la capital de la Federación. Por las guerras y anarquías de la zona hizo que en 1839 se constituyera como estado independiente y distinto de los demás, hasta nuestros días.

En 1821 proclamó su independencia y a partir de entonces pasó a formar parte del Imperio Mexicano. En 1823 éste colapsó y San Salvador y Sonsonate se incorporaron al estado de El Salvador y parte de la Federación de las Provincias

unidas del Centro de América, siendo San Salvador la capital de la Federación, hasta su disolución en 1838. Por las guerras y anarquías de la zona hizo que en 1839 se constituyera como estado independiente y distinto de los demás. A partir de 1860 la economía salvadoreña estuvo dominada por la producción de café, una serie de leyes permitieron la concentración tanto de las tierras como del poder político en manos de una oligarquía cafetera; provocando la continuidad de las luchas civiles.

En 1931 se establece un breve gobierno democrático pero es destituido por militares, que toman el poder y se produce una sucesión de dictaduras.

Desde 1979 a 1992 el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) coordina la lucha de guerrillas contra el gobierno de facto; como resultado, hubo miles de muertes en una cruenta guerra civil.

Tras estos acontecimientos el año 1983 se aprueba una nueva constitución la cual lleva a elecciones directas a los miembros de la asamblea legislativa. Como resultado de estos nuevos comicios el demócrata cristiano José Napoleón Duarte asume la presidencia al año siguiente.

José Napoleón Duarte

El presidente salvadoreño José Napoleón Duarte fue uno de los firmantes, junto con sus colegas de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, del importantísimo Acuerdo de Esquipulas, esencial punto de inflexión para la pacificación de Centroamérica.



Alfredo Cristiani

En 1989, los ciudadanos de El Salvador fueron testigos de la primera transición pacífica de un presidente electo a otro, en su historia. En junio de ese año Alfredo Cristiani, de la Alianza Republicana Nacional (ARENA), tomó el poder de José Napoleón Duarte del Partido Demócrata Cristiano. En 1989 El Salvador estaba inmerso en una guerra de guerrillas entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMNL) y los escuadrones de la muerte de la extrema derecha, cuando Cristiani asumió el cargo. A pesar de los intentos de negociar la paz con el FMNL, la guerra continuó hasta 1991, cuando finalmente se alcanzó un acuerdo entre Cristiani y el FMNL para el cese del fuego en 1992.

En 1989 el FMLN boicoteó las elecciones que fueron ganadas por una coalición conservadora ARENA, encabezada por Alfredo Cristiani.

Más tarde se firma un tratado de paz entre el Gobierno y las fuerzas del FMLN, en 1991, donde se acordaba un cese al fuego y la reducción de las fuerzas del Ejército, así como la eliminación de los servicios de inteligencia.

En 1994, en las primeras elecciones presidenciales celebradas tras la firma de los acuerdos de paz, se impuso Armando Calderón Sol, candidato de la gubernamental ARENA.

Gobierno

El gobierno en El Salvador es republicano, democrático y representativo, con un presidente elegido cada seis años, que ejerce el poder ejecutivo mediante un Ministerio compuesto por cinco miembros encargados de los diversos departamentos, y un congreso de diputados en el cual se reside el poder legislativo.

El poder judicial es ejercido por la Corte de Justicia y los tribunales. Después de que la Junta Revolucionaria asumió el poder en 1979 y suspendió la Constitución, en Marzo de 1982, después de cinco años de gobierno militar, se restableció el poder con un presidente electo y una nueva constitución, la de 1983.

Religión

DATOS E INDICADORES DEMOGRAFICOS, 1988 - 1995

CONCEPTO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	(P)1994	1995
NACIDOS VIVOS								
Ambo Sexos	149187	151723	148360	151210	154014	156985	152943	...
Hombres	76682	78897	75775	76404	77086	80407	78032	...
Mujeres	72505	72826	72585	74806	76928	76578	74911	...
DEFUNCIONES TOTALES								
Ambo Sexos	24938	25237	28195	27066	27869	29198	28694	...
Hombres	14799	14889	16696	16349	16675	17457	17158	...
Mujeres	10139	10348	11499	10717	11194	11741	11536	...
DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO								
Ambo Sexos	4347	4390	3701	2910	3073	2932	2704	...
Hombres	2392	2415	2078	1646	1729	1655	1515	...
Mujeres	1955	1975	1623	1264	1344	1277	1189	...
MATRIMONIOS								
DIVORCIOS								
TASA DE NATALIDAD - p/c 1000 hab. -								
Ambo Sexos	30.0	29.9	28.7	28.6	28.6	28.5	27.1	...
Hombres	25.0	25.0	29.9	29.6	29.3	29.8	28.3	...
Mujeres	37.9	38.1	27.5	27.8	27.9	27.2	26.0	...
TASAS BRUTAS DE MORTALIDAD - p/c 1000 hab. -								
Ambo Sexos	5.0	5.0	5.5	5.1	5.2	5.3	5.1	...
Hombres	4.8	4.7	6.6	6.3	6.3	6.5	6.2	...
Mujeres	5.3	5.4	4.4	4.0	4.1	4.2	4.0	...
TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL - p/c 1000 nacidos vivos -								
Ambo Sexos	29.1	28.9	24.9	19.2	20.0	18.7	17.7	...
Hombres	31.2	30.6	27.4	21.5	22.4	20.6	19.5	...
Mujeres	27.0	27.1	22.4	16.9	17.5	16.7	15.9	...

fuente: SIECA en base a Dirección General de Estadística y Censos

Religión

Católica	94,80%
Protestante	3,30%
Judía	0,00%
Anglicana	0,00%
Musulmana	0,00%
Budista	0,00%
No Religiosos	0,00%
Otras Religiones	1,90%

Razas

La población de El Salvador, como todas las de América Central, se compone de blancos, latinos, criollos e indios, pero más del 90% es mestizo.

Educación

En cuanto a su nivel de analfabetismo, éste asciende al 17% de la población. El Salvador tiene alrededor de 3.200 escuelas primarias y secundarias. La educación superior se centra en las dos universidades de mayor prestigio de este país, Universidad de Salvador y Universidad de Centroamérica, de orden jesuita; ambas en San Salvador.

Economía

Deuda Externa per Cápita	442,89 Dólares
Inflación	10,00%
Tierras Irrigadas	1.200,00 Km ²
Producto Geográfico Bruto	9,80 Billones de Dólares
Tasa de Crecimiento Producto Nacional	5,00%
Producto Nacional per Cápita	1.7010,00 Dólares
Desempleo	6,70%
Presupuesto	846,00 Millones de Dólares
Exportaciones	823,00 Millones de Dólares
Importaciones	2.100,00 Millones de Dólares
Deuda Externa	2.600,00 Millones de Dólares
Presupuesto de Defensa	103,00 Millones de Dólares

El Salvador es uno de los países de más pobres del hemisferio occidental.

Su inflación es crónica. Existe además un alto porcentaje de desempleo.

El producto nacional bruto (PNB) sumó cerca de 5.275 millones de dólares en 1991, lo que supone una renta *per cápita* de 1.045 dólares (según cálculos del Banco Mundial, con cotizaciones del periodo 1989-1991).

La economía del país está basada en la agricultura y fundamentalmente en el café. La infraestructura económica (los caminos, la energía eléctrica y las instalaciones de banca comercial) está muy poco desarrollada. Desde mediados de la década de 1960 el país ha experimentado un desarrollo relativamente rápido en la industria ligera.

A finales de la década de 1980, el presupuesto anual estimaba unos 518 millones de dólares de ingresos y 642 millones de gastos. Durante la década de 1980 Estados Unidos invirtió cerca de 5.000 millones de dólares en ayuda civil y militar para El Salvador.

Agricultura

Un tercio de las tierras del Salvador son arables para la agricultura, razón por la cual su mayor ingreso se produce en las plantaciones, principalmente de café. Más del 60% de sus exportaciones proviene de este grano, mientras que el algodón, los porotos, banana, mangos y la cana de azúcar, todavía están debajo de esas cifras.

El maíz, arroz y los porotos son los productos de mayor consumo en la región.

Industria

A principios de la década de 1980 la industria representó cerca del 17% del PIB. Los principales artículos industriales son: productos de petróleo, vestido, ropa y textiles, alimentos y bebidas, calzado, cemento, abonos y derivados del tabaco.

Comunicaciones

Ferrocarriles	602,00 Km.
Vías totales	10.000,00 Km.
Vías Pavimentadas	1.500,00 Km.
Vías No Pavimentadas	8.500,00 Km.
Aeropuertos	106
Sistemas Telefónicos	116.000 aparatos
Habitantes por Teléfono	50,61 Hab/Teléfono
Canales de Televisión	5 canales
Compañías de Cable	30 compañías

Trabajo

La fuerza de trabajo está distribuida un 47% en agricultura; 19% en industria; 19% en comercio; 15% en el gobierno. En el país existe una gran cantidad de mano de obra calificada.

Industria

A principios de la década de 1990 la industria representó cerca del 17% del PIB. Los principales artículos industriales son: productos de petróleo refinado, ropa y textiles, alimentos y bebidas, calzado, cemento, abonos y derivados del tabaco.

Recursos naturales

Exportaciones

Los principales productos que exporta El salvador son principalmente: El Café, azúcar, algodón y los camarones.

Importaciones

Las mayores importaciones son las referentes a los siguientes productos: los derivados del petróleo, bienes de consumo, alimentos, maquinarias, y materiales para la construcción.

Socios Comerciales

Los principales socios comerciales del El salvador tanto en exportaciones como importaciones son:

- Estados Unidos
- Alemania
- Guatemala
- Costa Rica
- Japón
- Venezuela
- México

Recursos naturales

Los principales recursos naturales con los que cuenta este país son la energía hidroeléctrica y geotérmica y el petróleo crudo.

Actualidad

El Salvador ha gozado durante los últimos años de los beneficios derivados de los Acuerdos de Paz, pactados en diciembre de 1992, entre el gobierno y la guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Los Acuerdos pusieron fin a doce años de confrontación armada, originada por el cierre violento de la participación política y la muy crítica situación económica, heredada tras décadas de sucesivos gobiernos militares.

A pesar de serias dificultades, a seis años de los Acuerdos de Paz es indiscutible que El Salvador ha avanzado en materia de institucionalidad democrática: las Fuerzas Armadas bajaron significativamente su perfil, redefiniendo su papel en la sociedad; se ha logrado una mayor apertura política, favoreciendo la participación ciudadana y la libertad de expresión; y algo importante, gracias a la nueva asamblea legislativa después de las elecciones de 1997 se ha logrado una mayor separación de los poderes.

Después de los Acuerdos de Paz una de las principales tareas a las que se ha abocado el gobierno es la de articular una propuesta económica, que consolide

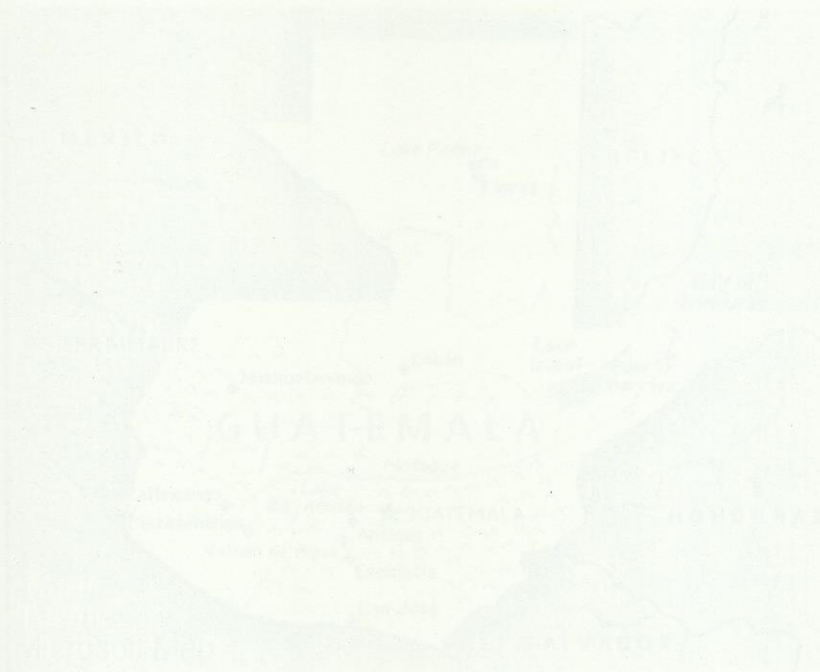
la estabilidad macroeconómica alcanzada y la de dar respuesta a los problemas más acuciantes originados por el desempleo y la pobreza.

El Salvador en este momento está gozando de un entorno macroeconómico estable: las tasas de inflación en los últimos tres años han sido de un dígito, el riesgo cambiario ha sido prácticamente nulo, el déficit en la cuenta corriente y en la de capital son manejables al igual que la deuda externa. El problema es que las altas tasas de crecimiento que siguieron a los acuerdos de paz (un promedio de 6,9% entre 1992 y 1995) no han mostrado que sea sostenibles. Después del bache de 1996 (2,5), el crecimiento se ha mantenido alrededor de un 4% y para el próximo año cuando debería sentirse el impulso de los privados en los campos de energía y telecomunicaciones, se esperan cifras similares.

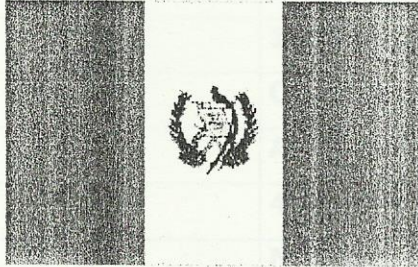
Este es uno de los temas que más preocupará seguramente al gobierno que asuma el poder tras las próximas elecciones presidenciales en 1999, pues difícilmente se podrán disminuir los gravísimos problemas generados por el desempleo (en 1997 la tasa abierta de desempleo fue de 8%, pero se sabe que en la informalidad urbana oscila alrededor del 35%) y la pobreza. La estrategia de crecimiento que se adopte en este país necesariamente tiene que considerar elementos clave, entre los que se mencionan: asegurar una necesaria inserción externa lo menos desventajosa posible; modernizar la infraestructura física y burocrática para atraer flujos de inversión extranjera directa; y plantear una estrategia de crecimiento que reduzca el impacto ambiental sobre el territorio más

pequeño y deteriorado de nuestro continente , para así no contraponerse a las políticas internacionales vigentes sobre la materia.

Por último es necesario fortalecer el respeto de la independencia de los poderes del estado, lo cual permitirá avanzar en la construcción de un verdadero estado de derecho que sirva como una sólida plataforma política que asegure estabilidad para aquellos que se sientan atraídos a invertir en El Salvador, país que tradicionalmente se ha hecho conocido por su belicosidad interna.



Guatemala



Situación Geográfica

Capital	Ciudad de Guatemala
Población	11.616.723 habitantes
Densidad	101,01 habit/Km2
Extensión	108.890,00 Km2
Moneda	Quetzal
Presidente	Alvaro Enrique Arzú Irigoyen
Periodo Presidencial	4 años
Próximas Elecciones	Noviembre de 1999
Puertos más importantes	Puerto Santo Tomás de Castilla (Atlántico) Champérico San José Puerto Barrios (Atlántico) San Juan del Sur (Pacífico) Puerto Quetzal (Pacífico)
Sectores Económicos	Agricultura Silvicultura Caza y pesca Industria manufacturera y comercio.

Situación Geográfica

Guatemala limita al oeste y al norte con México, al este con Belice y el golfo de Honduras (un brazo del mar del Caribe), al sureste con Honduras y El Salvador, y al sur con el océano Pacífico.

Historia

La conquista fue en el siglo XVI y encomendada a Hernán Cortés por Pedro de Alvarado, quién salió de México con destino a esta zona, hoy Guatemala. Cabe destacar que Centroamérica fue la zona donde menos inmigrantes españoles llegaron.

La Independencia sucedió en 1821, al saberse que México había tenido un alzamiento por parte de Iturbide. Éste, luego de tal insurrección incorporó a América Central a la independencia, al Imperio de México. Después de unos años cada uno de los países fue adquiriendo su propia autonomía. Ésta en el caso de Guatemala, fue en 1823.

Las guerras que mantuvo con El Salvador y Honduras dieron como consecuencia que ejerciera una marcada influencia sobre estos países. Durante un largo periodo el país estuvo gobernado por dictaduras militares. El partido liberal permaneció en el poder hasta 1944, los gobiernos que hasta ese momento sucedieron, a pesar de ser represivos, favorecieron el desarrollo económico. Los restos de la II Guerra Mundial, causaron el declinar de la

economía, y las décadas siguientes estuvieron marcadas por una política extremista y una constante divisiones en las fuerzas militares.

En 1954 el General Carlos Castillo Armas le arrebató el poder al presidente comunista Arbenz con el apoyo del gobierno americano, desde entonces el país a estado en manos de militares en formas directa e indirecta.

Luego de este incidente la vida política se ha visto marcada por la inestabilidad, por la formación de grupos guerrilleros anti gobierno y por las masacres provocadas por las fuerzas armadas principalmente en la zona rural.

La lenta transición hacia la democracia

Ríos Montt fue depuesto de su cargo el 8 de agosto de 1983, después de otro golpe militar dirigido por el brigadier Oscar Humberto Mejía Víctores que restauró las libertades civiles; los resultados de las elecciones de diciembre de 1985 convirtieron al demócrata cristiano Marco Vinicio Cerezo Arévalo en el primer presidente civil de Guatemala en 15 años. No obstante, Cerezo no fue capaz de suprimir el tráfico de drogas ni de acabar con los abusos a los derechos humanos aunque progresaron los intentos de diálogo con la guerrilla, con la que alcanzaron acuerdos en Oslo y en El Escorial (Madrid), que permitieron el desarrollo pacífico de las elecciones presidenciales de 1991, que fueron ganadas por Jorge Serrano Elías, un empresario derechista y protestante evangélico íntimamente aliado con Ríos Montt. Poco

después, Rigoberta Menchú, una indígena quiché que había huido a México en 1981 para escapar de la persecución del Ejército y de los grupos paramilitares, recibió el Premio Nobel de la Paz en 1992 por su trabajo a favor de los indígenas de Guatemala y su defensa de los derechos humanos.



Rigoberta Menchú

Belonging to the Quiché people, Rigoberta Menchú, the Guatemalan human rights activist, began to stand out for her opposition to the army of her country. In 1992, she received the Nobel Peace Prize, wrote an autobiography, *Me llamo Rigoberta Menchú*, which has been translated into many languages.

In May 1993 the president Serrano, backed by the Army, carried out a coup d'état that led to the dissolution of the National Congress and the Supreme Court of Justice, and restricted civil liberties, prohibiting freedom of the press. Shortly thereafter, a military coup was carried out by the army, which counted on the support of businessmen, political parties and other sectors of society. The Congress elected Ramiro de León Carpio (prosecutor of Human Rights), who had stood out for his denunciations of violence

institucional. Fue recibido con gran entusiasmo por el pueblo de Guatemala. Una vez más se reanudaron las conversaciones de la Paz con el grupo guerrillero URNG, lográndose elaborar un cronograma para la Paz y finalmente en diciembre de 1994 se firmó un llamado " Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Carpio impulsó varias reformas constitucionales que limitaban el mandato presidencial a cuatro años, estableció negociaciones con la guerrilla de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y apoyó la creación de una comisión para delimitar responsabilidades sobre la violencia institucional, que había provocado en las tres últimas décadas más de 100.000 muertos y unos 50.000 desaparecidos; también se apoyó el regreso de los miles de indígenas desplazados por la guerra, muchos de los cuales se refugiaron en México.



Ramiro de León Carpio

El abogado y político guatemalteco Ramiro de León Carpio desempeñó el cargo de presidente de la República desde junio de 1993 hasta enero de 1996, año éste en que fue sustituido por Álvaro Arzú.

En las elecciones presidenciales de noviembre de 1995 resultó triunfador el conservador Álvaro Arzú, al frente del Partido de Acción Nacional (PAN). En diciembre de 1996, Arzú logró que la guerrilla guatemalteca, agrupada en la URNG, renunciara a la lucha armada y aceptara la vía democrática como medio para determinar el gobierno del país. Este hecho, que suponía el fin a 36 años de duros enfrentamientos, le valió el reconocimiento internacional a través del Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional, fallado en mayo de 1997 y que fue compartido entre el gobierno de Arzú y la URNG.



Shelryn Bjorkgren/Gamma Liaison, Inc.

Álvaro Arzú

En mayo de 1997, el gobierno guatemalteco, presidido por Álvaro Arzú, compartió con la Unión Revolucionaria Nacional de Guatemala (URNG) la obtención del Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional (otorgado por la importantísima Fundación del Principado de Asturias, constituida en España en 1980), tras Asturias de Cooperación firmar ambos, en diciembre de 1996, los acuerdos que llevarían a la guerrilla guatemalteca a abandonar la lucha armada.

Religión

DATOS E INDICADORES DEMOGRAFICOS, 1988 - 1995

CONCEPTO	1988	1989	1990	1991	1992	(P)1993	(E)1994	(E)1995
No. NACIDOS VIVOS								
Ambos Sexos	341382	340807	347207	359904	363648	367436	371268	375144
Hombres	173137	173767	177289	183305	185873	188477	191117	193794
Mujeres	168245	167040	169918	176599	177775	178959	180151	181350
No. DEFUNCIONES TOTALES								
Ambos Sexos	48945	61548	73344	72896	73124	73357	73596	73839
Hombres	27444	34025	40109	40162	40575	40992	41414	41839
Mujeres	21501	27523	33235	32734	32549	32365	32182	32000
No. DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO								
Ambos Sexos	15892	14379	17051	17145	16957	16780	16613	16456
Hombres	8660	7836	9327	9329	9419	9510	9602	9694
Mujeres	7232	6543	7724	7816	7538	7270	7011	6762
No. MATRIMONIOS								
No. DIVORCIOS	1614	1192	1176	1587	1425	1516	1613	1716
TASA DE NATALIDAD - p/c 1000 hab. -								
Ambos Sexos	39.3	38.1	37.7	38.0	37.3	36.6	36.0	35.3
Hombres	39.5	38.5	38.2	38.3	37.8	37.2	36.7	36.1
Mujeres	39.2	37.8	37.3	37.7	36.9	36.0	35.3	34.5
TASAS BRUTAS DE MORTALIDAD - p/c 1000 hab. -								
Ambos Sexos	5.6	6.9	8.0	7.7	7.5	7.3	7.1	7.0
Hombres	6.3	7.5	8.6	8.4	8.2	8.1	7.9	7.8
Mujeres	5.0	6.2	7.3	7.0	6.7	6.5	6.3	6.1
TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL - p/c 1000 nacidos vivos -								
Ambos Sexos	46.6	42.2	49.9	47.6	46.6	45.7	44.7	43.9
Hombres	50.0	45.1	52.6	50.9	50.7	50.5	50.2	50.0
Mujeres	43.0	39.2	45.5	44.3	42.4	40.6	38.9	37.3

Fuente: SIECA en base a Dirección General de Estadística y Censos

Religión

Católica	91,90%
Protestante	6,20%
Judía	0,00%
Anglicana	0,00%
Musulmana	0,00%
Budista	0,00%
No religiosos	1,60%
Otras religiones	0,30%

Educación

A principios de la década de 1990 cerca de la mitad de los guatemaltecos de 15 años o más estaban alfabetizados. La educación es gratuita para todos los niveles, pero debido a la escasez de escuelas estatales, hay muchas escuelas privadas. La educación primaria es obligatoria.

La Universidad que más destaca es la Universidad Nacional; además existen Institutos, Escuelas de Comercio, Agricultura, Bellas Artes, Derecho y Medicina entre otras.

Lamentablemente a pesar de lo anterior, Guatemala declara la siguientes cifras en el ámbito de la educación:

- Sólo un 30% de los niños que ingresa a primer año de educación primaria completa los seis años con éxito.
- El promedio de escolaridad de un guatemalteco de 10 años es de 3 años, siendo esta cifra una de las más bajas de occidente.
- El 36% de los adultos es analfabeta, una tercera parte de la población que trabaja no tiene instrucción alguna y sólo 2 de cada 10 trabajadores han completado la primaria.
- El analfabetismo total que presenta Guatemala alcanza al 43% de la población.

Salud

En el área salud los informes de elaborados por la CEPAL no son menos dramáticos:

- Actualmente la mortalidad infantil fluctúa entre 40 y 70 defunciones por cada 1000 nacidos vivos, siendo las principales causas la diarrea, infecciones respiratorias y desnutrición.

- En 1996, se estimaba que un 40% de la población no contaba con un servicio de salud formal. Las cifras señalan que en Guatemala hay una relación de 2.356 habitantes por Médico.

Economía

Deuda Externa	2.200,00 Millones de Dólares
Inflación	12 %
Tierras Irrigadas	780,00 Km ²
Producto Geográfico bruto	33,00 Billones de Dólares
Tasa de Crecimiento Producto Nacional	4 %
Producto Nacional Per Cápita	3080,00 dólares
Desempleo	13,90 %
Presupuesto	604,00 Millones de Dólares
Exportaciones	1380,00 Millones de Dólares
Importaciones	2600,00 Millones de Dólares
Deuda Externa Per Cápita	200,03 Dólares
Presupuesto de Defensa	121,00 Millones de Dólares

La economía de Guatemala dentro los países centroamericanos no es la más importante, sin embargo sí posee importantes recursos naturales como el petróleo, maderas, chicles y pescado.

En 1985 se impusieron medidas de austeridad dirigidas a contener las importaciones e incrementar la renta pública. En 1993, el producto nacional bruto (PNB) de Guatemala fue de 11.092 millones de dólares, lo que equivale a 930 dólares de renta per cápita. Durante el mismo periodo, el presupuesto anual estableció ingresos por valor de unos 821 millones de dólares y unos gastos cercanos a los 1.000 millones de dólares.

Agricultura

Al comienzo de la década de 1990, la agricultura empleó cerca del 50% de la población activa y contribuyó con el 26% al producto interior bruto (PIB).

El cultivo comercial más importante es el café, con una producción total de unas 162.000 t anuales. La mayor parte de la cosecha se obtiene de las enormes plantaciones que se encuentran a lo largo de la vertiente sur de las montañas. El algodón es otro cultivo comercial importante; la producción en este mismo periodo fue de casi 40.000 toneladas

El plátano se cultiva en plantaciones a lo largo de la costa del Pacífico, en el valle del río Motagua, y cerca del mar del Caribe.

La producción de caña de azúcar superó los 9 millones anuales en el mismo periodo; maíz, arroz, frijoles y trigo se producen para consumo local, al igual que el ganado porcino y las aves de corral.

El desarrollo de la producción de ganado vacuno, en especial, en las haciendas cercanas al Pacífico, permitió que, en el mismo periodo, se superaran los 2 millones de cabezas de ganado.

Raza

La población de origen maya representa cerca del 55% de la población de Guatemala; el resto son casi todos mestizos (en especial, descendientes de la mezcla entre indígenas y españoles).

El 64% de la población vive en áreas rurales, lo que representa sin duda un obstáculo para la industrialización del país.

Recursos Naturales

El cultivo de los países templados y cálidos en general es de productos como la caña de azúcar, cacao, arroz, trigo, habas, y bananas, éstas últimas constituyen por su importancia el segundo cultivo del país, después del café.

Socios Comerciales

Los principales socios comerciales son:

- Costa Rica
- México
- Estados Unidos
- El Salvador
- Japón.

Sector Exportador

Las principales exportaciones son café, azúcar y banano, sus importaciones más sobresalientes son combustible, derivados del petróleo, maquinaria, etc.

Comunicaciones

Código de área	502
Ferrocarriles	1019,00 Km.
Vías totales	26419,00 Km.
Vías Pavimentadas	2868,00 Km.
Vías no Pavimentadas	23561,00 Km.
Aeropuertos	528
Sistemas telefónicos	97.670 teléfonos
Habitantes por teléfono	112,61 Habit/teléfono
Canales de Televisión	25
Compañías de cable	125

Considerando los factores recién expuestos en este trabajo cabe recordar que la democracia supone un contrato entre iguales, por lo que existe un amplio consenso en cuanto a que ésta es incompatible con altos niveles de pobreza y desigualdad de oportunidades, como los que se observan en este país. Por lo tanto, uno de los más grandes desafíos del actual gobierno y de los que lo

sucedan es el de elevar sosteniblemente el nivel de vida de los habitantes del país. Es urgente un nuevo enfoque de la política para generar más y mejores oportunidades a los miembros de esta sociedad.

Se sabe que para obtener una mayor tasa de crecimiento es necesario aumentar la tasa de inversión. Para ello habrá entonces que aumentar la competitividad actual del país, invirtiendo en sólidos proyectos de infraestructura

Actualidad

En los últimos años, Latinoamérica ha sido el escenario de un conjunto de cambios verdaderamente importantes. En casi toda la región, los países han sustituido regímenes autoritarios por gobiernos democráticos, se han decidido por un conjunto de políticas orientadas al mercado y han puesto más énfasis en la estabilidad macroeconómica.

Guatemala no ha sido la excepción. En 1985 se reincidió el proceso democrático con lo cual se dio paso a una serie de reformas estructurales, gracias a las cuales se cuenta, en la actualidad, con una relativa estabilidad macroeconómica. Muestra de ello es una tasa de inflación de un dígito, y un déficit fiscal y de cuenta corriente manejables. Además con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se puso fin a una guerra interna que duró más de treinta años.

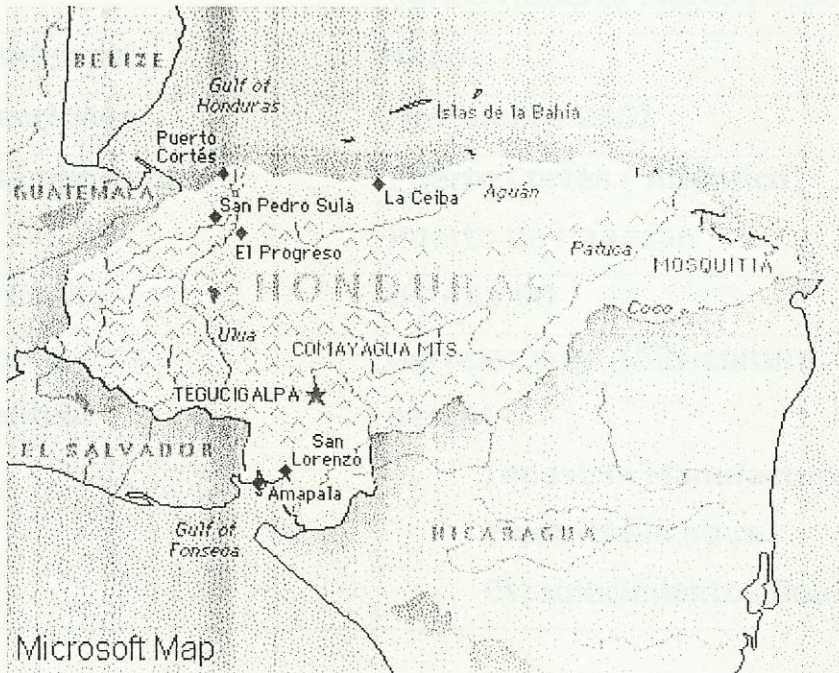
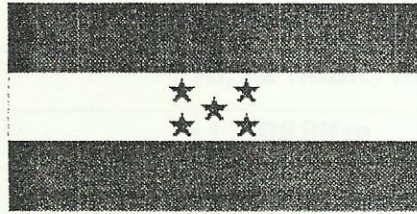
A pesar de estos cambios favorables en el ambiente político nacional, y del compromiso de las autoridades con la estabilidad macroeconómica, la tasa de crecimiento se ha ubicado en torno al 4% anual durante la década de los noventa, lo cual según los expertos en el tema, es baja considerando la tasa de crecimiento de la población, los problemas en los servicios sociales y los niveles de pobreza existente.

Según el último censo realizado en el país (1994), Guatemala tiene una población de 10 millones de habitantes, de los cuales dos terceras partes vive en área rural. Su tasa de crecimiento se estima en torno al 2,5% anual. Además según el instituto nacional de estadística (INE) al comenzar la presente década cerca del 60% de los guatemaltecos vivían en extrema pobreza. Esto significa que este segmento de la población no disponía ni siquiera de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación.

Honduras

Capital

Tegucigalpa



Situación Geográfica

Capital	Tegucigalpa
Población	5.760.028 Habitantes
Densidad	48,71 habit/Km2
Extensión	112.088Km.
Moneda	Lempira
Presidente	Carlos Roberto Flores Facussé
Período Presidencial	4años
Próximas Elecciones	Noviembre 2001
Puertos más importantes	Puerto Cortés (Atlántico) Puerto de Hanecan
Ingreso Per Cápita	U\$ 455,00
Sectores Económicos más importantes:	Agropecuario (Silvicultura, Caza y pesca) Industria Manufacturera Electricidad agua Establecimientos financieros

Situación Geográfica

Se halla en la parte más ancha del istmo que une a la América del Norte con la América del Sur. Honduras limita al norte y al este con el mar del Caribe, al sur con Nicaragua, al suroeste con el océano Pacífico y El Salvador, y al oeste con Guatemala. Honduras es una de las repúblicas más grandes de América Central.

Historia

La costa fue descubierta por Cristóbal Colón, en su íntimo viaje el 30 de julio de 1502. La independencia de América Central se proclamó en 1821, y un año más tarde Honduras se separó del conglomerado y se independizó.

La extensión de la civilización Maya llegó hasta lo que hoy es el noroeste del país. Esta región de Honduras fue habitada por los indios lenca, además de las tribus nativas de la región de Mosquitia. Los españoles fueron los pioneros en la colonización de Honduras, en el año 1570, luego de que se divulgara el descubrimiento de minas de plata en esta región. Aunque el Caribe era en su totalidad dominada por los británicos, en el siglo XVI Honduras formó parte de la Capitanía de Guatemala.

Honduras declaró en el año 1821 su liberación del dominio español y del que ejercía el Imperio Mexicano, y pasó a formar parte de la Federación de las Provincias Unidas de Centro América. En el año 1838, Honduras se separó de la

Federación y se constituyó en una república independiente. Los periodos presidenciales desde la independencia hasta 1870 fueron marcados por la permanencia de los gobiernos conservadores. El principal auge del desarrollo económico se centró en las actividades de firmas americanas, este auge económico fue tomado por el pueblo de Honduras como *una explotación más* que como beneficio. La política hondureña continuó con marcados conflictos hasta el año 1932, cuando el general Tibursio Carias Andino asumió la presidencia de este país, durante su gobierno se mantuvo un periodo de dictadura el cual concluyó en el año 1949 con su renuncia.

Honduras en la Centroamérica actual

En 1932 Tiburcio Carías, fundador del Partido Nacional en 1919, fue nombrado presidente, pero antes de concluir su mandato realizó varias reformas constitucionales que le permitieron instaurar una dictadura hasta 1948 que terminó con el desorden político que había caracterizado a la política hondureña. Tras ser cesado, la elite militar y poseedora de la tierra vino a dominar al país, resistiéndose a la modernización de las estructuras políticas, sociales y económicas, plegándose a los intereses estadounidenses. En 1957 un liberal, Ramón Villeda Morales, fue elegido por una Asamblea Constituyente; durante su gobierno, Honduras entró en el Mercado Común

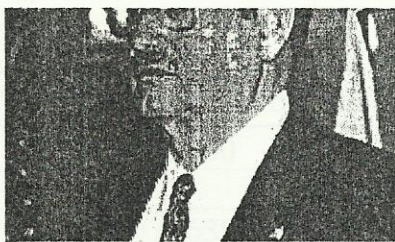
Centroamericano e inició programas para la reforma agraria y la ampliación de la educación; su política provocó la desconfianza de la oligarquía hondureña, que, aterrorizada por el triunfo del comunismo en Cuba, apoyó un golpe de Estado dirigido en 1963 por el coronel Osvaldo López Arellano.

López sostuvo las riendas del gobierno durante los 11 años siguientes. La frágil economía hondureña salió aún más debilitada durante su régimen debido a una breve pero onerosa guerra con El Salvador en 1969 (conocida como 'guerra del fútbol', pues estalló a raíz de un partido entre las selecciones nacionales de ambos países) a causa de una fuerte emigración de aquella nación densamente poblada, acusando a los 300.000 salvadoreños que se habían instalado en el país de favorecer el desempleo endémico que sufría Honduras. El golpe final para López fue el desenmascaramiento en 1974 de un soborno de 250.000 dólares pagado a los dirigentes del gobierno por la United Brands (sucesora de la United Fruit).

Las Fuerzas Armadas ayudaron al coronel Juan Alberto Melgar Castro a tomar el poder en 1975, que inició un ambicioso programa de reformas, pero tres años más tarde fue derrocado por otro golpe de Estado, dirigido por el general Policarpo Paz García.

El problema central de Honduras a finales de la década de 1970 y durante 1980 fue la inestabilidad política de los países vecinos. En 1980 Honduras firmó, en Lima, un tratado de paz con El Salvador, y hubo progresos

hacia un gobierno constitucional. En las elecciones sostenidas en noviembre de 1981, el candidato del Partido Liberal, Roberto Suazo Córdoba, obtuvo la presidencia, pero los militares mantuvieron su influencia. Honduras se convirtió en la base de las guerrillas (los contras) que peleaban contra el gobierno sandinista nicaragüense, y Estados Unidos comenzó a realizar de manera regular maniobras militares para añadir más presión contra los sandinistas. En 1985 José Azcona Hoyo, un civil, fue elegido presidente, y fue sucedido por Rafael Leonardo Callejas, el ganador de las elecciones presidenciales de 1989; su administración estuvo caracterizada por frecuentes huelgas y enfrentamientos políticos, y una situación económica desesperada. Carlos Roberto Reina, un destacado defensor de los derechos humanos ganó las elecciones de noviembre de 1993 sobre Callejas. Su política se ha orientado a intentar disminuir la influencia del Ejército en la vida nacional; para ello, ha reducido los presupuestos de Defensa, ha nombrado a civiles en los altos mandos de la policía y ha suprimido el servicio militar obligatorio, en el intento de profesionalizar las Fuerzas Armadas; en el terreno económico ha mantenido una política de ajuste para reducir la fuerte inflación que sufre el



Eugene Hoshiko/AP/Wide World Photos

Carlos Roberto Reina

Carlos Roberto Reina resultó elegido presidente de Honduras el 28 de noviembre de 1993. Nació en Comayagüela (Tegucigalpa) en 1926, estudió derecho internacional en la universidad parisiense de la Sorbona y ejerció de profesor y juez antes de su nombramiento como presidente de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Candidato por el Partido Liberal hondureño, fue proclamado presidente para el periodo 1994-1998. Su política se ha caracterizado por una preocupación por los derechos humanos y los problemas sociales.

Religión

Católica	94,20%
Protestante	1,30%
Judía	0,00%
Anglicana	0,00%
Musulmana	0,00%
No Religiosos	0,00%
Otras Religiones	4,50%

DATOS E INDICADORES DEMOGRAFICOS, 1988 - 1995

CONCEPTO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
No. NACIDOS VIVOS								
Ambos Sexos	160458	162018	163578	203948	223593	244162	277127	...
Hombres	81704	82397	83090	104013	114032	124522	141332	...
Mujeres	78754	79621	80488	99935	109561	119640	135791	...
No. DEFUNCIONES TOTALES								
Ambos Sexos	17363	19663	22083	19593	21727	23643	28136	...
Hombres	9689	10677	12510	10972	12167	13240	15761	...
Mujeres	7674	8986	9573	8621	9560	10403	12375	...
No. DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO								
Ambos Sexos	2456	2733	2867	2942	...
Hombres	1375	1531	1606	1648	...
Mujeres	1081	1202	1261	1294	...
No.	15959	16187	16420	19820	22610	24505	29487	...
MATRIMONIOS								
No. DIVORCIOS	1302	1400	1476	1728	1993	2261	2307	...
TASA DE NATALIDAD - p/c 1000 hab. -								
Ambos Sexos	33.2	32.5	33.5	40.6	43.2	45.8	49.0	...
Hombres	33.6	32.8	33.8	41.1	43.7	46.3	49.6	...
Mujeres	32.9	32.2	33.2	40.0	42.6	45.2	48.4	...
TASAS BRUTAS DE MORTALIDAD - p/c 1000 hab. -								
Ambos Sexos	3.6	3.9	4.5	3.9	4.2	4.4	5.0	...
Hombres	4.0	4.3	5.1	4.3	4.7	4.9	5.5	...
Mujeres	3.2	3.6	4.0	3.5	3.7	3.9	4.4	...
TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL - p/c 1000 nacidos vivos -								
Ambos Sexos	12.0	12.2	11.7	10.6	...
Hombres	13.2	13.4	12.9	11.7	...
Mujeres	10.8	11.0	10.5	9.5	...

fuente: SIECA en base a Dirección General de Estadística y Censos

La mortalidad y las enfermedades infecciosas están todavía muy extendidas.

La esperanza de vida es de 62 años para el hombre y de 66 años para

la mujer (según estimaciones de las Naciones Unidas para el período 1985-1995).

En 1988 la tasa de mortalidad infantil fue de un 68 por mil.

Educación

La educación en Honduras es gratuita y obligatoria para los niños entre 7 y 12 años. El gobierno se ha empeñado en incrementar el índice de alfabetización, el cual se encuentra alrededor del 60% (el más alto de la región).

A principios de la década de 1990 unos 878.000 alumnos se inscribieron en cerca de 7.330 escuelas primarias y más o menos 184.300 estudiantes en 475 escuelas secundarias, escuelas técnicas y de magisterio.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (fundada en 1847), con sede en Tegucigalpa, es la principal institución de educación superior.

Salud

En años recientes, los servicios de sanidad pública en Honduras han sido más accesibles gracias a un incremento de las unidades móviles de salud y del desarrollo de la participación comunitaria en programas. Su efectividad ha permitido controlar la malaria, mejorar la red de alcantarillado e incrementar el personal médico; sin embargo, *la desnutrición, la inadecuada vivienda y las enfermedades infantiles* están todavía muy extendidas.

La esperanza de vida es *de 62 años para el hombre y de 66 años para mujer* (según estimaciones de las Naciones Unidas para el periodo 1985-1990); la tasa de mortalidad infantil fue de un 68 por mil.

La Constitución establece programas de seguridad social para los trabajadores y sus familias, con fondos obtenidos de empresarios, trabajadores y del gobierno

Recursos Naturales

El suelo es fértil para la plantación de banana, café, caña, tabaco, algodón, maíz, arroz, patatas. En el subsuelo hay minas de oro, plata y especialmente carbón.

Economía

Deuda Externa	4.000,00 Millones de Dólares
Inflación	27%
Tierras Irrigadas	900,00 Km ²
Producto Geográfico Bruto	9,70 Billones de Dólares
Tasa de Crecimiento Producto Nacional	-1,90%
Producto Nacional Per Cápita	1820,00 dólares
Desempleo	13%
Presupuesto	527,00 Millones de Dólares
Exportaciones	850,00 Millones de Dólares
Importaciones	990,00 Millones de Dólares
Deuda Externa Per Cápita	732,64 Dólares
Presupuesto de Defensa	41,00 Millones de Dólares

La agricultura es el principal soporte de la economía hondureña. El gobierno tiene proyectos para promover y expandir el sector industrial, diversificar la agricultura, mejorar los medios de transporte y desarrollar proyectos hidroeléctricos.

Trabajo

Los cultivos principales con que cuentan son: banano, café, maíz, caña de azúcar, tabaco y arroz. Entre los recursos naturales podemos encontrar la madera, el oro, la plata, cobre y el plomo

Socios Comerciales

Sus principales socios comerciales son:

● Estado Unidos	504
● Bélgica	785,00 Km.
● Alemania	8.950,00 Km.
● Japón	1700,00 Km.
● Italia	7250,00 Km.
● Venezuela	159
● México	77.000 teléfonos
● Mercado Común Centroamericano.	70,91 Habit/teléfono
● Cables de Televisión	28
● Líneas de cable	137

Producción

Su producción pecuaria consiste en ganado vacuno, porcino, caballar y mular. El procesamiento de productos agrícolas, es una de las actividades que realizan las principales industrias, junto con las textiles y de confecciones

Raza

Los habitantes son europeos y americanos, representados éstos últimos en numerosas tribus de indios. El idioma oficial es el español, pero conservan algunas lenguas indígenas. La composición étnica de Honduras puede clasificarse en: Mestizos 90%; Indios 7%; Negros 2% y Blancos 1%.

Comunicaciones

Código de arrea	504
Ferrocarriles	785,00 Km.
Vías totales	8.950,00 Km.
Vías Pavimentadas	1700,00 Km.
Vías no Pavimentadas	7250,00 Km.
Aeropuertos	159
Sistemas telefónicos	77.000 teléfonos
Habitantes por teléfono	70,91 Habit/teléfono
Canales de Televisión	28
Compañías de cable	137

Actualidad

La eliminación del cargo de jefe de las Fuerzas Armadas y la sustitución de este cargo por el de un ministro de defensa ha sido uno de los principales desafíos a los que se ha enfrentado el actual presidente de este país Carlos Flores Facussé durante el presente año y quizás durante toda su administración.

El general Mario Raúl Hung Pacheco, será el último jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras, quien entregará el mando en enero de 1999. Un civil o un militar en condición de retiro ocupará el cargo, quien desde entonces dependerá y estará a las órdenes del presidente constitucional. La decisión del gobierno fue comunicada días antes al general Hung Pacheco, por dos emisarios del Presidente. La forma como fue remitida la información no fue de buen agrado del alto jerarca militar pero debió aceptarla puesto que la Constitución de la República de Honduras señala que quien ocupe su cargo le debe obediencia al presidente.

Esta decisión se tomó después de que el presidente Flores recibiera el bastón de mando del ejército, en su condición de Comandante General de las Fuerzas Armadas, en un acto especial el día 29 de mayo del presente año. Esta noticia ha dado la vuelta al mundo y los ojos de la comunidad internacional están pendientes de su resultado.

Días antes de la toma del bastón de mando, Flores Facussé había conformado el llamado Foro Nacional de Convergencia (FONAC), con la participación de líderes importantes de la sociedad civil: empresa privada; partidos políticos; iglesia católica; universidades estatales y privadas; sindicalistas, campesinos y comunicadores sociales (periodistas). De este foro se suponen serán las principales recomendaciones políticas de corto, mediano y largo plazo para un plan de desarrollo nacional.

Una de las primeras recomendaciones de este foro fue la del fortalecimiento de la democracia, apertura de los mercados, educación y erradicación de la pobreza. En cuanto al primer punto de las recomendaciones cabe mencionar que el ejército de Honduras ha sido la organización institucional del estado más consolidada y, por su conformación estructural, la más difícil de penetrar en sus interioridades.

Su proceso de desarrollo arranca desde 1957, cuando el gobierno liberal de José Ramón Villeda Morales le otorgó, de manera constitucional, el estatuto de autonomía, estableciendo desde entonces, que su mando principal estaría a cargo de un Jefe de las Fuerzas Armadas de una terna presentada por el mismo ejército al Congreso Nacional.

Han sido las protagonistas de la historia de la política del país. Su participación no sería mediante cuotas sino de un modo total.

El 3 de Octubre de 1963, lideradas por Oswaldo López Arellano, tomaron el poder mediante un cruento golpe de Estado dado al gobierno de Villeda

Morales, el mismo que les otorgó la autonomía y, desde entonces, ejercieron su influencia en casi todos los aspectos de la vida política y económica del país.

Tras su derrota en la guerra contra El Salvador en 1969 el presupuesto militar comenzó a incrementarse y a gastarse en la importación de material bélico y equipo, ante la amenaza de nuevas invasiones salvadoreñas. Aquellas, aunque remotamente podrían repetirse, fueron utilizadas por años como pretexto para desviar la atención en los momentos de crisis social, de manifestaciones y reclamos de los sectores organizados del país.

En los sesenta el ejército realizó una serie de reformas en el país. Sus cuadros de mando quedaron en importantes posiciones en la dirección de las instituciones públicas, autónomas o semiautónomas del Estado. En éste período casi se borraron del protagonismo político los partidos tradicionales.

Pasado el período de 1976, y en un ámbito de poder casi absoluto mientras los órganos contralores estaban muy debilitados, la corrupción era el común denominador que se ejercía visiblemente. Aduanas y oficinas de migración de todo el país, la policía militar y civil y la marina mercante entre muchas otras instituciones dependían del ejército. Quienes se opusieran a este orden eran considerados enemigos de las instituciones democráticas y amigos del comunismo internacional, con lo cual se deslegitimaba cualquier reclamo.

En los ochenta, con la ascensión al gobierno del médico liberal Roberto Quirós Córdova, se logró implementar un Proyecto de Ley Antiterrorista dentro del marco de la Guerra Fría.

Los militares, disfrutando del alto poder que ejercían en la vida nacional, gozaban de un alto presupuesto, del que no rendían cuentas de su destino a los entes controladores del Estado.

Con la derrota del gobierno sandinista nicaragüense el poder del ejército hondureño se fue debilitando y la región perdió su protagonismo como zona de conflicto del mundo. Su presupuesto fue incluido entre las medidas reduccionistas como resultado en la aplicación de políticas de estabilización y ajuste estructural.

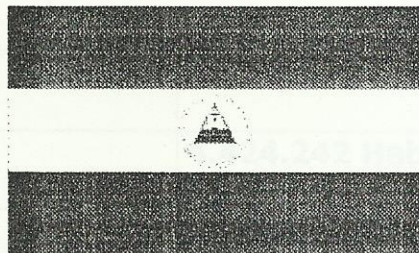
El presidente Reina (1993 – 1997) continuó en la misma senda. Les quitó el servicio militar obligatorio; el control de algunas instituciones estatales de alta rentabilidad, como es el caso de la empresa hondureña de telecomunicaciones (HONDUTEL); les quitó la marina mercante, la dirección de migración, oficina que les hacía recibir muchos ingresos que no entraban en la tesorería general del estado.

A grosso modo puede decirse que el ejército hondureño perdió su tradicional protagonismo a causa de la oposición del gobierno civil y la concreción de un Ministerio Público, que tiene el control en la investigación de los delitos, quedando así la policía militar dependiendo de la estructura militar, hasta principios de este año (a raíz de esto muchos negocios ilegales fueron denunciados por la Fiscalía Contra la Corrupción) y además, por la pérdida de aliados, la empresa privada.

La transición del poder militar al civil en Honduras es un proceso que marcha a pasos agigantados. Nadie se imaginó, en la década del ochenta, que esto se podría lograr de la manera en que se está concretando.

De lo dicho hasta aquí se puede concluir, entonces, que el principal desafío del actual gobierno es consolidar este cambio estructural. Se puede decir que en este país al igual que en los demás de la región centroamericana sí se han producido cambios significativos, que en la práctica favorecen el crecimiento económico, ya que cuentan con el beneplácito de la comunidad internacional.

Nicaragua



Construcción, Comercio e Industria

Situación geográfica

Nicaragua, la república de mayor extensión de Centroamérica, limita al

norte con el mar del Caribe, al sur con Costa Rica y al

oeste con el océano Pacífico.

Capital	Managua
Población	4.424.242 Habitantes
Densidad	32,48 Habit/ Km2
Extensión	129.494,00 Km2
Moneda	Córdobas
Presidente	Dr. Arnoldo Alemán Lacayo (abogado)
Periodo Presidencial	5 años
Próximas elecciones	2002
Puertos más importantes	Corinto y San Juan (Pacífico) Bloff y Puerto de la Esperanza (Atlántico)
Sectores Económicos más importantes	Construcción, Comercio e industria

En 1927 Augusto César Sandino comenzó un enfrentamiento armado contra

los grupos estadounidenses y los liberales que apoyaban el acuerdo en ese país.

La guerra civil continuó hasta 1933. Un año después Sandino es asesinado y

Situación geográfica

Nicaragua, la república de mayor extensión de Centroamérica, limita al norte con Honduras, al este con el mar del Caribe, al sur con Costa Rica y al oeste con el océano Pacífico.

Historia

Nicaragua fue conquistada por España en el siglo XVI, logrando su independencia en 1821. Se la reconoce como república independiente en 1838; para formar parte de las Repúblicas Unidas de Centroamérica a partir de 1823. El gobierno nicaragüense estuvo en manos de conservadores, dueños de los cafetales y de las plantaciones de azúcar, en conjunto con los liberales moderados. En 1893, y tras los disturbios ocasionados por los trabajadores de las plantaciones, el gobierno conservador cae y asume el liberal don José Santos Zelaya, quien intenta realizar un proyecto de un canal en el istmo; el gobierno estadounidense intervino y apoyo un levantamiento de los conservadores. A fines de 1909 Estados Unidos envía tropas a Nicaragua y el presidente liberal debe abdicar. Las tropas ocuparon el territorio entre 1909 y 1925 y entre 1926 y 1933.

En 1927 Augusto César Sandino comenzó un enfrentamiento armado contra las tropas estadounidenses y los liberales que apoyaban el acuerdo en ese país. La contienda se desarrolló hasta 1933. Un año después Sandino es asesinado y

la presidencia es tomada por Anastasio Somoza García, jefe de la guardia nacional nicaragüense.

Somoza y sus hijos gobernaron el país hasta 1979. En este año las fuerzas rebeldes Sandinistas derrocan la dictadura de Somoza y conforman una coalición que comprendía tres grupos que estuvieron representados equitativamente en la junta de gobierno llamada Junta de Reconstrucción Nacional.



Augusto César Sandino

El dirigente guerrillero nicaragüense Augusto César Sandino fue asesinado, en 1934, por la Guardia Nacional dirigida por Anastasio Somoza, cuando había sido llamado por el entonces presidente de la República, Juan Bautista Sacasa, para negociar el final de la lucha armada. En 1962, surgió en Nicaragua el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), organización política que gobernó el país desde 1979 hasta 1990 (entre 1979 y 1984 como principal fuerza del llamado Gobierno de Reconstrucción Nacional), constituida como una prolongación de la ideología y de la labor de Sandino.



Anastasio Somoza

El general nicaragüense Anastasio Somoza, visto aquí en una conferencia de prensa en 1955, ejerció un poder dictatorial en Nicaragua desde 1936. Se convirtió en presidente en 1937 y, con el apoyo de Estados Unidos, gobernó Nicaragua durante 20 años antes de ser asesinado. Somoza acumuló una fortuna personal y usó sus poderes dictatoriales para aplastar toda oposición.

En 1984 se aprueba la Ley Electoral que regirá los comicios programados

para ese año. Es así como en noviembre se presentaron 7 partidos de oposición

en los comicios; gana el partido de gobierno liderado por Daniel Ortega Saavedra.



Daniel Ortega Saavedra

Daniel Ortega encabezó en Nicaragua la campaña de resistencia urbana del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) que expulsó al dictador Anastasio Somoza en 1979. Fue elegido presidente en 1984, tras conseguir el 60% de los votos. Su gobierno intentó estabilizar la economía del país, pero su administración se vio entorpecida por la presión económica de Estados Unidos y la presión militar de las fuerzas de la 'contra' nicaragüense (financiada por Estados Unidos), que se oponía a su política izquierdista.

Revolución Sandinista

A principios de 1978 Pedro Joaquín Chamorro, editor del diario de Managua *La Prensa* y destacado opositor al régimen de Somoza, fue asesinado. El presidente fue acusado de complicidad en ese hecho y el país entró en un periodo de violencia generalizada que desembocó en una verdadera guerra civil. Las fuerzas opositoras fueron dirigidas por el Frente Sandinista de Liberación Nacional, un grupo guerrillero formado en 1962 y llamado así en memoria de Augusto Sandino. El avance sandinista sobre

Nicaragua fue muy rápido. Tratando de evitar otro régimen comunista (además de Cuba) en América Latina, Estados Unidos presionó a Somoza para que renunciara en favor de una coalición moderada. El 17 de julio de 1979 abandonó el país, instalándose primero en Miami (Florida) y después en Paraguay, donde fue asesinado en 1980.

Los sandinistas nombraron una Junta Revolucionaria para gobernar el país. Encarando enormes dificultades intentaron (inicialmente con el apoyo estadounidense) activar la economía, pero Estados Unidos pronto se opuso a su política izquierdista que había nacionalizado la banca y pretendía llevar a cabo una profunda reforma agraria; tras acusarlos de abastecer a la guerrilla de El Salvador, cortó la ayuda económica en 1981 y empezó a apoyar a un movimiento guerrillero antisandinista, los contras. El resultado fue una mayor radicalización del régimen sandinista, que en 1982 firmó un pacto de ayuda con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Se inició una nueva guerra civil, ahora entre el gobierno sandinista y los contras, la cual provocó numerosas muertes. Los contras, quienes operaban con la asistencia de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos, lanzaron numerosas incursiones desde bases secretas localizadas en Costa Rica y en Honduras. La economía quedó sumamente dañada por los continuos conflictos y fue más debilitada en 1985 cuando el presidente estadounidense George Bush impuso un bloqueo económico a Nicaragua. En las elecciones llevadas a cabo en

noviembre de 1984 el candidato presidencial sandinista, Daniel Ortega Saavedra, ganó por un gran margen de votos. En octubre de 1985 declaró el estado de emergencia durante un año, bajo el cual se suspendieron los derechos civiles. La ayuda militar estadounidense a los contras fue rechazada por el Congreso estadounidense en 1985, aunque no fue oficialmente retirada hasta octubre de 1986. Un mes más tarde se reveló que los contras *se habían beneficiado de los fondos obtenidos por la venta ilegal de armas a Irán por parte del gobierno de Estados Unidos (en la llamada operación Irán – Contras, durante el gobierno del presidente Ronald Reagan).*

En marzo de 1988 en la primera conversación para llegar a un acuerdo de paz, los contras y los sandinistas aceptaron una tregua, en un intento por poner tregua a una guerra civil que ya había causado más de 20.000 muertes desde 1981. En 1989 se acordó un plan de paz en el cual los contras ponían fin a su lucha armada y regresaban a Nicaragua para tomar parte en las elecciones democráticas. En 1989 el presidente Ortega firma la ley que garantiza las elecciones libres en 1990, por solicitud del acuerdo regional de los cinco presidentes de las repúblicas de centroamérica. La UNO, creada en 1986, designa candidata presidencial a Violeta Barrios de Chamorro.



Violeta Barrios de Chamorro

En febrero de 1990, Violeta Barrios de Chamorro se convirtió en la presidenta de Nicaragua y tuvo que hacer frente a una importante oposición tras asumir el cargo. Durante 1991, logró obtener ayudas de 17 países, incluidos Alemania, Japón y Estados Unidos, para contribuir a salvar la precaria economía nicaragüense, pero continuó enfrentándose con la oposición de los sandinistas y de sus enemigos, la *contra*, apoyada por Estados Unidos. Aquí, Violeta Chamorro saluda a sus partidarios a su llegada a la *Blair House* en Washington, para recibir el premio del Liderazgo Interamericano de la Fundación para el Desarrollo Panamericano en abril de 1991.

Nicaragua en la década de 1990

En febrero de 1990 se celebraron elecciones generales bajo la supervisión de observadores internacionales y en ellas una coalición antisandinista apoyada por Estados Unidos, la Unión Nacional Opositora (UNO), ganó la mayoría en la Asamblea Nacional, y Violeta Barrios de Chamorro fue elegida presidenta, sustituyendo a Daniel Ortega.

En enero de 1991 los presidentes de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, y Nicaragua acuerdan integrar las economías de sus países en los próximos seis años.

Inició un programa de reconstrucción que establecía la desmovilización de los rebeldes contras, una reducción gradual del número de tropas del Ejército y una reforma monetaria. El alto índice de inflación descendió, pero el crecimiento económico permaneció siendo bajo y el desempleo subió.

En 1991 Chamorro nombró a Humberto Ortega, hermano de Daniel Ortega y destacado sandinista, jefe del Ejército, logrando el descontento de los que apoyaban a los contras, muchos de los cuales volvieron a rearmarse. En junio de 1992 el Congreso de Estados Unidos suspende la ayuda económica a Nicaragua debido a la gran influencia de los sandinistas en el gobierno. En septiembre se destituye a los doce altos oficiales de la policía en un intento por recuperar la ayuda económica de Estados Unidos. La crisis se aceleró en 1993, cuando las fuerzas de la contra tomaron 38 rehenes

para forzar la renuncia de Ortega. En 1993 la Presidenta anuncia que nombrará un nuevo jefe del ejército en 1994. En enero 1994 y luego de dos años de boicot de los legisladores, la Asamblea Nacional se reúne con la totalidad de sus miembros. El gobierno y el ejército logran un código castrense que sustituye la ley militar y fijan la fecha de sustitución del jefe del ejército General Humberto Ortega para el 21 de febrero de 1995.

En octubre de 1996 Nicaragua celebró nuevas elecciones presidenciales, en las que Arnoldo Alemán, candidato derechista apoyado por los sectores aglutinados anteriormente en la Unión Nacional Opositora venció al dirigente del Frente Sandinista Daniel Ortega.

Religión

Católica	94,80%
Protestante	5,20%
Judaica	0,00%
Indígena	0,00%
Musulmana	0,00%
Síntica	0,00%
No Religiosos	0,00%
Otras Religiones	0,80%

Educativo

DATOS E INDICADORES DEMOGRAFICOS, 1988 - 1995

CONCEPTO	1988	(P)1989	(P)1990	(P)1991	(P)1992	(P)1993	1994	1995
No. NACIDOS VIVOS								
Ambo Sexos	...	156957	157330	160022	162562	164356
Hombres
Mujeres
No. DEFUNCIONES TOTALES								
Ambo Sexos	...	29795	28644	28515	28419	28258
Hombres
Mujeres
No. DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO								
Ambo Sexos	...	9688	8901	8675	8446
Hombres
Mujeres
No.	18709	18823	22360	22658	23050	28773	27616	...
MATRIMONIOS								
No. DIVORCIOS	...	1891	3046	1521	1650	1727
TASA DE NATALIDAD - p/c 1000 hab. -								
Ambo Sexos	...	44.0	44.1	42.0	41.1	39.9
Hombres
Mujeres
TASAS BRUTAS DE MORTALIDAD - p/c 1000 hab. -								
Ambo Sexos	...	8.4	8.0	7.5	7.2	6.9
Hombres
Mujeres
TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL - p/c 1000 nacidos vivos -								
Ambo Sexos	...	61.7	56.6	54.2	52.0
Hombres
Mujeres

Fuente: SIECA en base a Dirección General de Estadística y Censos

Economía Educación

A principios de la década de 1990 la educación primaria y secundaria era gratuita y obligatoria en Nicaragua, pero muchos niños no asistían a la escuela secundaria debido a la falta de instalaciones. Cerca de 678.900 alumnos se inscribieron en las escuelas primarias del país pero sólo alrededor de 172.100 alumnos lo hicieron en las secundarias y de formación profesional. Aproximadamente 25.500 estudiantes asisten a las instituciones nicaragüenses de educación superior, entre las que se encuentran la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (1812), en León; la Universidad Centroamericana (1961) y la Universidad Tecnológica de Nicaragua (1967), ambas en Managua.

Trabajo

La distribución de la fuerza de trabajo en Nicaragua es la siguiente:

- Un 47% de la población laboralmente activa se desempeña en agricultura;
- 19% en el comercio; 15% en el gobierno.

Al igual que en otros países centroamericanos existe una gran cantidad de mano de obra calificada.

Los recursos naturales principales en el área de la mano de obra, como por ejemplo, Oro, Plata, Tungsteno, Plomo y Zinc. En otros países destacan dentro de sus volúmenes la madera y la pesca.

Economía

Deuda Externa per Cápita	2.215 Dólares
Inflación	19,50%
Tierras Irrigadas	850,00 Km ²
Producto Geográfico Bruto	6,40 Billones de Dólares
Tasa de Crecimiento Producto Nacional	3,20%
Producto Nacional per Cápita	1.570,00 Dólares
Desempleo	21,80%
Presupuesto	375,00 Millones de Dólares
Exportaciones	329,00 Millones de Dólares
Importaciones	786,00 Millones de Dólares
Deuda Externa	11.000,00 Millones de Dólares
Presupuesto de Defensa	32,00 Millones de Dólares

Recursos Naturales

Nicaragua posee los recursos naturales principalmente en el área de la minería, como por ejemplo: Oro, Plata, Tugsteno, Plomo y Cinc. En otros sectores destacan dentro de sus volúmenes la madera y la pesca.

Industria

En Nicaragua el sector industrial contribuye a casi el 21% del PIB anual del país. Se desarrollan actualmente industrias de Procesamiento de Alimentos (café y refinерías de azúcar principalmente), Químicos, Productos del metal, Textiles, Vestimenta, Refinerías de Petróleo, Bebidas y calzado

Sector Exportador

Los principales productos exportados son: café, azúcar, algodón y camarones.

Sector Importador

Las principales importaciones son las de bienes de consumo, derivados del petróleo, alimentos, maquinarias y materiales para la construcción.

Socios Comerciales

Entre los principales socios comerciales tanto en importaciones como exportaciones se encuentran:

- Estados Unidos
- Alemania
- Guatemala
- Costa Rica
- Japón
- Venezuela
- México

Comunicaciones

Tremocarriles	376,00 Km
Vías totales	15.286,00 Km
Vías Pavimentadas	1.598,00 Km
Vías No Pavimentadas	13.688,00 Km
Aeropuertos	198
Sistemas Telefónicos	60.000 aparatos
Habitantes por Teléfono	70,11 Habit/Teléfono
Canales de Televisión	7 canales
Compañías de Cable	44

Actualidad

Hasta el año 2000, el actual presidente nicaragüense Arnoldo Alemán, tiene ante sí un reto que no pudo cumplir su antecesora, la ex mandataria Violeta Barrios de Chamorro; cumplir a cabalidad con el programa de Ajuste Estructural, conocido como ESAF por sus siglas en inglés.

La tarea es de orden estratégica en un doble sentido. Por un lado, su cumplimiento le abriría las puertas al país para ingresar a la iniciativa de Países Altamente Endeudados (HIPC), y con ello, lograr la condonación masiva de su estrangulante deuda externa, la cual a finales de 1997 ascendía a más de US\$ 11 mil millones. Este monto equivale a tres veces el

valor del Producto Interno Bruto (PIB) de ese año, y a más del 650% de sus exportaciones.

Por otro lado, cumplir con el ESAF redundaría en un éxito político. El pasado 18 de marzo, mientras el presidente Alemán asistía por segunda ocasión a las famosas fiestas valencianas de "Las Fallas", el Directorio del FMI aprobó un Acuerdo ESAF con Nicaragua, por un periodo de tres años (1998-2000). Así concluía un proceso de negociación entre ambas partes que duró más de un año, y se reincorporaba al país por el rumbo trazado por los organismos multilaterales.

Ese camino, pedregoso y difícil de transitar, lo abandonó la administración Chamorro un año después que se suscribió el ESAF, a mediados de septiembre de 1995, al cumplir una serie de metas macroeconómicas y políticas. Para superar el impase con el FMI se formuló un "Programa Puente", con metas redefinidas, sin embargo, tampoco pudo cumplirlas debido a varias razones, entre ellas, la paralización de la confrontación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, por efecto de las reformas constitucionales. Como consecuencia no se aprobó el marco jurídico requerido por el ESAF.

Tras concluir el Congreso extraordinario del Frente Sandinista, el pasado 23 de mayo, el recién electo líder de esa agrupación, Daniel Ortega, anunció que la prioridad sería dejar atrás la confrontación con el gobierno liberal - su adversario político - y entrar a una etapa de oposición constructiva.

En la última encuesta de opinión realizada en diciembre de 1997, por el Instituto de Estudio Nicaraguense (IEN), titulada "*Por el fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática en Nicaragua*", indica que 8 de cada 10 nicaragüenses consideran que es necesario arribar a un Acuerdo Nacional que fije las pautas básicas del país a mediano plazo. La opinión contraria la comparte apenas un 16,3 por ciento.

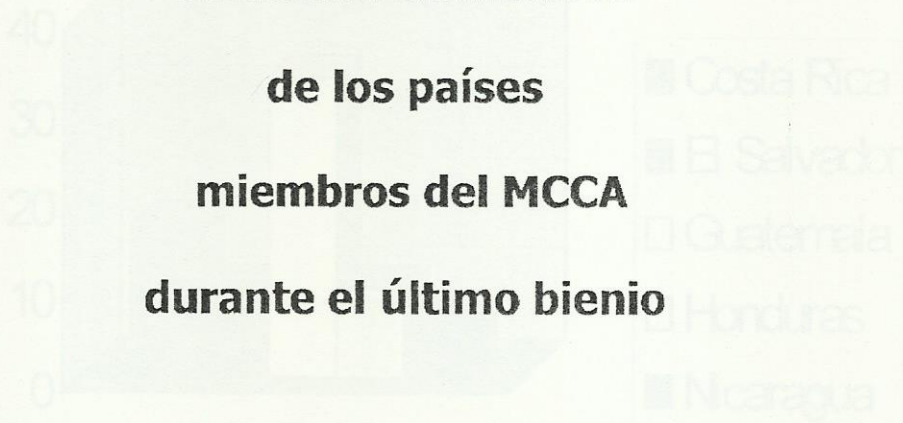
Sin embargo, en el horizonte político inmediato, se vislumbra lamentablemente la tentación del pacto de cúpulas, por una parte de las dos fuerzas mayoritarias del país (liberales y sandinistas), tal como ha sucedido en reiteradas oportunidades a lo largo de los 106 años de vida republicana.

La gran interrogante que se abre es si el Ejecutivo está dispuesto a adoptar un Acuerdo Nacional, al igual que la oposición sandinista, y todo apunta a que sí lo harían en aras de garantizar el cumplimiento a cabalidad del ESAF hasta el año 2000, fecha en que se romperán los fuegos electorales para la votación de los gobiernos locales en los 145 municipios en los que se divide la administración de este país.

Por lo tanto, el Frente Sandinista está obligado a buscar y desarrollar nuevas formas de oposición si está entre sus perspectivas alcanzar un mayor número de gobiernos municipales en los comicios próximos del año 2000.

PGB (Billones US\$)

Situación Económica de los países miembros del MCCA durante el último bienio



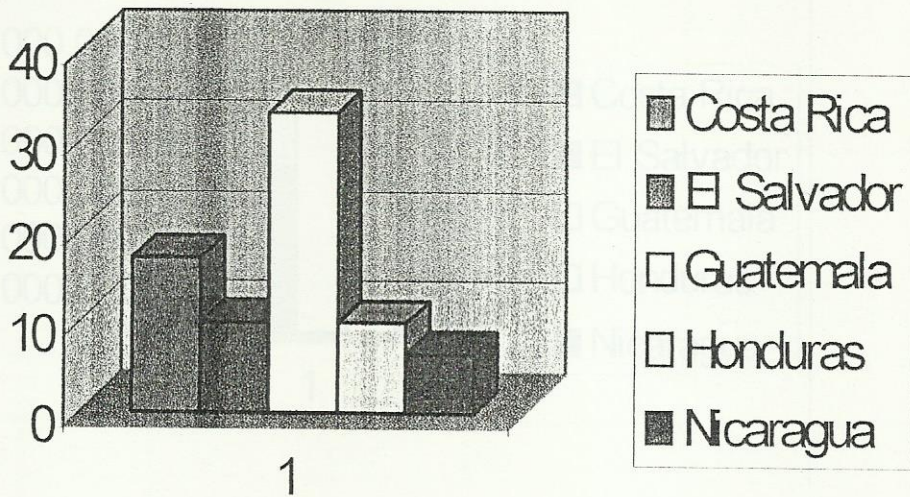
Fuente: CEPAL

TASA CRECIMIENTO
PRODUCTO NACIONAL



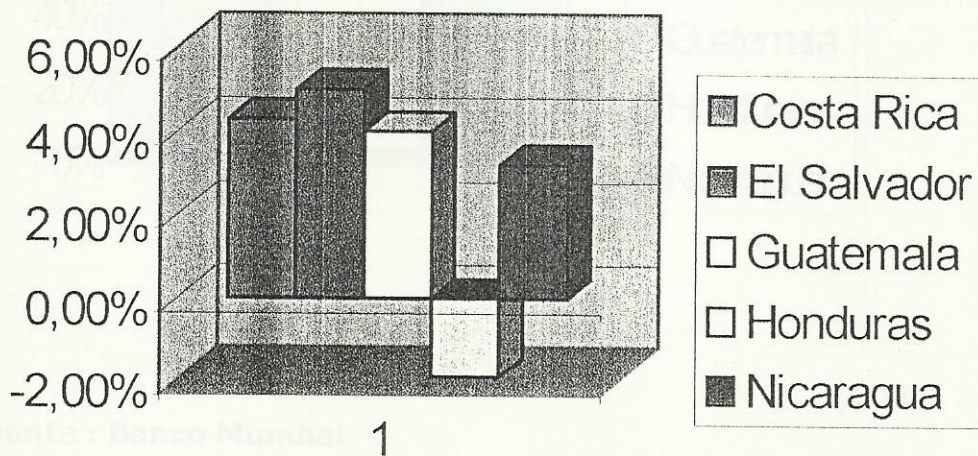
Fuente: CEPAL

PGB (Billones U\$)



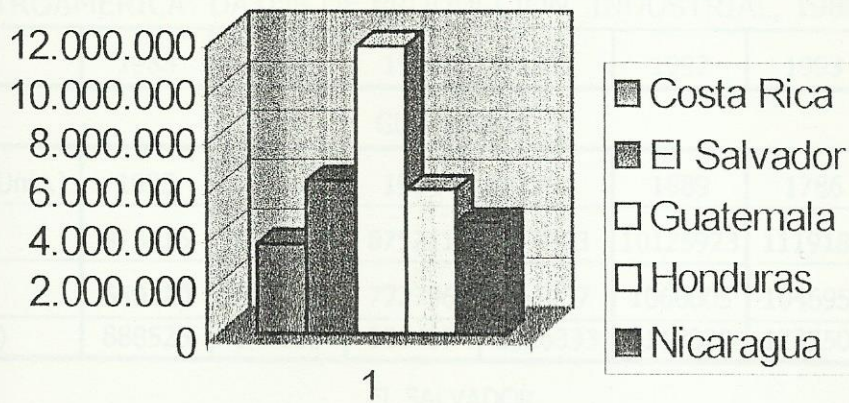
Fuente: CEPAL

TASA CRECIMIENTO PRODUCTO NACIONAL

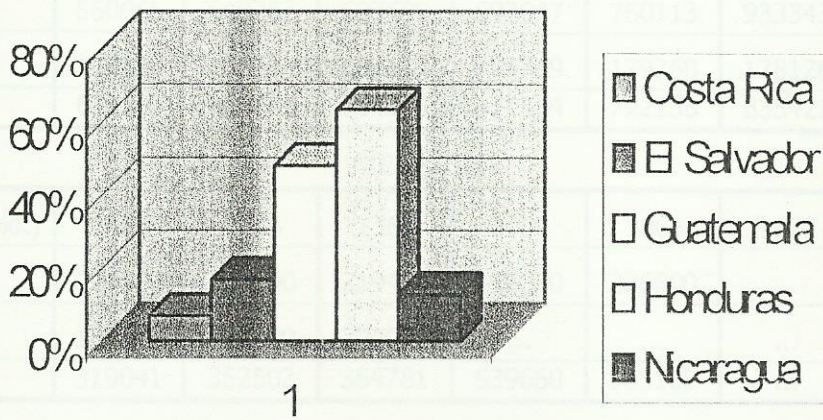


Fuente: CEPAL

POBLACION



ANALFABETISMO



Fuente : Banco Mundial

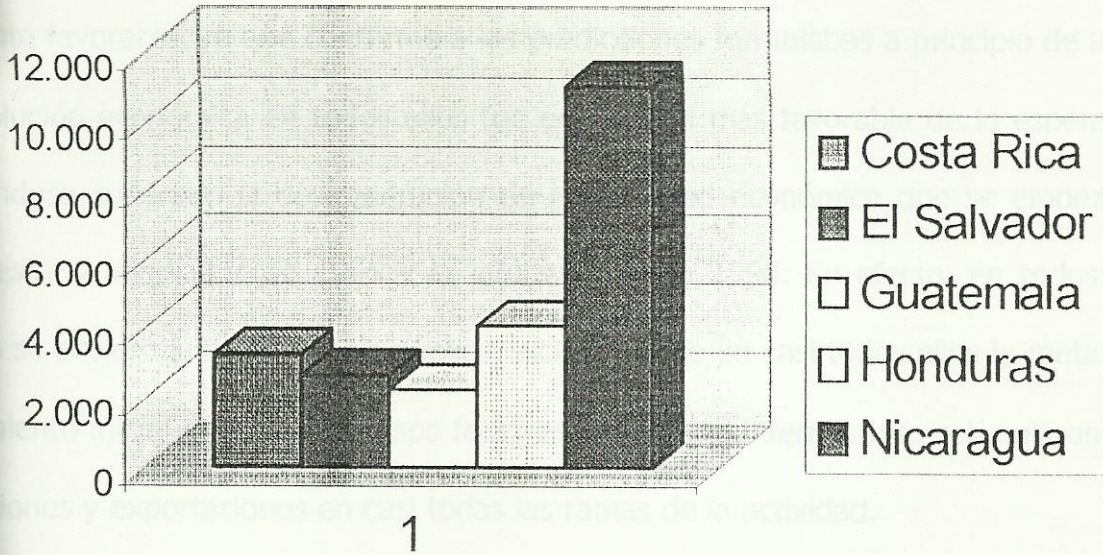
MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO (MCCA)

CENTROAMERICA: DATOS DE PRODUCCION INDUSTRIAL, 1988 - 1995

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	(P)1995
GUATEMALA								
(Millones Unid.)	1995	2147	1964	1794	1889	1786
(Ton.Met.)	873116	880838	875211	874323	10125923	1119182
(Ton.Met.)	649120	614370	772796	961257	1060005	1046950
(Hectolitros)	888525	843055	926497	1026333	1118328	1235501
EL SALVADOR								
(Millones Unid.)	1173	1360	1301	1372	952	1035	1162	...
(Ton.Met.)	666261	744373	638433	693230	659171	659175	1079783	...
(Ton.Met.)	141380	123482	61491	71829	...
(Hectolitros)	689421	561979	591712	586690	709222	709222	387796	...
HONDURAS								
(Millones Unid.)	2319	2560	2690	2523	2145	2193
(Ton.Met.)	560065	648763	697680	693047	760113	933343
(Ton.Met.)	169147	187334	182117	174769	179260	178126
(Hectolitros)	615802	666865	734373	670584	722138	835421
NICARAGUA								
(Millones Unid.)	1586	1536	1369	2059	1868	1577	1540	884
(Ton.Met.)	221300	204600	219400	246800	276800
(Ton.Met.)	165000	184300	204000
(Hectolitros)	319041	352502	364781	539660	505185
COSTA RICA								
(Millones Unid.)	2270	2048	2081
(Ton.Met.)	622146	741031	415529
(Ton.Met.)	209750	245667	275914
(Hectolitros)	737249	722976	732619

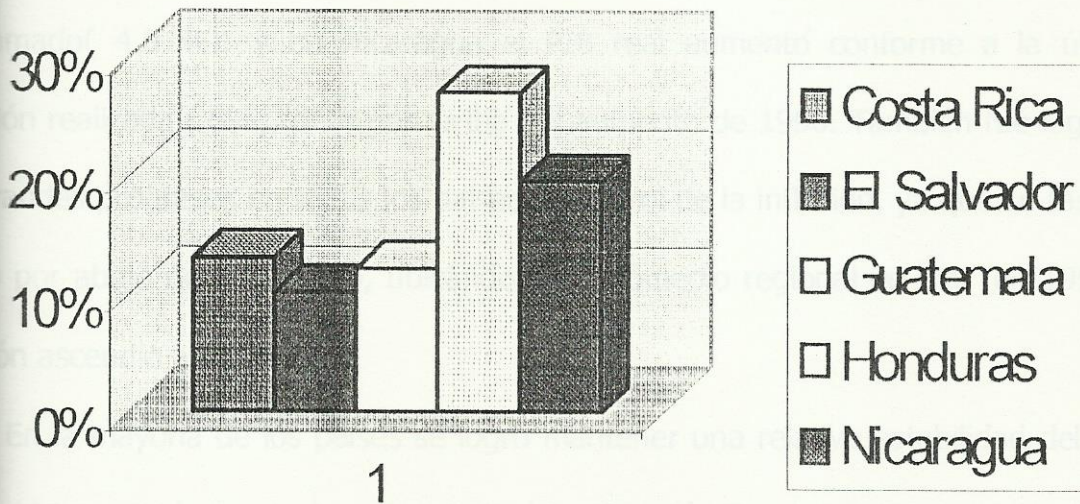
Fuente: SIECA sobre la base de Dirección General de Estadística y Censos

DEUDA EXTERNA (MM U\$)



Fuente: Banco Mundial

INFLACION



Fuente: Banco Mundial

En 1997 las economías de los países centroamericanos tuvieron un desempeño bastante favorable, ya que conforme a las predicciones formuladas a principio de año, la evolución económica en todos ellos fue en general más favorable de lo esperado, habiéndose superado la desaceleración de la actividad económica que se empezó a manifestar a mediados de 1995 y se prolongó hasta 1996. En efecto, en todos los países se aceleró la actividad económica, alcanzándose en casi todos ellos la meta del crecimiento inicial gracias a diversos factores internos y externos que estimularon las inversiones y exportaciones en casi todas las ramas de la actividad.

Como resultado de lo anterior, el PIB real de la región en su conjunto creció en un 4.2 % (2.5 % en 1996) en promedio. La recuperación económica fue muy significativa en Costa Rica, pues el PIB real creció en 3.2 % cuando en 1996 había decrecido 0.6 %. A su vez El Salvador y Guatemala alcanzaron la meta establecida inicialmente, superando el aumento de 1996; Honduras logró crecer por arriba de lo programado (4.9 %); y en Nicaragua el PIB real aumentó conforme a la última medición realizada (5%), pero por arriba del aumento de 1996. También fue logrado con grandes progresos en todos los países el control de la inflación, ya que su tasa se redujo por abajo de lo previsto, ubicándose el promedio regional en 8% (en 1996 la inflación ascendió a 13.9%).

En la mayoría de los países se logró mantener una relativa estabilidad del tipo de cambio nominal y en todos ellos mejoró la situación fiscal y registraron aumentos importantes en las reservas internacionales netas (RIN) mejorando el respaldo de divisas de la base monetaria. Esto último gracias al mayor flujo de divisa

provenientes de las exportaciones ante los mejores precios internacionales de alguno de sus principales productos de exportación, como por ejemplo el café, y en algunos países los mayores ingresos de capital gracias a la inversión directa.

La política cambiaria continuó desarrollándose bajo los mismos esquemas de los años anteriores sin cambios significativos, pero buscando una mayor transparencia y flexibilidad en la determinación del tipo de cambio nominal.

La situación fiscal mejoró en todos los países y con ello el déficit fiscal total de la región que disminuyó a 3% del PIB, gracias a que el gobierno central a nivel regional disminuyó su déficit fiscal. En 1996 esta cifra era de 5.3%.

La política monetaria implementada en 1997 fue más expansiva que en el año anterior pues aunque en casi todos los países de la región los activos internos netos crecieron a un ritmo menor que en 1996, en todos ellos se registraron incrementos importantes al sector privado y de reservas internacionales netas (RIN), cuya monetización se constituyó en el principal factor de expansión monetaria de la región, la cual fue esterilizada mediante las operaciones de mercado abierto.

1. Costa Rica

1a) Economía general

Evolución Económica

durante 1997

de cada uno

de los países miembros

del MCCA

1. Costa Rica

1a) Economía general

Presentó durante 1997 un entorno macroeconómico caracterizado por un crecimiento de la actividad económica (3.2%) que permitió revertir la situación que se presentaba del año anterior, y además, lograr una relativa estabilidad de los precios internos, tipo de cambio y tasas de interés, pero se ampliaron los déficits de la balanza comercial y de la cuenta corriente de la balanza de pagos, a la vez que persistió una situación aún comprometida en las finanzas públicas.

No obstante esto último en 1997 se avanzó en el saneamiento fiscal, permitiendo reducir el déficit del sector público consolidado en un 3.2% del PIB (5.3% en 1996), ubicándose por debajo de la meta inicial. Ello a pesar de que buena parte de las medidas planteadas para reducir la deuda pública interna, no fueron aprobadas en la extensión y oportunidad requeridas, por lo que se considera que el desempeño económico futuro del país requerirá una solución integral, oportuna y permanente del desequilibrio fiscal y en particular de la deuda pública interna.

La política monetaria instrumentada en 1997 fue bastante prudente y permitió un aumento gradual de la actividad económica, sin comprometer las metas trazadas de estabilidad interna y externas. Tomando en cuenta estos objetivos la Autoridad Monetaria dispuso una revisión de su programa monetario, a fin de ajustarlo a las nuevas condiciones imperantes de la economía, en particular las mayores entradas de capitales del exterior.

En el campo cambiario, la política continuó basada en el mecanismo de mini devaluaciones para la determinación del tipo de cambio nominal y aunque el déficit comercial aumentó como resultado del mayor dinamismo de las importaciones de bienes, buena parte del incremento fue autofinanciado con inversión externa directa. De esa forma la pauta de devaluación del colón costarricense se mantuvo con escasos cambios durante el año, gracias al respaldo de una importante entrada de capitales del exterior que permitió además de cubrir el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos (4.4%) del PIB, mejorar la posición de las reservas internacionales netas (RIN) del Banco Central de Costa Rica, cuyo nivel se elevó a US\$1,141.3 millones equivalentes a un poco más de tres meses de importaciones CIF. Ello mejoró el respaldo de divisas de la base monetaria y propició una mayor coherencia entre las políticas monetarias y cambiarias.

En la política monetaria destacó el uso de las operaciones de mercado abierto (OMA) y el Sistema de Inversiones de Corto Plazo (SICP) como principales instrumentos de control monetario, complementado con el proceso de reducción gradual del encaje mínimo legal el cual se uniformara a un nivel máximo del 15% en el presente año. La reactivación económica incidió en la expansión del crédito del sector privado en términos reales, en un contexto de tasas de interés más reducidas.

b) Comercio de bienes y balance comercial

En los últimos años Costa Rica mantiene un déficit comercial continuo, que ha estado subordinado a la estabilidad cambiaria. En 1996, el desempeño de las exportaciones procedentes de zonas francas (44%) y de sectores como el bananero y la pesca fue determinante para el comercio exterior del país. Por otro lado cerca del 50% de las importaciones consisten en materias primas, mientras que los bienes de capital representándolo el 17 % y los bienes de consumo final el 33%. Aproximadamente 37% de las exportaciones del país se destinan a Estados Unidos y 44% de las importaciones proceden de dicho país. La participación de los países de Centroamérica en las exportaciones e importaciones costarricenses ascendió sólo a un 13% y 7%, respectivamente, del año en curso.

c) Evolución de la política comercial (Medidas comerciales que inciden en las importaciones)

El programa acordado para la desgravación arancelaria, fue aplazado por unos años con el fin de dar más tiempo a los sectores productivos como los bananeros, los fabricantes de llantas y los productos de leche, papas y cebollas. Actualmente se planea llegar al 15% en diciembre de 2005. En el caso de la carne continúa aplicándose un arancel de 107% y 272% para la carne de pollo. La cebolla y la papa están sujetas aranceles de 40% y 45%.

Además de los derechos arancelarios, existen otros tres impuestos que gravan las importaciones: un impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las importaciones, las tasas aplicadas por el Banco Central y los derechos consulares. También cabe mencionar que el impuesto general sobre las ventas (IGV), que actualmente asciende a 13%. El IGV grava el valor agregado en la transferencia de mercancías nacionales e importadas y rige para las personas físicas y jurídicas que realicen ventas o presenten servicios en forma habitual y las que realicen importaciones y exportaciones.

La legislación sobre salvaguardias está supeditada a las reglas del Mercado Común Centroamericano. Medida legislativa acordada por el acuerdo del OMC, el Protocolo de Guatemala y el Convenio sobre el régimen Arancelario Aduanero Centroamericano.

Medidas que inciden en las exportaciones

En la actualidad se aplican impuestos a las exportaciones de productos tradicionales (café, banano, azúcar, cacao, ganado vacuno de raza fina, café soluble, madera, minerales, algodón, y tabaco sin procesar).

El Ministerio de Comercio Exterior ha desarrollado una estrategia para 1998, de expandir las exportaciones e incrementar la productividad nacional,

esto se traduce en:

- la elevación de la calidad de los productos exportados
- La superación de la meta de 5.000 millones de dólares de exportaciones en el año 2000.
- Un mayor rigor en la concesión y la administración de los regímenes de incentivos a las exportaciones e información más clara al respecto
- El fortalecimiento y la consolidación de la PROCOMER (Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica), como entidad de excelencia en la promoción del comercio exterior.

De) Medidas aplicadas por otros países que inciden en las exportaciones

En marzo de 1995, Estados Unidos comunicó a Costa Rica la intención de imponer una cuota a las exportaciones costarricenses de ropa interior, alegando daño a su industria nacional (dumping). Sin embargo, luego se advirtió que el verdadero propósito era enmarcar todos los países de la Cuenca del Caribe en un esquema según el cual el acceso al mercado de los Estados Unidos de toda la ropa de vestir se condicionaría al uso de tela estadounidense en su fabricación. Ante la ausencia de un acuerdo Costa Rica recurrió al mecanismo de solución de controversias previsto por la OMC para tal fin. Allí solicito la creación de un grupo especial para determinar si la medida impuesta por Estado Unidos

colaba o no el Acuerdo sobre Textiles y el Vestido. En el informe definitivo, emitido en noviembre de 1996, el panel de la OMC falló a favor de Costa Rica y exigió el retiro inmediato de la cuota unilateral impuesto por los Estados Unidos.

En febrero de 1996, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras y México denunciaron que ante la OMC las restricciones cuantitativas por la Unión Europea a las exportaciones de banano de origen latinoamericano.

15) Normas legislativas e instituciones que incide en la producción y el comercio

En 1996 se aprobó el reglamento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, que tiene por objeto definir las reglas para la interpretación y aplicación de dicha ley.

2. El Salvador

2.3) Economía General

La política económica en 1997 estuvo orientada a consolidar la actividad macroeconómica, a fin de sentar las bases para un crecimiento económico sostenido, reducir la inflación y mantener estable el tipo de cambio nominal. Con esos propósitos se continuó ejerciendo un mayor control del desequilibrio fiscal y de los agregados monetarios buscando crear las condiciones propicias para incrementar el ahorro interno y la inversión.

Los resultados logrados fueron muy favorables y significativos. En efecto, se logró un crecimiento real de la economía (4%) muy por arriba de lo observado en 1996 (2.1%), a lo cual contribuyó la reactivación de la inversión y el crecimiento de las exportaciones: a tasa de inflación se redujo significativamente a (1.9%), en 1996 fue 7.4 %, constituyéndose en la más baja de la región y muy similar a la inflación mundial; y la cuenta corriente de la balanza de pagos por primera vez en varios años, registró un moderado superávit de 0.8 % del PIB, lo que conjuntamente con las entradas netas de recursos externos, permitieron acumular US\$ 286.3 millones de dólares, elevando su nivel US\$ 1,172.2 millones, por arriba de lo programado y equivalente a 4.7 meses de importaciones CIF. Las RIN de Banco Central subieron de US\$ 362.6 millones a US\$ 1462.1 millones, lo cual elevó el respaldo en divisas de la base monetaria, a 98.2%, (en 1996 fue 80.5 %).

La situación fiscal mejoró con respecto a 1996, pues el déficit del sector público consolidado se redujo a 1.9 % del PIB, (2.5 en 1996), pero no se logró cumplir con la meta programada ya que la recaudación fiscal fue menor a la esperada y se redujo al superávit de las empresas públicas y en consecuencia del sector público no financiero alcanzó el 2% que aunque fue menor al del año anterior 2.6% del PIB superó la meta inicial de 1.4% del PIB.

La implementación de la política monetaria en 1997 logró los resultados esperados en materia de control en materia de liquidez compatible con las metas de crecimiento económico, inflación y acumulación de RIN del Banco Central de Reserva. Dentro de este contexto los depósitos en moneda extranjera continuaron expandiéndose 40.4 %, mientras que los depósitos en moneda nacional aumentaron a un ritmo menor (14.4) que en 1996 15.1%.

2) Comercio de bienes y balance comercial

En los últimos años las exportaciones de El Salvador crecieron cerca de 25% en valor y 32% en volumen, pese a la caída de 27% del precio promedio del café exportado y la disminución de la actividad económica de sus socios subregionales. El Salvador mantiene un déficit comercial equivalente a más del 80% de sus exportaciones (excluyendo las operaciones de maquila).

Dentro de las exportaciones tradicionales, sobresalen las de camarón, que crecieron 49%, compensando así la disminución del 6% en el valor de las

exportaciones de café. Entre las exportaciones de productos no tradicionales que más aumentaron cabe mencionar: semillas de ajonjolí, aceite, lubricantes, manufacturas de aluminio, alambres, trenzas y cables de cobre, jabones y detergentes. Las exportaciones de maquila fueron el rubro más dinámico, con un crecimiento de 18.3% anual, seguidas de las no tradicionales a Centroamérica, con 6,4%.

Durante el primer trimestre del año 1997 las exportaciones totales crecieron un 13% anual, mientras que las importaciones un 12%. La maquila registró un monto de 114 millones de dólares, 87 millones más que en igual período del año anterior. Las exportaciones no tradicionales aumentaron un 17% anual, gracias al mayor dinamismo de las exportaciones a los países Centroamericanos.

El primer trimestre de 1997 las importaciones crecieron un 12% anual. Por clasificación económica la maquila aumentó 40%; los bienes de consumo, 14%, los de capital 7% (debido parcialmente a la mayor inversión en el sector industrial, la construcción y el comercio) y los bienes intermedios 2,8%.

2c) Medidas comerciales que inciden en las importaciones

De los países centroamericanos, El Salvador es el país que ha cumplido más estrictamente con el calendario de desgravación centroamericano.

Cabe señalar que en éste país las importaciones están sujetas a un impuesto sobre el valor agregado (IVA) de 13% que grava el valor final de la importación con derechos pagados (desde el 1° de julio de 1995). Los importadores deben pagar ese

impuesto en el momento de la importación y su monto se consigna en la póliza correspondiente. El IVA del 13% se calcula sobre el valor CIF, más el derecho de importación y el impuesto ad valorem del 10%.

EL SALVADOR:

PROGRAMA NACIONAL DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA

	1996	1997	1997	1998	1998	1999	1999
	0.1/ 0.8	0.1/0.2	0.1/0.7	0.1/0.1	0.1/0.7	0.1/0.1	0.1/0.7
Arancel		0%					
Impuestos	3%	0%					
Medios			9%	8%	7%	6%	5%
10%							
Medios			14%	13%	12%	11%	10%
15%							
Medios			19%	18%	17%	16%	15%
10%							

Fuente: Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

DAI: Derecho Arancelario a la Importación.

2.1) Medidas comerciales que inciden en las exportaciones

En El Salvador no existen disposiciones explícitas de subsidios a las exportaciones. No obstante, durante el año pasado el gobierno decidió mantener el reintegro del IVA del 6% a las exportaciones no tradicionales (distintas del café, el azúcar y el algodón) y las exportaciones hacia fuera de la subregión. Los exportadores pueden obtener un reembolso fijo equivalente a 6% del valor FOB de las exportaciones como compensación del pago de derechos de importación.

El Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) mantiene un fondo especial de inversiones con diferentes programas de financiación para el sector exportador, ya que la banca privada no considera rentable este tipo de operación. Durante 1997 se propusieron tres alternativas distintas para desarrollar el crédito al sector exportador: el establecimiento de un sistema para garantizar y asegurar créditos de exportación, la creación de un organismo para promover el comercio exterior y la participación del Estado en los servicios de apoyo al comercio. No existe un sistema de seguro y garantía de las exportaciones.

La promoción de las exportaciones y la ayuda a la comercialización están a cargo de la Dirección de Comercio e Inversión del Ministerio de Economía, la Corporación de Exportaciones de El Salvador (COEXPORT), el Programa de Promoción de Inversiones y Diversificación de Exportaciones y de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, entre otros.

Con el fin de aumentar la competitividad de los industriales en 1996 el Banco Central puso en operaciones el Sistema Electrónico de Exportaciones (SIEX), que conecta a los exportadores con el Centro de Trámites de Exportación (CENTREX), de manera ininterrumpidamente. A fines de ese mismo año más de setenta empresas funcionaban con dicho sistema y 63 estaban en proceso de adquirirlo. Asimismo, se elaboraron el Manual para la exportación de textiles y prendas de vestir hacia los Estados Unidos, que se orientó principalmente al sector maquilero, fundamental en la generación de empleos y divisas, y el Manual del Exportador, editado conjuntamente con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MIDEX).

2.2) Normas legislativas e instituciones que inciden en la producción y el comercio

En lo relativo a la legislación de defensa comercial y la política de competencia, en 1996 se aprobó la ley de protección al consumidor, que busca salvaguardar el interés de los consumidores, estableciendo normas que los protejan del fraude o abuso dentro del mercado.

3. Guatemala

3a) Economía General

Superó la desaceleración económica observada en 1996, pues la economía creció en 4.1% (2.9% en 1996); se redujo la inflación a 7.1% (10.9% en 1996); y se depreció el tipo de cambio en 3.2% con relación a 1996. A su vez las tasa de interés nominales disminuyeron en 16.4% las activas y a 6.4% las pasivas, habiendo contribuido a esto último la reducción de la inflación, la consolidación de la coordinación de la política monetaria y fiscal.

En general, la firma de los acuerdos de paz a principios de 1997, de alguna manera contribuyó al mejor desempeño económico durante ese año. En el campo fiscal, aunque el gobierno central registró un leve aumento en el ahorro corriente (2.6% del PIB), tuvo que recurrir a la colocación de títulos valores en moneda extranjera para cubrir su déficit equivalente a 1.1% del PIB, el cual conjuntamente con las pérdidas operacionales del Banco de Guatemala, que sumaron 0.7 % del PIB propiciaron un déficit del sector público total de 1.2% del PIB (0.6 en 1996). Adicionalmente y como medida complementaria se inició la segunda fase del programa de modernización del sistema financiero, que comprende entre otros, reformas legales fundamentales relacionadas con el fortalecimiento institucional de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Monetaria, a la vez que se continuó con el proceso de privatización de los activos del Estado.

En el sector externo, si bien el saldo adverso de la balanza comercial se amplió aproximadamente en US\$90.0 millones (7.6% del PIB), como resultado del moderado crecimiento de las exportaciones FOB (8.1%) frente al aumento de las importaciones (11.6%); el déficit en la cuenta corriente en la balanza de pagos prácticamente se mantuvo al mismo nivel del año anterior (2.6% del PIB) gracias a las transferencias unilaterales netas que sumaron el 3.5% del PIB. Con todo, los ingresos netos de capital permitieron una ganancia de US\$233.2 millones y dentro de estas el Banco de Guatemala logró incrementar las suyas en cerca de US\$286.6 millones elevando su nivel a US\$1,102.1 millones, con lo cual logró mejorar el respaldo de divisas en la base monetaria en 81.2% (70.2% 3n 1996).

Por último, cabe destacar que Guatemala, junto con El Salvador y Honduras, han continuado las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de estos tres países con México esperando concretizar dichas negociaciones en 1998.

3b) Comercio de bienes y balance comercial

Tanto en 1996 como en 1997, los principales socios comerciales de Guatemala fueron Estados Unidos (36% y casi 50% de las exportaciones e importaciones, respectivamente), El Salvador (12% y 4% de las exportaciones e importaciones), Alemania (6% y 3% de las exportaciones e importaciones) y México (35 y 10% de las exportaciones e importaciones).

3c) Evolución de la política comercial

Medidas comerciales que inciden en las exportaciones

Desde diciembre de 1995, Guatemala aplica la tarifa de 1% sobre las importaciones de bienes de capital. Actualmente también aplica una tarifa del 1% para las materias primas. En Septiembre de 1996 Guatemala ratificó su adhesión a los compromisos asumidos en la Ronda de Uruguay, por lo que a partir de esta fecha todos los compromisos negociados y establecidos pasaron a formar parte de la legislación nacional. Así, se establecen límites máximos arancelarios del 45%. que para el año 2005 deberán desgravarse al 40%.

En 1997, el Ministerio de Economía estudia los casos antidumping que puedan afectar a los productos nacionales en el extranjero. Uno de los ejemplos de esto es la política adoptada por México frente al cemento Portland gris Guatemalteco.

(actualmente el caso se ha trasladado a la OMC)

Desde 1985 se aplica un impuesto del 1% sobre el valor fob de las exportaciones, que se traslada a la Asociación Nacional del Café (ANACAFE). Estas prohibiciones son por razones de seguridad nacional, protección a la cultura, protección del medio ambiente y por razones de Salud. También existen licencias para exportar los sicotrópicos, pieles de lagarto, productos medicinales, productos mineros y sustancias radioactivas.

Existen organismos encargados de la promoción de exportaciones y la ayuda a la comercialización, una de ellas CONAPEX, (Consejo Nacional de Promoción de la Exportación), dió a conocer en marzo del '97 una política integrada de comercio exterior, mediante el cual el gobierno pretende ampliar los mercados para las exportaciones y mejorar la competitividad de las empresas nacionales. Para cumplir este objetivo se fijaron los límites de la apertura comercial como tal como están contemplados en el calendario de desgravación arancelaria.

Así también en 1997 se elaboró una ley sobre zonas francas, que todavía está en tramitación, para permitir que la actividad exportadora se desarrolle con seguridad, continuidad, agilidad, sencillez y eficiencia administrativa en el manejo de la política, para estimular y canalizar nuevos flujos de inversión nacional y extranjera, que contribuyan a la sostenibilidad del sector externo del país.

4. Honduras

4.1) Economía General

La evolución económica en 1997 fue más favorable que en 1996. En efecto, el PIB real creció en una tasa mayor (4.9%) que en 1996 (3.7) superando la diferencia regional (4.7); y con ello mejoró levemente el PIB per capita en 0.9% (0.4% en 1996).

Casi todas las ramas de actividad contribuyeron al aumento del PIB real al lograra aumentos superiores a los 1996, aunque en algunos casos como la electricidad, gas y agua, transporte y telecomunicaciones, comercio y bienes muebles, perdieron impulso con relación al año anterior, a la vez que la construcción declinó en 7.4%, pero aumentaron más que en 1996 la industria manufacturera (4.9%), sector agropecuario (3.2%) establecimientos financieros (0.6%), gobierno general (0.5%) y algunos servicios e impuestos indirectos. Por el lado de la demanda agregada, la interna fue la más dinámica, aunque perdió levemente impulso la inversión interna bruta con relación a 1996 debido al retraimiento de la inversión pública, lo cual significa que el motor impulsor de la demanda interna fue el consumo, principalmente es el sector público el que creció en 15.5% y el privado que lo hizo en 2.2% (0.8%) en 1996. La demanda externa perdió impulso al crecer en sólo 1% (8.1% en 1996), principalmente por el comportamiento de algunos productos tradicionales de exportación como el café, el cacao y madera.

La meta de inflación programada para fin de 1997 fue cumplida satisfactoriamente, siendo de un 12.8% (25.4% en 1996), situándose por debajo de la referencia regional de 14%. A ello contribuyó principalmente la estabilidad del tipo de cambio, una mayor disciplina fiscal y una adecuada oferta de bienes de la canasta básica.

Contrario a lo esperado por la reactivación económica, aumentó levemente el desempleo abierto en 6.4% (6.3% en 1996), a pesar del auge de las empresas. Los salarios reales mejoraron en 10.8% en promedio, cuando en 1996 mostraron un deterioro de 3.9% y dentro de estos salarios mínimos de la industria mejoraron en 5.7% y los de la agricultura en 16.3%. A ello contribuyó la menor tasa de inflación registrada y los aumentos salariales efectuados tanto a los empresarios públicos como a los salarios mínimos nominales, a principio de año.

En el sector externo la información disponible refleja resultados muy positivos. En efecto, a pesar de que el déficit de la balanza comercial se amplió en casi US\$1155.0 millones (significando dicho déficit el 13.2% del PIB), producto de un crecimiento de 7.7% de las exportaciones FOB y de 11.6% de las importaciones CIF, la cuenta corriente declinó su déficit a US\$94.9 millones (2% del PIB), gracias al aumento del valor agregado de la maquila, al saldo positivo de la cuenta de servicios y a las transferencias unilaterales netas que sumaron 6.6% del PIB. Por el lado de la cuenta de capital, los ingresos netos de 1997 fueron mayores a los del año anterior, permitiendo cubrir el déficit de la cuenta corriente y aumentar las RIN en US\$295.1 millones. Dentro de este contexto, las RIN del Banco Central crecieron en US\$280.5

millones dando con ello un mayor respaldo de divisas a la base monetaria (76.2%) por arriba de la referencia regional(60%). Además, el país logro algunos desembolsos de préstamos con organismos multilaterales de crédito por casi US\$200.0 millones de recomido su deuda con el BCIE que significo un beneficio de casi US\$49.9 millones, a la vez que avanza en la renegociación de la deuda con Guatemala y El Salvador.

La política cambiaria siguió sustentada en el mecanismo de subasta pública de divisas, ajustando el tipo de cambio cada cinco subastas tomando en cuenta el diferencial de la inflación interna y externa, así como el deslizamiento de la canasta de monedas de los principales socios comerciales de Honduras frente al dólar americano. Dada esta situación el tipo de cambio nominal se mantuvo estable durante casi todo el año.

La situación fiscal también mejoro en 1997, pues contrario a lo esperado por haber sido 1997 año electoral, el déficit del sector público consolidado declinó a 0.3% del PIB (3.6% en 1996), a la vez que también declinó el del gobierno central a 2.5% (3.8% en 1996) y el resto del sector público no financiero registrara un superávit de 2.2% del PIB (0.2% en 1996). La reducción del déficit del gobierno central se explica por las mejoras administrativas en la recaudación tributaria que permitieron aumentar los ingresos tributarios en 23.3% (14.3% en 1996) y por la política de austeridad del gasto que propició una reducción del gasto de capital a 3.8% del PIB (4.4% en 1996).

Siempre dentro del campo fiscal debe destacarse la disminución del peso relativo de la deuda pública total a 81.7% del PIB (98.9% en el año anterior), aunque dicho

indicador sigue siendo elevado y muy superior a la referencia regional establecida en 30% del PIB. Además, dentro del marco de la modernización del Estado, se continuó con los esfuerzos de privatización, se aprobaron el Código Tributario y las reformas a la Ley Orgánica del Banco Central. Dentro de este contexto, se busca una solución a la deuda del gobierno con el Banco Central.

En el campo monetario, las cifras revolean que la política de 1997 fue más expansiva que lo esperado. Por un lado, porque el crédito interno neto se incrementó (33.3%) a un ritmo más acelerado que 1996 (26.8%), aumentando a una tasa mayor a la prevista (24.9%) y la observada pro el PIB nominal; y por otro, porque mejoró de manera importante el nivel de las RIN del sistema bancario, lo cual contribuyó a que la oferta monetaria (m2) se incrementara a una tasa de (45.0%) superior a la observada en 1996. que fue de 38.8% y a la meta prevista para fin de año. De esa suerte, los factores de expansión monetaria de 1997 fueron el crédito interno neto y la monetización externa. Dentro de este contexto, se incrementó el medio circulante (33.7% 927.1% en 1996).

b) Comercio de bienes y balance comercial

Debido a la caída de los precios del café internacionalmente, hubo una caída en las exportaciones en 1996, acumulando un déficit comercial del 40%, lo que demuestra de alguna manera, la importancia de este producto en la economía de los países. Sin embargo en las demás exportaciones de productos, como los no tradicionales, presento un alza en el mismo año. Estos son de origen manufacturero,

maquinos de lavar, textiles, aceite de palma, tabaco elaborado, cítricos en general, entre otros.

Los bienes importados en mayor proporción fueron los combustibles y lubricantes; los productos de industrias químicas; las maquinas y materiales eléctricos; el material de transporte y los productos alimenticios.

El destino de las exportaciones y el origen de las importaciones se desglosan de la siguiente manera:

Estados Unidos: 47% y 46%

Centroamérica: 16% y 17%

Europa: 24% y 8%

3.3) Evolución de la política comercial

Medidas comerciales que inciden en las importaciones

A mediados de 1996, Honduras aprobó su programa de desgravación arancelaria. Posteriormente se decidió que las materias primas se desgravarían a 3%. Asimismo el gobierno decidió establecer las condiciones de competitividad regional, de modo de acelerar este proceso.

Además en el tema de las cláusulas de salvaguardia, que antes eran más del 100%, hoy ya son sólo del 70 %, éstas se encuentran en las partidas de carne, comestibles de leche, concentrados de azúcar, quesos, aceites, jugos de fruta, palma y grasol.

Medidas comerciales que inciden en las exportaciones

Honduras aplica gravámenes a todos los animales, como vacas, pollos, gansos, etc. y especies domesticas. Como así también a los vegetales y frutas, como al plátano. Además de joyas y artículos de materiales preciosos.

En Honduras no hay subsidios a la exportación. Sin embargo se trata de utilizar el Régimen de importación Temporal (RIT), en virtud del cual se suspende el pago de derecho aduanero en al importación de materias primas.

A nivel oficial la promoción de las exportaciones se realiza a través de la Dirección General de Gestión Empresarial (DGGE). Por otra parte al Secretaria de Industria y Turismo ha trazado una estrategia de comercio exterior que busca lograr una mayor inserción en el comercio mundial, estimular la producción interna, la disponibilidad y abastecimiento de bienes y servicio a través del comercio exterior.

Medidas aplicada por otros países que inciden en las exportaciones

En mayo e 1996 se creó un panel de investigación en la OMC con el fin de examinar el régimen de importación de plátano procedente de la Unión Europea.

5. Nicaragua

5.a) Economía General

La dinámica de la economía nicaragüense se inicia desde 1994 cuando a partir de ese año la actividad económica crece de manera consistente hasta alcanzar un nivel de 5% en 1997, gracias a los esfuerzos de las autoridades por superar la crisis del aparato productivo, para cuyos efectos adoptaron una serie de medidas y acciones que han tendido a restaurar la confianza en la inversión y en los negocios. En efecto, cada vez es más notorio el progreso de la estabilidad macroeconómica, a lo que ha contribuido la apertura de la economía y los esfuerzos de ajuste en el sector fiscal.

En 1997 se registró un crecimiento de 5% del PIB real (4.5% en 1996), con lo cual se mantuvo el ritmo de expansión de la economía iniciado en 1994. A ello contribuyó importantemente la estabilidad política, lo que aunado al efecto de las políticas monetarias y fiscal, así como a los estímulos a la actividad económica de los distintos sectores, se reflejó en los últimos años en un cambio en la composición del ahorro nacional como porcentaje del PIB. En 1997 hubo un menor desahorro interno (3.2% del PIB en contraste con -7.4% en 1996), con lo cual continuó la tendencia hacia la baja de años anteriores, explicado por el ahorro privado que cada vez ha sido menos negativo (-10% del PIB en 1997 frente al -12.7% en 1996), a la vez que el ahorro externo ha actuado como elemento compensador del ahorro global, aunque

con una clara tendencia a disminuir, observándose con ello un incremento de la inversión interna bruta a 31.9% del PIB (28.2% en 1996).

Durante 1997 se continuó con el monitoreo de algunas variables macroeconómicas importantes, en tanto se avanzaba en las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para la suscripción de un nuevo acuerdo ESAF. Entre las variables que han sido objeto del seguimiento, destaca el desajuste en las finanzas del gobierno central y en el resto del sector público no financiero, lo cual se ha constituido en el objetivo de la política económica de las autoridades nicaragüenses. Durante el año se observó una reducción (29.9%) del déficit del sector público, al representar dicho déficit el 8.4% del PIB (14.2% en 1996).

Al igual que en 1996, la política monetaria se orientó a preservar la estabilidad del sistema y a asegurar el valor externo de la moneda, aunque quizás con rasgos más intensos durante 1997. Lo anterior, en virtud de la necesidad de controlar el crecimiento de los precios internos y de lograr la meta de inflación (10%) programada al principio de año y que resultó ser solamente de 7.2%, así como a mantener la tasa de deslizamiento del tipo de cambio nominal en 12% anual. En esos propósitos se mantuvo una estrecha vigilancia del comportamiento de los medios de pago (M2) conforme al programa de seguimiento de las principales variables monetarias, dada la necesidad de continuar las negociaciones con el FMI, a fin de lograr la firma del segundo acuerdo ESAF a tres años plazo. Dicho acuerdo es considerado por las autoridades nicaragüenses como muy importante para continuar con los programas de renegociación de las entradas de recursos externos en forma de préstamos,

donaciones e inversiones, necesarios para consolidar los resultados que se han venido logrando en materia fiscal y en el sector externo de la economía. La base monetaria creció en 35% o sea un poco más del doble del incremento del PIB nominal (14.7%), lo cual se explica por la monetización externa realizada por el Banco Central.

En el sector externo, el balance de las transacciones económicas del país con el exterior resultó bastante favorable, pues a pesar de que se redujo la asistencia externa a través de donaciones y aumento el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, se observó un aumento de las entradas netas de capital y una notable elevación del nivel de reservas internacionales netas (RIN) del sistema financiero (US\$215.3 millones) y del Banco Central (US\$211.6 millones), equivalentes a casi tres y medio meses de importaciones CIF. El notable fortalecimiento del RIN del Banco Central mejoró significativamente el respaldo de divisas de la base monetaria a 87.5% en 1997 (84.1% en 1996), reflejando una mayor coherencia entre la política monetaria y la cambiaria.

En esta última, en 1997 prevalecieron los mismos lineamientos de política de 1996. Se continuó con el mecanismo de deslizamiento diario del tipo de cambio nominal equivalente al 1% mensual, lo cual originó una devaluación de la moneda nacional con respecto al dólar americano de 10.8%, habiéndose complementado con el mejoramiento de la relación de los términos de intercambio (3.3%). Todo ello tendió a favorecer al sector exportador nicaragüense.

5. b) Comercio de bienes y balance comercial

En los últimos dos años las exportaciones ascendieron a 425 millones de dólares, cifra que representa un crecimiento de 12,5% con relación a los años anteriores. Sin embargo las importaciones aumentaron a un ritmo acelerado, lo cual produjo un balance comercial negativo.

Los principales socios comerciales de Nicaragua, a partir de 1990, han sido los Estados Unidos, el Mercado Común Centroamericano y la Unión Europea. Las principales exportaciones al mercado estadounidense incluyen el azúcar, los productos de mar, los productos agrícolas no tradicionales y algunos productos manufacturados. La Unión Europea ha sido el principal comprador de café y un mercado tradicional para las exportaciones de mariscos, bananos, ajonjolí, puros y artesanías. Recientemente se ha comenzado a exportar, entre otros artículos, disquetes, cintas, impresoras, cintas impresoras, tinta para fotocopiadora y productos agrícolas no tradicionales.

5.c) Evolución de la política comercial

Medidas comerciales que inciden en las importaciones

Gracias a la Ley de Justicia Tributaria y Comercial, que establece el marco de la nueva política arancelaria nicaragüense, que entro en vigor el 1º de julio de 1997, se determina el límite máximo para los bienes de consumo final, como máximo 10% y un mínimo de 0%, tanto para materias primas y bienes intermedios y de capital no

producidos en Centroamérica, con tarifas de 5% para los mismos productos que no se produzcan en la región.

Estas tarifas se aplicaran conforme a un calendario que se inició el 1º de enero de 1998. La nueva ley fusiona el arancel temporal de protección (ATP) y el impuesto de timbres fiscales (ITF) en un nuevo arancel de protección (ATP) con tarifas mínimas de 5% y máximas de 35%, sujetas a un calendario de desgravaron que se inició a partir del 1º de julio de 1997 y finaliza el 1º de enero de 1999, exceptuándose los bienes fiscales (29 fracciones), cuya desgravación finaliza el 1º de julio de 2001.

Medidas comerciales que inciden en las exportaciones

Para proteger el medio ambiente, se implementó un decreto que prohíbe la exportación de maderas preciosas de tipo coba y cedro real. Asimismo a la exportación de animales vivos y plantas se requiere un certificado del organismo internacional con sede en Managua que vela por el cumplimiento de al Convención sobre comercio internacional de especies amenazadas y flora silvestre (CITES).

Normas Legislativas e instituciones que inciden en la producción y el comercio

Nicaragua cuenta con la Ley de Defensa de los Consumidores, que entró en vigor en el año 1990. Sin embargo, no existe legislación especial en materia de competencia. En materia de patentes, en abril de 1997 se suscribió el convenio centroamericano que regional las inversiones y los diseños industriales.

Degradación Arancelaria

De los Primeros Pasos de la Integración

Centroamericana

y el ajuste económico a un calendario de

Degradación Arancelaria:

El MCCA se abre al Mundo

El comercio y la inversión

En la presente década, el comercio recíproco dentro del Mercado Común Centroamericano ha mantenido un crecimiento continuo y a tasas elevadas, mientras sus exportaciones totales crecían a tasas similares. En 1996 el comercio mutuo creció un 10% con relación al año anterior, inferior al 18% registrado en 1995, pero superior al 8% de incremento de las exportaciones

Es importante destacar que en 1996, como lo vimos en el capítulo anterior, los gobiernos de la subregión aplicaron políticas fiscales y monetarias restrictivas

Degravación Arancelaria

Mercado Común Centroamericano (MCCA)

El progreso de integración centroamericano forma parte de la estrategia de sus países miembros para lograr una mejor inserción en la economía y el comercio mundial. Además de haber redoblado recientemente sus esfuerzos para completar su mercado común, los cinco países optaron por ingresar a la OMC en el transcurso de 1995, y a la vez están desarrollando una serie de negociaciones tendientes a fortalecer sus vínculos con sus principales socios comerciales fuera de la subregión como son los Estados Unidos, la Unión Europea y México.

1. El comercio y la inversión

En la presente década, el comercio recíproco dentro del Mercado Común Centroamericano ha mantenido un crecimiento continuo y a tasas elevadas, mientras sus exportaciones totales crecían a tasas similares. En 1996 el comercio mutuo creció un 10% con relación al año anterior, inferior al 18% alcanzado en 1995, pero superior al 8% de incremento de las exportaciones totales.

Es importante destacar que en 1996, como lo vimos en el capítulo anterior, los gobiernos de la subregión aplicaron políticas fiscales y monetarias restrictivas

para corregir desequilibrios en cuenta corriente, con al consecuente desaceleración del crecimiento económico de los países integrantes. Por lo tanto, el comercio recíproco ha logrado, en condiciones difíciles un mejor desempeño relativo que otros flujos comerciales.

Las exportaciones intrazonales de los cinco continentes países totalizaron en 1996 unos 1.600 millones de dólares, comparado con 1.450 millones de dólares en 1995. Debido al menor crecimiento de las exportaciones totales, la participación del comercio recíproco en aquellas se elevó marginalmente, de 21.1% en 1995 a 21.5% en 1996. En 1996 Guatemala acumuló en el comercio con sus socios de integración un superávit de unos 380 millones de dólares, mientras que la balanza comercial intrazonal permanece desfavorable para Honduras y Nicaragua.

El comercio recíproco consiste casi en su totalidad en productos manufacturados. Costa Rica exporta a la subregión básicamente productos plásticos, maquinaria eléctrica, productos farmacéuticos, papel y cartón. Las exportaciones de El Salvador se concentran en papel y cartón, productos farmacéuticos, preparados comestibles, aluminio, jabón y lubricantes. Guatemala vende también productos farmacéuticos y preparados comestibles, además de hierro y acero, y plástico. Nicaragua se caracteriza por la venta de productos cárnicos, madera y artículos de madera, algodón y fibras textiles

vegetales. Por último, las exportaciones de Honduras al mercado subregional son muy variables y las más reducidas.

2. Los temas institucionales y políticos

Durante 1996 el proceso de integración centroamericano registró algunos avances en el ámbito formal y normativo. En el plano institucional se celebraron dos reuniones presidenciales. Las cumbres de Panamá y Belice, en las cuales se realizó la marcha de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES) y se acordaron la estrategia regional para el desarrollo y fomento del turismo, además de la importancia del fortalecimiento y la reestructuración de la institucionalidad regional y la ampliación y profundización de las relaciones comerciales externas en el marco del ALCA.

La ALIDES se creó en 1994 y otorga especial relevancia a la integración regional en las dimensiones política, económica, social, cultural, ambiental,

3. Medidas de acceso a los mercados y de facilitación de comercio

El proceso de apertura de los países del MCCA al comercio internacional se está gestionando conjuntamente a través de la progresiva implementación del arancel externo común, conforme a un calendario acordado por los países.

En septiembre de 1996 se dio un gran paso en este proceso, al tomarse la decisión de adoptar un calendario de desgravación arancelaria para cada país. Este calendario tiene en general como último plazo el final del año 2000 para lograr la convergencia de los aranceles que inciden sobre las importaciones de terceros países, a saber, 0% para materias primas y bienes de capital, 5 % para bienes intermedios no producidos en la región, 10% para bienes producidos en la región y 15% para bienes finales.

Subsisten las medidas de salvaguardia que permiten que los países apliquen sobretasas por problemas fiscales y diferenciales arancelarios acordados regionalmente para proteger el mercado local y evitar distorsiones en el aparato productivo nacional y notificados a la OMC.

Además algunos países mantienen disposiciones administrativas que asuman sobretasas al arancel, tanto para bienes importados de afuera de la región como para el comercio intrazonal. No obstante, estas medidas temporales experimentaron en general reducciones importantes a partir de enero de 1997.

En el año en curso (1998), se está incrementando el número de partidas arancelarias equiparadas, asimismo, se reducen tanto los bienes en proceso de equiparación, como los sujetos a aranceles nacionales (calzado, confección y plantas).

A continuación se presenta el calendario de desgravación arancelaria que los países de la región acordaron llevar a cabo durante los próximos años, por país

según tipo de bienes. Cabe destacar las fechas límite de la desgravación en los aranceles correspondientes a Bienes Finales, en los que Costa Rica goza de una importante ventaja.

	Bienes de Capital	Materias Primas	Bienes Finales
Costa Rica	3% enero de 1996	1% julio de 1996	20% diciembre 1996
	2% enero de 1997		
	1% enero de 1998		
	0% enero de 1999		19% diciembre 2005
Guatemala		0% diciembre 1997	19% enero 1997
			17% enero 1998
			15% enero 1999
El Salvador	0% diciembre 1996	0% diciembre 1996	19% julio 1997
			18% enero 1998
			17% julio 1998
			16% enero 1999
			15% julio 1999
Nicaragua	1% enero de 1997	3% diciembre 1997	19% diciembre 1997
		1% diciembre 1998	18% diciembre 1998
			17% diciembre 1999
			15% diciembre 2000
Honduras	0% enero de 1997	0% enero 1997	15% enero 1997

Mercado Común Centroamericano:

Calendario de desgravación arancelaria

	Bienes de Capital	Materias Primas	Bienes Finales
Costa Rica	3% enero de 1996	1% julio de 1996	20% diciembre 1996
	2% enero de 1997		
	1% enero de 1998		
	0% enero de 1999		15% diciembre 2005
Guatemala		0% diciembre 1997	19% enero 1997
			17% enero 1998
			15% enero 1999
El Salvador	0% diciembre 1996	0% diciembre 1996	19% julio 1997
			18% enero 1998
			17% julio 1998
			16% enero 1999
			15% julio 1999
Honduras	1% enero de 1997	3% diciembre 1997	19% diciembre 1997
		1% diciembre 1998	18% diciembre 1998
			17% diciembre 1999
			15% diciembre 2000
Nicaragua	0% enero de 1997	0% enero 1997	15% enero 1997

Con el cumplimiento de esta subregión con el calendario de desgravación se han logrado establecer un arancel externo común a un nivel mucho más bajo que el anterior, aunque todavía con una dispersión significativa, cuyo diverso efecto de la producción subregional merece estudiarse.

Cabe señalar que, si bien es cierto, se ha logrado en gran medida el libre comercio entre los países miembros del MCCA al eliminar los aranceles y las restricciones no arancelarias que los afectan, persisten aún limitaciones en algunos rubros de productos. Así, siguen exceptuados del régimen de libre comercio los siguientes productos: *el café, el azúcar, el alcohol etílico, la harina de trigo, los cigarrillos y algunos derivados del petróleo.*

4. Los temas normativos

En mayo de 1996, los Ministros de los países centroamericanos aprobaron el Reglamento sobre el Origen Centroamericano de Mercancías y el Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia, adecuando así estas normas a los compromisos asumidos en la OMC. Las normas de origen se basan en el principio de cambio de clasificación arancelaria. Las reglas sobre las medidas de salvaguardia se aplican solamente a las importaciones procedentes de terceros países. El Reglamento Centroamericano sobre prácticas Desleales de Comercio había sido aprobado el 12 de diciembre de 1995. También mediante dicho

Reglamento se adecuó la legislación preexistente a las disposiciones establecidas en la OMC.

5. Las Relaciones Externas del MCCA

Los países centroamericanos procuran elaborar una política conjunta de inserción internacional. Además, buscan fortalecer sus nexos con mercados potenciales ubicados en la región, entre los cuales se destacan Panamá, Colombia, Venezuela, los países del CARICOM, República Dominicana y Chile.

Las relaciones con Chile se iniciaron durante la visita del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle a Costa Rica, el 12 de julio de 1996, éste suscribió una Declaración Conjunta con sus homólogos centroamericanos, en la que entre otras cosas, propone establecer nuevos espacios de complementación económica, por medio del libre comercio de bienes, servicios y la promoción de inversiones.

Por el momento, además, se tiene en consideración de las partes un Proyecto de acuerdo para la cooperación entre los gobiernos de Centroamérica y Chile.

Las gestiones entre los países centroamericanos y México, iniciadas mediante el acuerdo de Tuxtla Gutiérrez I, que data de enero de 1991, han avanzado lentamente, por la diferente orientación de las políticas comerciales de los países negociadores. Así Costa Rica optó por negociar bilateralmente

con México y suscribió un Acuerdo de Libre Comercio con dicho país en enero 1995.

En el plan de acción adoptado por los Presidentes de la Cumbre Tuxtla Gutiérrez II (San José, Febrero de 1996), se amplían los campos de cooperación regional y en el ámbito comercial se acordó reanudar las negociaciones entre México y Nicaragua por un lado, y México y el llamado Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) para que una vez concluidas se proceda a negociar la suscripción de un solo acuerdo de alcance regional, SIECA, 1996.

A fines de agosto de 1997 los ministros de relaciones exteriores de Centroamérica, Panamá y Belice se reunieron con su homólogo mexicano en Tegucigalpa y decidieron dar un nuevo impulso a estas negociaciones. Asimismo, acordaron coordinar las posiciones de sus países respecto a algunos temas internacionales que se consideran claves.

Desde que México se integró al TCL los países centroamericanos han desplegado grandes esfuerzos para obtener de los Estados Unidos un trato paritario al que goza México, por lo menos en el sector textil. Preocupa eso si a los países, que el libre acceso a México al mercado estadounidense no solo desvive importaciones de los países centroamericanos que antes llegaban a este momento, sino que esta misma ventaja atraiga a México la inversión extranjera que podría haberse dirigido a Centroamérica.

Si bien los indicios de que ambas cosas estén efectivamente ocurriendo no son excluyentes, es evidente que ha habido una gran expansión de las ventas mexicanas a Estados Unidos, en especial a partir de la devaluación. En junio de 1997 los presidentes centroamericanos expresaron estas preocupaciones al Presidente de los Estados Unidos y propusieron la negociación de un tratado de libre comercio específico para la región, lo que si bien no fue aceptado de inicio, sí permitió establecer un mecanismo de consulta en temas de comercio entre Estados Unidos y Centroamérica.

El Mercado Común Centroamericano y sus Relaciones con Chile

Tradicionalmente, Chile y los países centroamericanos nunca habían tenido una relación estrecha ni en lo político ni en lo económico. Las relaciones entre estas partes se limitaban a programas de cooperación, ello debido a tres factores: La distancia geográfica, las distintas guerras dentro del istmo durante las décadas pasadas y el reducido mercado que representaban.

Al desarrollarse el proceso de pacificación en la zona, hacia fines de los ochenta, empresarios chilenos comenzaron a mirar hacia Centroamérica con ojos nuevos, ya que era un mercado de casi treinta millones de habitantes que se presentaba como un destino atractivo para nuestras exportaciones de manufacturas o productos con mayor valor agregado.

Por otra parte tanto sectores públicos como privados centroamericano comenzaron a manifestar interés por estrechar lazos existentes, sin olvidar la necesaria estabilidad democrática dentro de sus propios sistemas de gobiernos para poder concretar tal iniciativa. Cinco países de la subregión – Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua – establecieron como prioridad en la consolidación democrática y reestructuración económica una mayor integración con países que hubieran avanzado sustancialmente en este proceso y que pudieran prestar apoyo al trabajo que realizaban. En este contexto como

Antecedentes

Tradicionalmente, alejados de sus campos de intereses, Chile y los países centroamericanos nunca habían tenido una relación estrecha ni en lo político ni tampoco en lo económico. Las relaciones entre estas partes se limitaban a programas de cooperación, ello debido a tres factores: La distancia geográfica; las distintas guerras dentro del istmo durante las décadas pasadas y el reducido mercado que representaban.

Al desarrollarse el proceso de pacificación en la zona, hacia fines de los ochenta, empresarios chilenos comenzaron a mirar hacia Centroamérica con otros ojos, ya que era un mercado de casi treinta millones de habitantes que se presentaba como un destino atractivo para nuestras exportaciones de manufacturas o productos con mayor valor agregado.

Por otra parte tanto sectores públicos como privados centroamericano comenzaron a manifestar interés por estrechar lazos existentes, sin olvidar la necesaria estabilidad democrática dentro de sus propios sistemas de gobiernos para poder concretar tal iniciativa. Cinco países de la subregión – Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua – establecieron como prioridad para la consolidación democrática y reestructuración económica una mayor vinculación con países que hubieran avanzado sustancialmente en este proceso que pudieran prestar apoyo al trabajo que realizaban. En este contexto como

expresaba públicamente la Cancillería costarricense, a ojos de las naciones Chile se presentaba como "el país de las nuevas ideas", razón por la cual, y debido a la particular afinidad que siempre han sentido estos pueblos con el nuestro, se buscaba iniciar una nueva etapa en los lazos bilaterales.

Es así como se desarrollaron paulatinamente rutas aéreas directas entre Santiago y las capitales centroamericanas más importantes, como Ciudad de Guatemala, San José y Ciudad de Panamá, lo cual facilitó esta estrechez de los

De esta forma, en 1993 comenzó a operar en San José de Costa Rica una oficina permanente de ProChile para abarcar toda el área de Centroamérica, con el fin de explorar las oportunidades de comercio existentes para incrementar las exportaciones chilenas a esa zona, dado que sólo el 0,4% de éstas (41 millones de dólares) se dirigen a eses mercado, mientras que el comercio apenas alcanzaba la suma de 83 millones de dólares en 1996.

Pese a las poco importantes cifras, las expectativas generadas en empresarios tanto chilenos como centroamericanos por el gran potencial que ofrece el intercambio entre nuestro país y esa región, llevó que el gobierno chileno estudiara la posibilidad de firmar un acuerdo para profundizar el comercio recíproco, lo que fue muy bien recibido por los gobiernos del istmo.

En ocasión de la reunión de jefe de estado y de gobierno de Centroamérica y Chile realizada en San José, Costa Rica, el 12 de Julio de 1996, los presidentes centroamericanos y el chileno suscribieron una Declaración

Conjunta que contiene acuerdos para impulsar el intercambio comercial, las inversiones, el turismo y la cooperación entre Chile y Centroamérica.

Atendiendo el mandato presidencial, el 27 de septiembre de 1996 fue celebrada en Nueva York, la Reunión entre los Cancilleres Centroamericanos y el Canciller de Chile. En esta oportunidad fue creada la Comisión de Alto Nivel que será coordinada por los Ministerios de Relaciones Exteriores de cada país, convirtiéndose en realizar una reunión preparatoria a la II Reunión de esta Comisión con posterioridad a la Reunión Biministerial Relaciones Exteriores y Economía realizada el 17 de octubre de 1996 en San Salvador.

La II Reunión de la Comisión de Alto Nivel se llevó a cabo en Santiago, el 8 de Noviembre de 1996. En esta misma reunión, la Delegación Chilena hizo entrega de un Proyecto de Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y los países centroamericanos, a fin de que se estudie y analice e iniciar las negociaciones tendientes a la suscripción de un Acuerdo de Libre Comercio.

Por su parte, con instrucciones de la Reunión Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía fue formulada una contrapropuesta contenida en el documento " Proyecto Acuerdo Marco para la Cooperación entre los Gobiernos de Centroamérica y Chile", la cual fue presentada a la consideración del Gobierno Chileno.

Centroamérica y Chile han realizado reuniones bilaterales en el marco de las reuniones preparatorias del ALCA. En la Reunión del Comité Preparatorio, realizada en Guanacaste (Costa Rica) entre los días 28 y 30 de Octubre de 1997,

la delegación chilena manifestó a los centroamericanos que el Proyecto Acuerdo Marco no llenaba sus expectativas, por cuanto ellos desean una relación con mayor énfasis en materia comercial e inversiones. En el encuentro siguiente (Costa Rica, 9 de febrero de 1998) los Viceministros informaron a la delegación chilena que elevarían a los Ministros una propuesta para redefinir las prioridades de frentes comerciales de Centroamérica, para que ellos tomen las decisiones políticas pertinentes.

Los Viceministros, durante su reunión en Guatemala el 18 y 19 de noviembre de 1997 encargaron a la SIECA (secretaría de Integración Económica Centroamericana) elaborar una propuesta de acuerdo comercial de alcance limitado a la que se aplicaría una normativa mínima. Además, acordaron incluir el tema de Chile en sus agendas de reuniones venideras a fin de darles un seguimiento continuo a las relaciones con este país.

Conviene puntualizar que recientemente Chile ha mostrado un acercamiento más intenso hacia Centroamérica, lo cual se refleja en la visita que realizó el Canciller Chileno, José Miguel Insulza, a Guatemala el 19 de noviembre de 1997 para impulsar las relaciones comerciales y de inversión con la región.

Intercambio Comercial entre Chile y Centroamérica

Chile como socio Comercial de Centroamérica

La importancia relativa del comercio centroamericano respecto de Chile ha sido muy baja e irregular, e inclusive casi inexistente en materia de exportaciones para casos particulares como Honduras y Nicaragua, y en menor medida El Salvador. En este sentido es posible ampliar el comercio con Chile a través de mecanismos comerciales que brinden mayores oportunidades de apertura de mercados.

Exportaciones por País

Nuestro principal socio comercial es Costa Rica con exportaciones rondando los US\$ 30 millones de dólares. Por otro lado, durante 1997 se observa que solamente los envíos a El Salvador han disminuido; los demás han presentado tasas de aumento de sobre el 15%.

en US\$	1993	1994	1995	1996	1997	Var97/96
Costa Rica	14.736.536	16.263.818	13.988.238	25.057.869	33.355.568	34,4
Nicaragua	211.429	708.644	725.541	1.000.780	1.977.972	97,6
El Salvador	4.803.308	4.704.618	7.173.239	10.120.370	7.740.757	-23,5
Honduras	2.285.578	3.314.263	4.237.793	5.231.282	6.950.812	32,9
Guatemala	9.988.014	12.118.165	15.159.639	10.927.026	17.148.215	56,9

Fuente: ProChile

El cuadro presenta los flujos de exportación, importación y balanza comercial entre Centroamérica y Chile entre 1993 y 1997. Los aspectos sobresalientes en estas relaciones son en primero lugar, el constante déficit comercial de la región centroamericana en su conjunto, que si bien registró una notoria mejoría en 1995 pasando a un superávit, debido al aumento de las ventas de Guatemala y Costa Rica volvió a ser deficitario en 1996 ante una reducción de las exportaciones centroamericanas y fuerte expansión de las exportaciones chilenas, para alcanzar un déficit de US\$25.8 millones en ese año.

En el ámbito de las relaciones bilaterales de cada país centroamericano con el nuestro, en la mayoría de los casos y años el resultado también ha sido desfavorable para los primeros aunque Guatemala ha venido obteniendo un superávit desde 1994 hasta 1996 como consecuencia del aumento en el valor de las exportaciones de azúcar y caña.

Los principales productos comerciados con Chile

1 - Importaciones Chilenas

Entre los principales productos importados se encuentran algunos agrícolas, insumos agrícolas y algunas manufacturas, principalmente vestuario. No obstante el producto que se destaca de manera extraordinaria entre 1994 y 1995 es el azúcar de caña, importada desde Guatemala y en menor medida desde Nicaragua y El Salvador.

Este producto determinó los superávits en dichos años en Guatemala. Otro producto que merece destacarse es el Sulfato de Amonio, importado desde Costa Rica. Luego, algunos artículos de caucho importados desde Guatemala. Finalmente, están algunos productos de la industria del vestuario importados principalmente desde Costa Rica y El Salvador, éste último además añade algunos textiles.

Código SAC	PRODUCTO	VALOR Miles de US\$	%
011.1000	Semen de Bovinos	483	1.6
011.1100	Azúcar de Caña o Remolacha	19,606	64.0
22900	Sulfato de amonio	8,780	28.7
401.2200	Cauchos técnicamente especificados	295	1.0
401.2100	Caucho natural	169	0.6
63.2200	Trajes o Ternos, conjuntos de algodón	482	1.6
601.2000	Sweters, Jerseys, pulovers de algodón	321	1.0
63.9100	Camisetas, combinaciones de algodón	190	0.6
602.6000	Ropa de tocador o de cocina de algodón	109	0.4
602.1000	Depósitos, envases tubulares flexibles	197	0.6
	a) Total principales productos (10)	30,632	100.0
	b) Exportación total a Chile	33,428	
	c) Importancia relativa (a/b) (%)	91,6	

Exportaciones Chilenas

Entre los productos exportados de mayor relevancia se encuentran los agrícolas, tales como: Concentrado de Tomate, frutas, concentrados de frutas, chocolates y vino de uvas. Luego los aceites de petróleo ligeros, importados por Costa Rica, algunos medicamentos, algunos materiales para la construcción y finalmente algunos aparatos electromecánicos.

Composición de las exportaciones chilenas por clase de productos

(US\$ Millones)

	Productos Cobre	Minerales No Cobre	Productos Marinos	Productos Agrícolas	Productos Forestales	Otros	Total
1980	2,152.5	619.4	290.8	281.2	591.3	735.5	4,670.7
1990	3,910.2	729.3	862.1	899.4	869.9	1,309.4	8,580.3
1994	4,242.0	949.5	1,327.5	1,094.9	1,623.1	2,301.9	11,538.9
Estructura (%)							
1980	46.0	13.3	6.2	6.0	12.7	15.8	100.0
1990	45.6	8.4	10.5	10.5	10.1	15.3	100.0
1994	36.8	8.2	11.5	9.5	14.0	20.0	100.0

Nota: Incluye productos no directamente vinculados a la dotación de recursos naturales, como calzado, textiles y vestuario, químicos y productos metálicos no cobre y no ferrosos.

Fuente: Prochile

Aún cuando la importancia de las exportaciones de productos de cobre, puede decir el producto más relevante dentro de sus exportaciones tradicionales, ha disminuido considerablemente del 46% (1980) al 36% (1994), éstas continuarán representando una importante proporción en las ventas externas de mercaderías. En todo caso, es notoria la diversificación de exportaciones lo cual

refleja en la importancia que han pasado a ocupar los bienes manufacturados incluidos en "otros", cuya importancia creció del 15.8% en 1980 al 20% en 1994.

C) Relación entre las economías centroamericanas y la chilena.

Aspectos comparativos generales y consistencia macroeconómica

Se dan diferencias apreciables entre los conceptos de población y tamaño económico entre las economías Centroamericanas y Chilena, y en el grado de desarrollo relativo. Mientras Centroamérica registra una población total de unos 30 millones de habitantes, Chile cuenta con alrededor de 14.5 millones, de la cual un 85% es población urbana.

En cuanto al dinamismo de crecimiento, los países Centroamericanos en general han vuelto a recobrar en los años noventa una senda expansionista, tanto desde el punto de vista del PIB total como por habitante. No obstante, para alcanzar el desarrollo se requieren tasas mucho mayores a las obtenidas en estos años. Por su parte, Chile muestra un vigoroso aumento en el quinquenio 1990-1995 con un promedio anual del 6.9% del PIB total y del 5.4% en su per cápita.

En buena medida, las fuertes tasas de expansión económica en Chile obedecen a la reforma comercial de apertura, que junto a un conjunto con reformas económicas estructurales en los campos fiscal, monetario y de modernización del Estado, entre otras, fueron puestas en práctica a principios de los años setenta.

CENTROAMÉRICA Y CHILE: PIB 1993-1997

(% anual de variación, en base a precios de 1990)

País	1993	1994	1995	1996	1997	Tasa media anual 1981/90 1991/97	
CENTROAMERICA							
Costa Rica							
Total	6.0	4.3	2.2	-0.6	2.5	2.2	3.4
Por Habit.	3.5	1.9	-0.1	-2.8	0.3	-0.6	1.0
El Salvador							
Total	7.4	6.1	6.3	2.5	4.0	-0.4	5.3
Por Habit.	4.7	3.5	3.8	0.2	1.7	-1.4	2.9
Guatemala							
Total	4.0	4.1	5.0	3.1	4.0	0.9	4.1
Por Habit.	1.3	1.4	2.2	0.4	1.4	-1.6	1.4
Honduras							
Total	7.0	-1.7	4.7	3.3	4.5	2.4	3.7
Por Habit.	3.9	-4.5	1.8	0.4	1.4	-0.8	0.7
Nicaragua							
Total	-0.4	3.9	4.3	6.4	5.0	-1.5	2.8
Por Habit.	-3.9	0.9	1.4	3.6	2.3	-3.9	-0.1
Chile							
Total	6.0	4.1	8.2	7.2	6.5	3.0	7.0
Por Habit.	4.2	2.5	6.5	5.6	4.8	1.3	5.4
Fuente: Cepal 1997							

Inflación

A la vez que los países Centroamericanos han venido mejorando sus índices de crecimiento durante los años noventa, también la mayoría de países han logrado combatir el crecimiento desmesurado de los precios internos de manera casi permanente, con lo cual las expectativas transmitidas a los agentes económicos son positivas a fin de propiciar y promover mayores niveles de actividad económica e inversión con un horizonte de mediano y largo plazo.

Algunos países, por ejemplo el caso de El Salvador, ha llegado a lograr un clima casi de ausencia de agudas presiones inflacionarias habiendo llegado al 2.2% en 1997 y otros como Guatemala y Nicaragua presentan índices de un dígito, lo cual en el caso de Nicaragua es un gran avance ya que apenas en 1991 registró todavía índices hiperinflacionarios.

Estos logros en materia de estabilización de precios tienden a preservar la estabilidad cambiaria nominal y apoyar la competitividad del tipo de cambio real.

Por su parte, Chile también presenta una situación de crecimiento con estabilidad de precios internos, y por cuatro años consecutivos la inflación es inferior al 10%. Llegando a su nivel más bajo del 6.3% en 1997, lo que es similar en rango a la de El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

Dentro del MCCA el principal socio comercial de Chile es Costa Rica, con exportaciones que ascienden a los US\$30 millones anuales. Por otro lado durante 1997, se observa que solamente los envíos a El Salvador disminuyó, ya que los demás han presentado tasas de aumento por sobre el 15%.

Los principales productos de exportación a Centroamérica incluyen alambre de cobre refinado (10,9%), purés y jugos de tomate(5,4%), aceites combustibles(4,3%) y vinos con denominación de origen (3,7%). Al comparar con cifras de 1996, se observa que el desempeño de los principales productos, se destaca que el alambre de cobre aumentó en 185%, vinos con denominación de origen 34,6 %, nitrato de potasio 382%. En general, se observa un aumento de participación: los primeros *veinte envíos* alcanzan los US\$ 53,6 millones(55% del total) en 1997, mientras que durante 1996 esta cifra suma los US\$ 46.71.567 millones (54% del total).

Cerca del 90% del total exportado corresponde a productos industriales, como por ejemplo: calzado, tejidos y vino. Esto confirma la necesidad expresada de estrechar los lazos comerciales entre ambas partes, ya que al igual que América del Sur, esta subregión es un demandante de productos de mayor valor agregado, debido a su bajo nivel de industrialización.

Principales 20 Exportaciones Chilenas a Centroamérica

PRODUCTO - 1997	US\$	PRODUCTO -1996	US\$
Alambre de cobre refinado	10.601.040	Purés y jugos de tomate	4.895.217
Purés y jugos de tomate	5.253.181	Paletas, paletas - cajas y otras plataformas	4.159.791
Aceites combustibles destilados	4.122.294	Alambre de cobre laminado	3.721.501
Vinos con denominación de origen	3.571.635	Productos laminados planos en frío	3.028.037
Preparaciones compuestas no - alcohólicas	3.515.411	Cintas magnéticas de ancho de 6,5 mm	2.661.595
Uvas	3.236.640	Vinos con denominación de origen	2.653.926
Gasolina para otros usos	2.675.900	Uvas frescas	2.637.645
Paletas, paletas - cajas y otras plataformas	2.205.516	Preparaciones compuestas no-alcohólicas	2.336.745
Nitrato de potasio	1.927.535	Manzanas frescas	2.092.906
Manzanas frescas	1.860.274	Neumáticos nuevos para autobuses	1.942.578
Vehículos con cargas de más de 500 Klg	1.836.810	Neumáticos nuevos para automóviles	1.898.388
Compotas, jaleas y mermeladas	1.796.745	Mermeladas	1.554.491
Neumáticos de caucho	1.779.560	Tableros de fibra de madera	1.153.246
Exportaciones de Servicios	1.583.347	Neumáticos nuevos de caucho	1.093.201
Tableros de fibra de madera	1.550.483	Muebles de metal	1.064.631
Neumáticos nuevos de caucho	1.456.687	Enrollados laminados	1.026.234
Bovinas lisas laminadas en cal	1.343.343	Chocolates	1.021.605
Goma de mascar	1.116.417	Medicamentos preparados	965.081
Partes de vehículos	1.094.262	Barcos de vela para deporte	890.000
Medicamentos	1.047.450	Duraznos preparados o en conserva	874.749
TOTAL	53.574.527	TOTAL	41.671.567

Fuente: ProChile

Importaciones Chilenas de origen centroamericano

La mayor parte de las importaciones corresponden a aquellas provenientes desde Guatemala y Costa Rica. Se destacan Nicaragua y El Salvador por las altas tasas de envíos hacia nuestro país durante 1997. Guatemala ha alcanzado la suma de US\$35 millones en importaciones durante el presente año, mientras que la tasa de aumento entre 1996 y 1997 para Nicaragua y El Salvador es cercano al 26000% y el 600%, respectivamente. Estos aumentos se deben a incrementos en las importaciones de azúcar desde cada uno de estos países.

PAISES	1993	1994	1995	1996	1997	Var 97/96
Costa Rica	9.079.694	12.764.399	15.115.346	19.370.929	23.905.353	23,4
Nicaragua	38.901	3.816	126.435	28.637	7.398.469	25735,3
El Salvador	586.842	318.845	1.100.573	667.662	4.630.391	593,5
Honduras	76.526	212.013	34.181	43.625	33.937	-22,2
Guatemala	1.390.575	11.943.105	25.581.447	21.458.049	35.100.201	63,6
TOTAL						

Fuente: ProChile

La inversión

Así las inversiones autorizadas por parte de los países

centroamericanos han disminuido durante la última década, representando casi

Como se puede observar a continuación, de los US\$ 279 millones autorizados a invertir en los países centroamericanos en Chile, US\$178 millones fueron materializados, y de éstos el 76% se dio en el período 1974-1996. El 99% de este total proviene de inversiones realizadas por Panamá en nuestro país.

Autorizados (en miles de US\$)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	Total Acumulado
Panamá	29.033	10.716	18.173	4.900	4022	4129	4850	9.582	85.405
Nicaragua	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Salvador	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costa Rica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guatemala	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costa Rica	0	0	0	0	0	0	0	400	400
Total	29.033	10.716	18.173	4.900	4.022	4.129	4.850	9.982	85.805

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, ProChile

Materializados (en miles de US\$)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	Total Acumulado
Panamá	12.586	10.780	7.797	2.361	4.537	3.156	1.676	3.069	45.362
Nicaragua	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Salvador	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costa Rica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guatemala	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costa Rica	0	0	0	0	0	0	0	400	400
	12.586	10.780	7.197	2.361	4537	3.156	1.676	3.469	45.762

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, ProChile

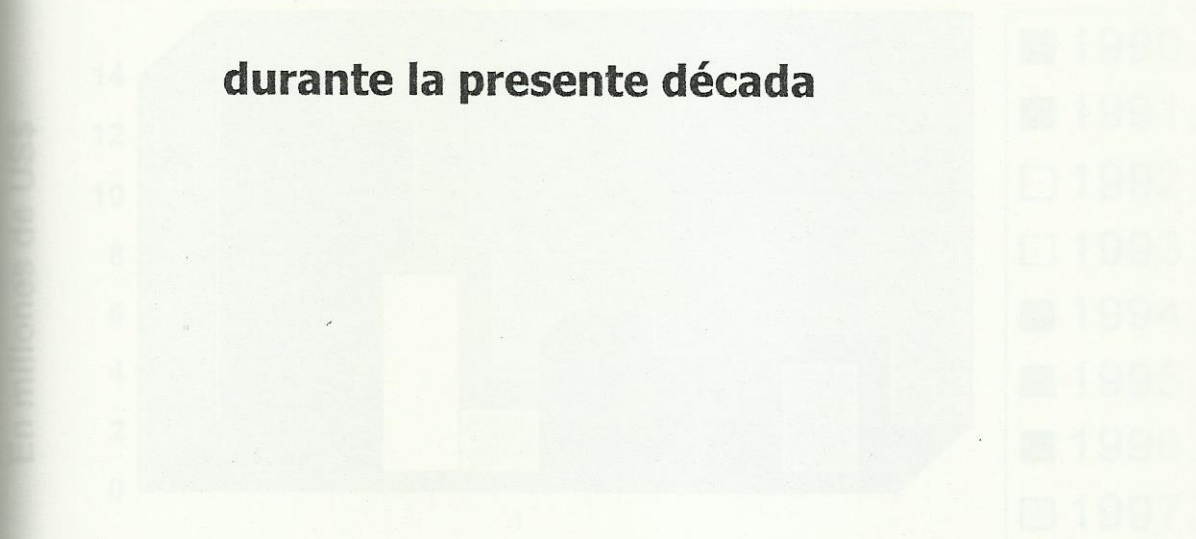
Así las inversiones materializadas en Chile por parte de los países
centroamericanos han disminuido durante la última década , representando casi
1% del total de inversiones extranjeras realizadas a través del Decreto Ley

durante la presente década

Intercambio Comercial de Chile con países del MCCA

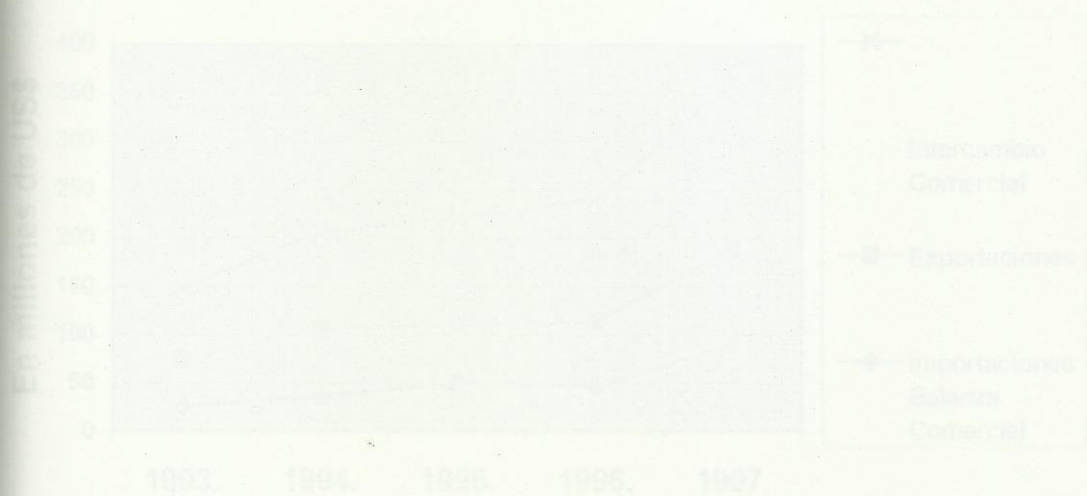
(1990 - 1997)

durante la presente década



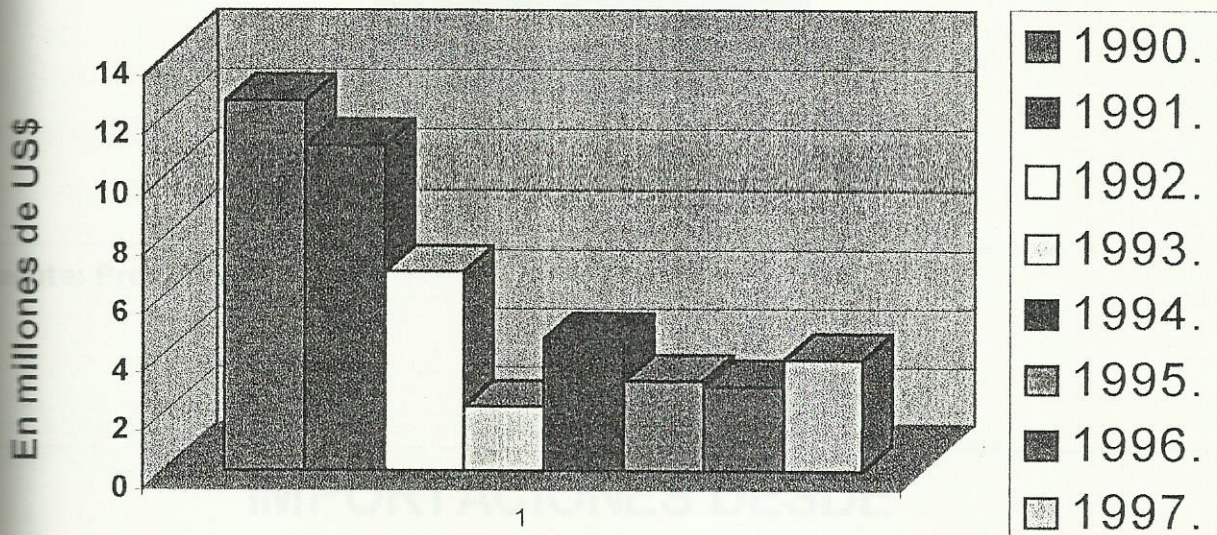
Fuente: Cuenta de Inversiones Extranjeras, ProChile

INTERCAMBIO COMERCIAL CHILE - CENTROAMERICA



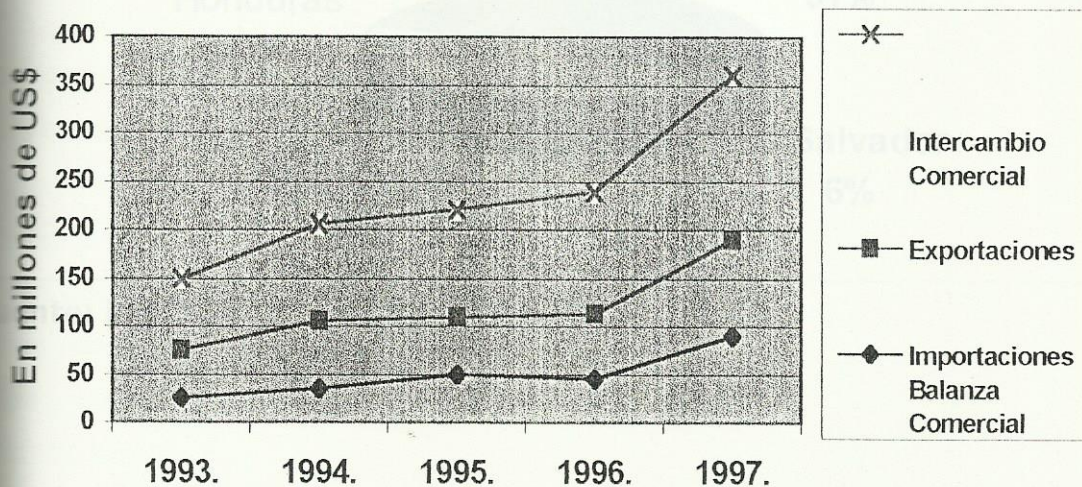
Fuente: ProChile

INVERSIONES DE CENTROAMERICA EN CHILE (1990 - 1997)



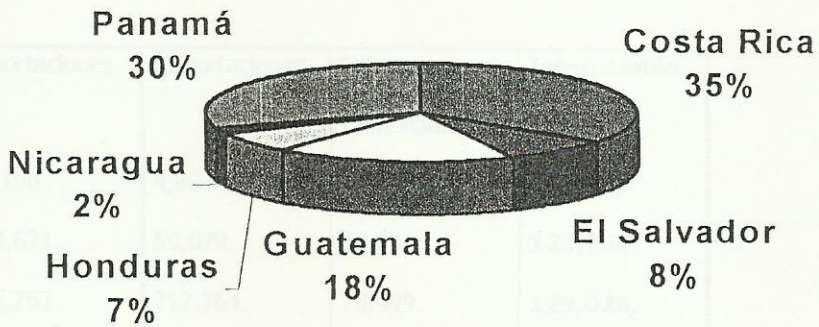
Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras, ProChile

INTERCAMBIO COMERCIAL CHILE - CENTROAMERICA



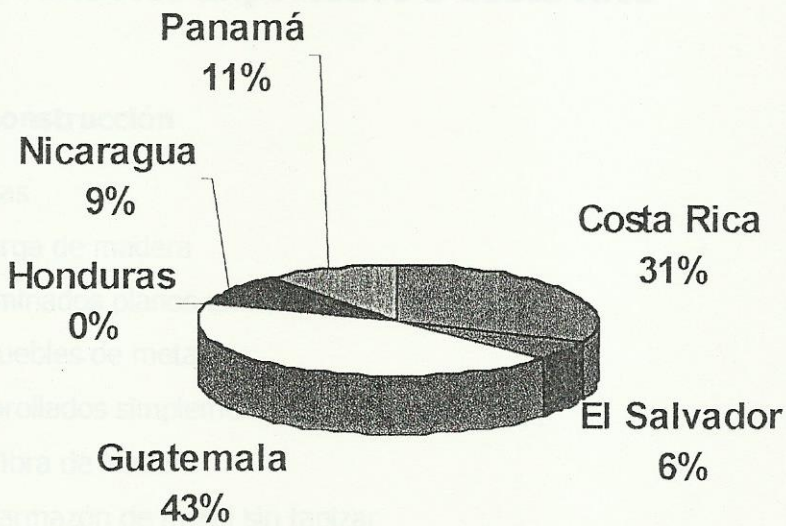
Fuente: ProChile

EXPORTACIONES A CENTROAMERICA 1997



Fuente: ProChile

IMPORTACIONES DESDE CENTROAMERICA



Fuente: ProChile

Intercambio Comercial de Chile con Costa Rica

(Miles de US \$)

Concepto	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial	Intercambio Total
1992	22,196.	4,963.	17,233	27,160.
1993	614,671.	59,079.	15,591	123,751.
1994	416,263.	712,764.	73,499.	129,028.
1995	813,988.	415,115.	4(1,127.1)	229,103.
1996	225,057.	319,370.	5,686.	544,428.
1997	833,684.2	923,905.3	99,778.8	757,589.5

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Prochile Oficina Costa Rica
 Base a datos del Banco Central de Chile

Principales Productos Exportados a Costa Rica

Materiales de construcción

- Paletas, Paletas
- Cajas para carga de madera
- Productos Laminados planos en frío hierro o acero
- Los demás muebles de metal
- Los demás enrollados simplemente laminados, hierro.
- Tableros de Fibra de Madera
- Asientos con armazón de metal sin tapizar
- Detonadores
- Corrientes
- Conexiones de bronce para tuberías de cobre
- Pentaeritritol
- Placas

- Hojas
- Bandas y láminas de polímeros

Alimentos

- Vinos con denominación de origen
- Uvas frescas
- Purés y jugos de tomate
- Preparaciones compuestas no alcohólicas.

Principales Productos Importados desde Costa Rica

Materiales de Construcción

- Los demás conductores eléctricos de cobre
- Insignias de bronce
- Las demás partes destinadas a las partidas
- Aparatos para filtrar el aceite en motores
- Nitrato de Amonio
- Los demás medicamentos preparados uso

	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Los demás conductores eléctricos de cobre			53,314	34,237	75,231	26,850
Insignias de bronce			5217	034	243	633
Las demás partes destinadas a las partidas			13,102	34,203	55,187	65,916
Aparatos para filtrar el aceite en motores						
Nitrato de Amonio						
Los demás medicamentos preparados uso						
Total	217	72,361	13,326	34,271	95,274	86,984

Alimentos

- Palmitos en conserva
- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas

Textilario

- Sostenes
- Bragas de punto de fibras sintéticas

Otros

- Medicamentos mezclados o sin mezclar
- Las demás manufacturas de plástico
- Los demás despojos comestibles de bovinos congelados
- Interruptores

Fuente: Banco Central de Chile

Intercambio Comercial de Chile con Honduras

(Miles de US \$)

Concepto	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Exportaciones	2,060	72,285	63,314	34,237	75,231	26,950
Importaciones	157	076	5212	034	243	633
Balanza Comercial	1,903	72,209	13,102	34,203	55,187	66,916
Intercambio Total	217	72,362	13,526	34,271	95,274	86,984

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores , Prochile Oficina Costa Rica
base a datos del Banco Central de Chile

(Miles de US \$)

Principales Productos Exportados a Honduras

(Miles de US \$)

Alimentos

- Purés y jugos de tomate
- tomates enteros o en trozos preparados o conservados

- Duraznos preparados o conservados al natural o almíbar
- Vinos con denominación de origen

Productos

- Los demás medicamentos para usos terapéuticos
- Las demás maquinas herramientas para trabajar madera
- Aisladores eléctricos de cerámica
- Medicamentos mezclados o sin mezclar
- Los demás cloratos y percloratos, bromatos
- Los demás tejidos recubiertos revestidos
- Guarniciones para frenos a base de amianto
- Cerilla y fósforos
- Tableros de fibra de madera
- Medicamentos que contengan penicilina o derivados

Principales Productos Importados desde Honduras

(Miles de US \$)

Productos

- Los demás artículos de acampar de algodón
- Los demás juguetes presentados en surtido o conjunto
- Sweteres, jerséis, pullovers
- Chaquetas de punto de algodón para niñas

- Juguetes sin relleno
- Los demás juguetes y modelos con motor
- Los demás juguetes
- Lámparas halógenas de wolframio
- Juguetes con relleno
- Muñecas incluso vestidas

Fuente: Banco Central de Chile

Intercambio Comercial de Chile con Guatemala

(en miles de US \$)

Concepto	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial	Intercambio
1992	15,377	3,792	11,548	19,170
1993	89,977	91,390	98,587	711,368
1994	712,118	611,943	1175,1	324,061
1995	215,159	125,581	10,421	340,741
1996	610,927	421,458	10,531	032,385
1997	017,148	035,100	17,951	052,248

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Prochile Oficina Costa Rica
 Base a datos del Banco Central de Chile

Principales Productos Exportados a Guatemala

(Miles de US\$)

Alimentos

- Preparaciones compuestas no alcohólicas
- Bebidas
- Purés y jugos de tomate
- Duraznos preparados o conservados al natural o almíbar
- Vinos con denominación de origen
- Pollitos del género gallus domesticus
- Mermelada de durazno
- Uvas frescas
- Los demás chocolates, en bloques, en tabletas o barras
- Galletas dulces

Productos

- Los demás enrollados de hierro o acero, laminados en caliente
- Los demás artículos de grifería y órganos similares
- Productos laminados planos en frío
- Neumáticos nuevos de caucho usados en automóviles

La Oficina de Prochile en Costa Rica no ha publicado aún datos oficiales del intercambio comercial entre Chile - El Salvador y Chile - Honduras

Principales Productos Importados desde Guatemala

(Miles de US \$)

Alimentos

- Las demás azúcares de caña o remolacha

Productos

- Hojas ahumadas de caucho natural
- Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado
- Bandajes, bandas de rodadura intercambiables
- Cintas para máquinas de escribir y similares
- Los demás cauchos naturales en otras formas
- Las demás preparaciones tensoactivas
- Los demás herbicidas, inhibidores de germinación
- Los demás sacos, bolsas y cucuruchos
- Impresos publicitarios, catálogos comerciales
- Los demás medicamentos preparados usos terapéuticos
- Los demás artículos acondicionado vta. por menor
- Cauchos técnicamente especificados
- Los demás tejidos de punto de fibra sintética

Fuente Banco Central de Chile

NOTA: La Oficina de Prochile en Costa Rica no ha publicado aún datos oficiales sobre el intercambio comercial entre Chile - El Salvador y Chile- Honduras .

Por lo tanto, podría concluirse que actualmente las negociaciones entre el gobierno de Chile y los países en estudio se han visto retardadas temporalmente puesto que las mesas negociadoras no han podido llegar a consensos sobre las distintas materias.

Chile en el presente está gozando de una buena imagen en el exterior. Cabe destacar que la voluntad inicial del gobierno chileno fue la de estrechar vínculos comerciales con el MCCA (en bloque), sin embargo, debido a diferencias entre sus países componentes, esta intención no ha podido concretarse aún.

En consecuencia, cada uno de los países (Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala y principalmente Costa Rica) ha demostrado serias intenciones de firmar un acuerdo comercial bilateral con nuestro país, debido a las garantías comerciales y financieras que éste representa y que lo destacan de los demás de nuestra región.

“Chile sí es el buen socio comercial”. Este es el slogan que Prochile ha difundido como imagen – país en esta materia y al parecer Centroamérica lo ha acogido bien.

Aún no se han concretado las negociaciones...

Consolidación de la Integración Centroamericana

Finalmente

la

Integración

En el marco institucional del proceso de integración subregional, los seis presidentes centroamericanos de la Cumbre de Integración de Panamá II, el 12 de julio de 1997. Los mandatarios de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, aunque, éste último no perteneciente al bloque del Mercado Común, se comprometieron a continuar y fortalecer la integración, y en particular, la institucionalidad que la sustenta. Participaron en calidad de observadores, los gobiernos de República Dominicana y Belice.

Las cumbres centroamericanas fueron instituidas a partir de 1986 en la ciudad de Esquipulas y se consolidaron un año después en esa misma ciudad guatemalteca con la firma de un acuerdo para conseguir una "paz firme y verdadera" en la región.

Centroamérica ha vivido desde entonces cambios profundos: culminaron los procesos de pacificación y la democracia, prácticamente se ha alcanzado. Ahora estos países buscan aumentar su capacidad para enfrentar los desafíos internacionales de la globalización, y aprovechar mejor los recursos naturales y el capital humano.

El proceso de reforma institucional está plasmado en el documento "Exámenes para el fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad Regional", que forma parte de la Declaración.

Consolidación de la Integración Centroamericana

En el marco institucional del proceso de integración subregional, los seis presidentes centroamericanos firmaron la Declaración de Panamá II, el 12 de Julio de 1997. Los mandatarios de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, aunque, éste último no perteneciente al bloque del Mercado Común, se comprometieron a revisar y fortalecer la integración, y en particular, la institucionalidad que la sustenta. Participaron en calidad de observadores, los gobiernos de República Dominicana y Belice.

Las cumbres centroamericanas fueron instituidas a partir de 1986 en la reunión de Esquipulas y se consolidaron un año después en esa misma ciudad guatemalteca con la firma de un acuerdo para conseguir una "paz firme y duradera" en la región.

Centroamérica ha vivido desde entonces cambios profundos: culminaron los procesos de pacificación y la democracia, prácticamente se ha afianzado. Ahora éstos países buscan aumentar su capacidad para enfrentar los desafíos internacionales de la globalización, y aprovechar mejor los recursos naturales y el capital humano.

El proceso de reforma institucional está plasmado en el documento "Lineamientos para el fortalecimiento y Racionalización de la Instiucionalidad Regional", que forma parte de la Declaración.

Allí se postula una transición gradual y progresiva a un ordenamiento comunitario con competencia regional.

En la Declaración de Panamá II se acuerda fortalecer el Parlamento Centroamericano y la Corte de Centroamérica de Justicia y unificar las secretarías de las distintas instituciones en una Secretaría General con sede única en El Salvador. Se establecerá un mecanismo de financiamiento automático y se creará una instancia de auditoría y fiscalización gerencial.

Hace algún tiempo, los gobiernos centroamericanos solicitaron a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estudios sobre cómo adecuar las capacidades institucionales existentes a las necesidades de la nueva agenda subregional y a los desafíos que enfrentará el proceso de integración.

Por eso, con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, nació el programa de Apoyo al Fortalecimiento y Racionalización de La Institucionalidad de la Integración Centroamericana.

En este marco, la CEPAL elaboró cinco informes: "Bases para La evaluación de la institucionalidad centroamericana"; "Diagnóstico de la institucionalidad regional centroamericana"; "Estrategias y opciones para el fortalecimiento y racionalización de la institucionalidad regional centroamericana"; "Lineamientos para un plan de opción de la propuesta para el fortalecimiento y la racionalización de la institucionalidad regional centroamericana"; "perfiles de

operación técnica para el fortalecimiento y racionalización e integridad de la institucionalidad centroamericana".

La reunión de los representantes de alto nivel de los gobiernos centroamericanos elaboró, a partir de los estudios de la CEPAL una propuesta, que fue entregada a los presidentes y ministros de relaciones exteriores y de economía.

Estas evaluaciones y recomendaciones sirvieron de base para la Declaración de Panamá II y su documento anexo.

Diagnóstico Institucional

El informe sobre el diagnóstico, cuyo contenido resumimos a continuación se divide en tres bloques principales:

- 1. El primero analiza la institucionalidad y los órganos del sistema
- 2. El segundo estudia las secretarías técnicas e instituciones especializadas
- 3. El tercero revisa la coordinación nacional de la agenda centroamericana.

El documento reconoce que la institucionalidad centroamericana no surgió como un sistema. El orden nacional es fruto de múltiples movimientos integradores e iniciativas de cooperación en el curso de casi 50 años.

En respuesta a esto, el Protocolo de Tegucigalpa de 1991, creó el Sistema de Integración Centroamericana, para coordinar todas las instituciones

globales existentes. El SICA ha permitido materializar avances en el proceso de cooperación e integración regional. No obstante, como sistema se enfrenta a la necesidad de superar algunos problemas.

Existen en Centroamérica diferentes tipos de entidades. Estas son: 5 órganos, 7 secretarías técnicas, 8 instancias de coordinación y 11 instituciones especializadas.

Por otra parte, actualmente se están fundando nuevos foros e instancias importantes que reúnen a la iniciativa privada y a organizaciones no gubernamentales de los países.

El estudio de la CEPAL/BID parte del supuesto de que, en un proceso de integración regional el número de instituciones en sí mismo no debe ser un criterio de evaluación suficiente. Sí lo es en cambio la correspondencia entre el funcionamiento de las entidades y las necesidades y objetivos que los actores centroamericanos desean apoyar.

Institucionalidad Centroamericana

Esta se caracteriza por diversidades de tres tipos:

1. En primer lugar de naturaleza, por que reflejan orígenes muy diferentes: Instituciones del sistema inicial de integración económica, de cooperación funcional surgida a lo largo del tiempo e instancias políticas creadas a partir de Esquipulas II.

2. En segundo término, diversidad en cuanto al número de participantes: Se pueden identificar proyectos e instituciones en los cuales participan desde 2 y hasta 9 miembros.
3. Finalmente diferencias en cuanto a relaciones institucionales con entes no centroamericanos.

Según el diagnóstico de la CEPAL si bien las Reuniones Presidenciales han sido un elemento clave en el renovado dinamismo del proceso de cooperación e integración, también han llevado a la adopción de una basta cantidad de decisiones y mandatos que superan la capacidad de ejecución institucional de la región.

Los instrumentos jurídicos de la integración definen con claridad únicamente dos subsistemas: el económico, en el Protocolo de Guatemala y el social, en el Tratado de Integración Social.

A pesar del esfuerzo por ordenar las diferencias institucionales bajo el marco de estos dos subsistemas, las secretarías técnicas están cumpliendo una función de coordinación sectorial limitada. De hecho, la mayor parte de las instituciones no participa en ninguno de los subsistemas de coordinación sustantiva institucionalizada.

Entre los órganos considerados en el estudio están la Reunión de Presidentes y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el Comité Ejecutivo, la Secretaria General del SICA, el Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia.

Estos órganos, además de los mencionadas arriba, muestran algunas características que merecen una reflexión:

Los dos órganos permanentes de coordinación previstos por el Protocolo de Tegucigalpa (Comité Ejecutivo y Secretaría General) no han podido entrar en plena operación.

Por otra parte, las indagaciones al respecto han mostrado que el Parlamento Centroamericano parece no estar suficientemente relacionado con otros órganos e instituciones del sistema, y han surgido diversos cuestionamientos sobre sus funciones y atribuciones.

El estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia únicamente ha sido ratificado por tres países. Además, las facultades y atribuciones de su competencia no están claramente definidas.

La coordinación y la dirección política, económica y social del proceso de integración en los niveles regionales se encuentran identificadas con relativa claridad en la mayoría de los países.

Tras un completo estudio, el diagnóstico de la institucionalidad Regional Centroamericana efectuado por la CEPAL llega a las siguientes conclusiones, divididas en tres grupos, según se refiere a: la institucionalidad y los órganos; las Secretarías e instituciones regionales; y el nivel nacional.

La institucionalidad y los órganos

A lo ya dicho anteriormente cabe señalar que en Centroamérica le ha faltado un mecanismo que ayude a los presidentes a configurar una visión de largo plazo que contribuya a mejorar el seguimiento de la agenda.

No existe entre las instituciones de la región un mecanismo de estudio prospectivo, aunque en diversas instituciones se han realizado esfuerzos en la materia.

Los mecanismos de coordinación sustantiva permanente previstos para el Sistema en el Protocolo de Tegucigalpa (Comité Ejecutivo y Secretaría General) no han podido entrar en plena operación.

Otra de las dificultades que debe enfrentar este sistema es el escaso apoyo público y social. Por ello es fundamental promover el conocimiento mutuo entre las sociedades que componen esta subregión, para generar una mayor unificación y consolidar el proceso de reformas e institucionalización.

Además el estudio de la CEPAL concluye con la recomendando el fortalecimiento de organización nacional, sobre todo entre los ministerios responsables de la integración y los otros ministerios sectoriales.

Constata la ausencia de un organismo encargado y con la capacidad de seguimiento efectivo al cumplimiento de los acuerdos; la escasez de recursos materiales y humanos en las unidades responsables de la política

cional, y necesidad de capacitación; Problemas de capacidad técnica para la ejecución práctica de políticas y acuerdos y la existencia de obstáculos políticos particulares. Por último, el estudio señaló la necesidad de fortalecer además la participación de los sectores no gubernamentales en el proceso de definición de la política nacional.

Por otra parte, se observa una insuficiente vinculación entre el nivel regional y el nacional tanto en términos de política (insuficiente inserción de los objetivos de integración en los planes nacionales de desarrollo) como de estructuras (por ejemplo, las inconsistencias entre los marcos jurídicos o inadecuados canales de comunicación).

Conclusión y Reflexión General

Centroamérica constituye una estrecha franja que se inicia en el istmo de Tehuacan y termina en los golfos de Panamá y Darién. Geopolíticamente, siendo su ubicación estratégica entre los dos continentes del continente americano, lo cual representa para Chile y para el proceso de crear un Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), desde la Tierra del Fuego, un factor importante que generalmente se pasa por alto dentro de los análisis geopolíticos, pues no hay que olvidar que en estos aspectos la región centroamericana es la antesala para acceder más fácilmente al contacto con las economías del norte.

Un área de 327 mil Km², rodeada por las cálidas aguas del mar Caribe y de las irías del Océano Pacífico, ha desarrollado en la historia de las regiones de la componen frecuentes conflictos de intereses contrapuestos en lo político, social y económico generadas en los heterogéneos procesos de desarrollo. Lo que en algún tiempo conformó la Capitanía General de Guatemala, hoy no es más que un grupo de naciones que han luchado más de tres décadas por convertirse de un modo competitivo en el mundo de la alta global, en la que los grandes mercados absorben a los más débiles.

Es así como desde principios de la década del cincuenta la idea de integración económica ha rondado por estos cinco países. No exento de dificultades esta iniciativa imaginacionista se ha mantenido en el tiempo hasta la

Centroamérica constituye una estrecha franja que se inicia en el istmo de Tehuantepec y termina en los golfos de Panamá y Darien. Geopolíticamente hablando su ubicación es estratégica, pues constituye el nexo entre los dos extremos del continente americano, lo cual representa para Chile y para el proyecto de crear un Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), desde Alaska hasta Tierra del Fuego, un factor importante que generalmente se pasa por alto dentro de los análisis geopolíticos, pues no hay que olvidar que en muchos aspectos la región centroamericana es la antesala para acceder más directamente al contacto con las economías del norte.

Un área de 522 mil Km², rodeada por las cálidas aguas del mar caribe y por las frías del Océano Pacífico, ha desarrollado en la historia de las naciones que la componen frecuentes conflictos de intereses contrapuestos en lo político, social y económico generadas en los heterogéneos procesos de desarrollo. Lo que en algún tiempo conformó la Capitanía General de Guatemala, hoy no es más que un grupo de naciones que han luchado más de tres décadas por insertarse de un modo competitivo en el mundo de la aldea global, en la que los grandes mercados absorben a los más débiles.

Es así como desde principios de la década del cincuenta la idea de integración económica ha rondado por estos cinco países. No exento de dificultades esta iniciativa integracionista se ha mantenido en el tiempo hasta la

actualidad, época en la que los procesos de unificación han cobrado un nuevo y fortalecido impulso.

La Globalización, el regionalismo y los acuerdos bilaterales y multilaterales son parte de la dinámica actual de la economía mundial. En este contexto se encuentra América Latina, región que desde hace varios años ha vivido un escenario de cambios verdaderamente importantes; entre ellos cabe mencionar que se ha decidido por un conjunto de políticas orientadas al mercado con un mayor énfasis en la estabilidad económica.

El programa inicial centroamericano contemplaba la ampliación de los mercados, especialmente en lo referente al tema de la industria, la coordinación de programas de inversión en infraestructura y en la liberalización del comercio.

Los países del istmo son los pioneros en la idea de integración, que data históricamente de la década de los cincuenta, cuando aún este concepto no era prioridad en la agenda de las potencias regidoras del mundo.

Sin embargo este ideal ha estado minada por diversos factores los que en su momento retardaron su consolidación. Dentro de éstas circunstancias podemos señalar las disputas territoriales, diferencias de poderío y rivalidades personales que desembocaron en largas guerrillas, como por ejemplo la guerra civil desarrollada en Guatemala que se extendió por más de 36 años y los nacionalismos y la intromisión de las grandes potencias dentro del marco de la guerra fría.

Sin embargo, al realizar esta investigación constatamos que en las épocas de mayor violencia los países centroamericanos mantuvieron sus vínculos comerciales. Así, a pesar de estos antecedentes, en Centroamérica sí hubo un proceso de integración, el que se desarrolla y explica a través de cuatro grandes fases:

La primera de ellas se inicia en 1951, cuando conjuntamente con la CEPAL, se estudió la vía de sustitución de importaciones por medio de la integración gradual y progresiva de los cinco países, con el fin de generar una zona de independencia productiva, tratando de ceñirse al principio de reciprocidad y desarrollo equilibrado.

La segunda fase comienza con la primera firma de un Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica siete años más tarde y luego uno más tarde conformado por los países del denominado triángulo norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), con el mismo fin del primero.

Una tercera fase se originaría el año 1960 con la firma del tratado que finalmente da vida al MERCADO COMUN CENTROAMERICANO, en Managua con la participación de todos los países a excepción de Costa Rica, que se uniría dos años más tarde.

La década del sesenta trajo consigo el germen de muchos cambios en el mundo, y esta región no estuvo al margen de ello, es así como paralelamente a la concreción dentro del MCCA se desarrolló su crisis.

La Anormalidad del Proceso, como han denominado los autores a esta sexta y última etapa, tiene su fundamento en la falta de una política de desarrollo integrado, la nula participación de los sectores sociales, una insuficiencia política de las Instituciones regionales que debían coordinar la toma de decisiones, las continuas y desgastadoras guerrillas que sumieron a los gobiernos del momento en una vorágine de violencia y pobreza lo que redundó en la imposibilidad de poner en marcha el principio de desarrollo equilibrado propuesto años antes por las Naciones Unidas.

El mundo entero fue testigo de la grave crisis que debió enfrentar el pueblo nicaragüense durante la década del ochenta. Sandinistas y Contras arremetían en defensa de sus respectivas ideologías haciendo de éste uno de los principales escenarios de la Guerra Fría, traspasando fronteras, lo que políticamente se traduciría en un conflicto entre Estados Unidos y Nicaragua que motivaría la formulación proyectos para lograr la paz que lamentablemente no lograron su objetivo.

En 1983 el grupo de Contadora, liderado por México, recoge tal iniciativa y dos años más tarde se formaría el Grupo de Apoyo de Contadora formado por países americanos que se habían integrado recientemente al régimen democrático, tales como Argentina, Perú, Brasil y Uruguay. Ambos grupos tuvieron el propósito de conformar la cooperación e integración regional aspirando asimismo articular las diversas iniciativas de cooperación preexistentes en la región. Su labor los llevó a involucrarse en los esfuerzos de

pacificación de Centroamérica y la deuda externa en la que esta se encontraba sumida.

Hubo muchas dificultades para llevar a la práctica dicho propósito, pero a pesar de todo el proceso llevado a cabo fue el más dinámico y con mayores proyecciones futuras en materia de concertación política y diplomática colectiva, constituyéndose en la etapa inicial de un nuevo regionalismo latinoamericano.

El retraimiento de la inversión, la fuerte fuga de capitales, el aumento excesivo del gasto militar, la disminución de recursos externos y el desplazamiento de la población son algunas de las resultantes de la crisis vivida por Centroamérica durante la década pasada.

Tras las muertes, la pobreza y tal vez el olvido de las potencias mundiales que los centroamericanos debieron enfrentar, cuentan en sus historia la obtención de dos Premios Nobeles de la Paz, el primero en 1987, otorgado a Oscar Arias Sánchez, presidente de Costa Rica y, el segundo, a Rigoberta Menchú en 1992, activista Guatemalteca en pro de los derechos de los indígenas.

Luego de tan amarga experiencia, en 1990 los presidentes de los cinco países expresan públicamente su intención de revitalizar definitivamente el proceso de integración regional, para lo cual se crea en Tegucigalpa el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Como consecuencia de los Acuerdos de Paz alcanzados finalmente a comienzos de 1997 y en general a la pacificación de la región se esta logrando

comer en marcha la reactivación de la economía y dar solución a los problemas sociales que padecían estos países, ello con el apoyo de organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo, La Organización Mundial de Comercio, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y de otras organizaciones privadas que están brindando su apoyo con préstamos e inversiones.

Estos hechos son los que avalan la superación de la desaceleración de las economías del istmo y que posibilitaron un repunte de su PIB que alcanzó un 4,2% en 1997 (en el año 1996 sólo fue de 2,6%), generando un crecimiento continuo a tasas elevadas tanto en el comercio recíproco con productos manufacturados (con mayor valor agregado) dentro del MCCA y en relación a sus exportaciones con el mundo.

Podemos concluir que en todos los países se aceleró la actividad económica, gracias al control de la inflación y la relativa estabilidad del dólar estimulando el comercio de productos de la zona.

Es importante destacar dentro de nuestro análisis que conjuntamente con el proceso de paz vivido en la región ha sido de incalculable valor político el hecho de que los cinco presidentes del istmo optaran por un modelo de desarrollo sostenible, aplicado con políticas fiscales y monetarias restrictivas, una nueva visión de seguridad común regional, que incluye no sólo el recurrente tema del armamentismo sino que además la lucha contra el narcotráfico, enmarcado todo ello en una nueva cultura de paz e integración.

Así se produce la firma de la Declaración de Panamá, con la firma de los mandatarios, quienes se comprometen a revisar y fortalecer la integración institucional que la sustenta. Según Mauricio Herdocia, Director de Asuntos Jurídicos y Políticos del Sistema de Integración Centroamericano, el proceso de integración en Centroamérica habría entrado en su etapa de consolidación, en donde se plantean muchas prioridades con dos importantes acuerdos, la Alianza para el desarrollo Sostenible (ALIDES), suscrita en Managua en 1994 y el Tratado Marco de Seguridad.

Todo lo anterior posibilitó el hecho de que actualmente este mercado esté desarrollando negociaciones tendientes a fortalecer vínculos con sus principales socios comerciales fuera de la región, como lo son: Estados Unidos, Unión Europea, México y por último Chile.

Chile y los países centroamericanos nunca habían tenido una relación estrecha ni en lo político ni tampoco en lo económico. Las relaciones entre estas partes se limitaban a programas de cooperación, ello debido a tres factores: La distancia geográfica; Las distintas guerras dentro del istmo durante las décadas pasadas y el reducido mercado que representaban.

Al comenzar el proceso de pacificación en la zona, hacia fines de los ochenta, empresarios chilenos comenzaron a fijarse en Centroamérica, ya que era un mercado de casi treinta millones de habitantes que se presentaba como un destino atractivo para nuestras exportaciones de manufacturas o productos

mayor valor agregado.

Así también, tanto sectores públicos como privados centroamericanos comenzaron a manifestar interés por estrechar aún más los lazos existentes, sin perder la necesaria estabilidad democrática dentro de sus propios sistemas de gobierno para poder concretar tal iniciativa.

Por eso los cinco países de la subregión - Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua - establecieron como prioridad para su *consolidación democrática y reestructuración económica* una mayor vinculación con países que hubiesen avanzado sustancialmente en este proceso y que pudieran prestar apoyo al trabajo que realizaban.

Chile con su esquema de desarrollo orientado hacia el exterior, de diversificación de mercados y su ideal de "regionalismo abierto" tantas veces declarado tanto por el Presidente Eduardo Frei en sus discursos y por el propio Canciller José Miguel Insunza, no puede obviar un área que geográficamente pertenece al continente americano y que ofrece posibilidades para nuestro grado de producción manufacturera y prestación de servicios en los más variados ámbitos. Como lo expresara públicamente la Cancillería costarricense, a los ojos de estas naciones Chile se presenta como "el país de las nuevas ideas", razón por la cual, se busca iniciar una nueva etapa en los lazos bilaterales.

Aunque las relaciones entre Chile y Centroamérica se iniciaron formalmente durante la visita del mandatario chileno a Costa Rica en 1996, en 1993 ya había comenzado a operar una oficina de PROCHILE en dicho país, para

si evaluar e incrementar el comercio en la zona, el que en ese momento representaba sólo el 0,4% de nuestros envíos al exterior, lo que equivalía a 41 millones de dólares. En 1996 esta cifra ya se había duplicado.

Lo que en un primer momento fue sólo una mirada del grupo empresarial chileno, con el tiempo se concretó en múltiples proyectos de inversión y de asesorías que le han valido el gran reconocimiento que tiene Chile en países como Costa Rica o El Salvador. Desde esa fecha se han realizado reuniones interministeriales entre los gobiernos centroamericanos y el chileno, con el fin de estudiar las condiciones e intereses de las partes. Así las partes firmaron una Declaración Conjunta gracias a la cual se establecen nuevos espacios de complementación económica.

Según Bernardita Lorenzini, Directora de la División Centroamérica de Prochile, nuestro país se presenta como el modelo a seguir; " a los centroamericanos les interesa desde construir una casa hasta el de imitar nuestro sistema previsional, pasando por servicios y productos"- señaló.

Actualmente El Salvador cuenta con servicios "importados desde Chile", como por ejemplo el de las AFP llevado a cabo por el grupo de José Piñera, y la reestructuración en el funcionamiento del Banco Central del país, labor que contó con la asesoría de destacados economistas chilenos. A nivel universitario la labor realizada por académicos chilenos ha sido de gran realce. Como así también la cooperación y asesoría de importantes instituciones privadas como la Fundación Kast.

Centroamérica encuentra un socio regional que ya ha realizado importantes transformaciones estructurales y con esta experiencia puede asistirles en sus propios proyectos de modernización y desarrollo socioeconómico.

Bibliografía

No podemos concluir nuestro estudio sin antes mencionar, que a pesar que Belice y Panamá se ubican dentro del istmo centroamericano, por razones políticas e históricas se han mantenido excluidos del MCCA, nuestro objeto de estudio, por lo tanto han quedado fuera de nuestro análisis. Sin embargo, reconocemos probablemente Chile deberá enfrentarse a un nuevo desafío y aprovechar las oportunidades que surgen ante la devolución por parte de Estados Unidos del Canal de Panamá a plena soberanía Panameña .

Las bases militares devueltas por los Estados Unidos se convertirán en centros industriales y comerciales de gran atractivo para la inversión extranjera.

Esto implica la necesidad de llenar el espacio que dejarán los centroamericanos y sustituir el aporte económico que prestaban. Es así que por la magnitud, extensión e importancia que esto, a nuestro juicio, este tema merece un análisis independiente.

Bibliografía

100 semestros de Transición Social y Económica
Escrito por Juan Hector Vidu
Editorial Universidad Tecnológica de El Salvador
Tercera Edición 1997

Bibliografía

Estado de la Realidad Nacional
Conmemorativa XX Aniversario de Fundación Universidad
Politécnica
El Salvador, El Salvador, 1996
Editorial: Ramón Alcides Orellana

Anteproyecto de Ley de Educación Superior
Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador (IEJES)
Segunda Edición 1995

Sistema Financiero, su marco Legal Regulatorio y la Responsabilidad
de los Funcionarios Públicos encargados de su Control y Supervisión
Escrito por Carlos Humberto Urguilla
Tercera Edición 1998
Dirección de Investigación y Proyección Social, San Salvador,
El Salvador

Transición Política de la Economía durante 1997 en El Salvador
Escrito por Hernández Morsira
Segunda Edición 1998
El Salvador

Cambios Culturales, Economía y Migración
Escrito por Ticas
Tercera Edición 1999
El Salvador

Aspectos y lecciones de la Crisis Centroamericana
Escrito por Mera
Editorial Cono Sur
Número 3

Bibliografía

"Por los senderos de la transición Social y Económica"

Licenciado Juan Hector Vidal

Comité Editorial Universidad Tecnológica de El Salvador.

Primera Edición 1997

"Impacto de la Realidad Nacional"

Edición Conmemorativa XX Aniversario de Fundación Universidad Tecnológica

San Salvador, El Salvador, 1996

Periodista: Renán Alcides Orellana

"Anteproyecto de Ley de Educación Superior"

Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador IEJES

Edición 1995

"El Sistema Financiero, su marco Legal Regulatorio y la Responsabilidad de los Funcionarios Públicos encargados de su Control y Supervisión"

Licenciado Carlos Humberto Urquilla

Primera Edición 1998

Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, San Salvador, El Salvador

"Dimensión Política de la Economía durante 1997 en El Salvador"

Carlos Hernández Moreira

Edición 1998

San Salvador

"Cambios Culturales, Economía y Migración"

Pedro Ticas

Primera Edición 1998

El Salvador

"Impactos y lecciones de la Crisis Centroamericana"

Luis Maira

Editorial Cono Sur

Vol n° 3

1986

Consejo Monetario Centroamericano y Dirección General de Estadísticas y Censos de Panamá.

"Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y El Caribe."

Edición 1997

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Organización Mundial de Comercio (OMC)

Focus N° 15

Ginebra

Enero 1997

Revistas.-

Revista Actualidad Económica

Edición 1997

Panamá (Archivo ProChile)

Revista Pulso Político

Estuardo Saavedra Investigador Asociado

Centro de Investigaciones Económicas Nacionales

(Archivos de ProChile)

Revista Tiempo de Paz

Artículo "La Integración Centroamericana: Un reto Permanente"

Documentos.-

Documentos elaborados por ProChile

División Centroamérica

Directora: Srta. Bernardita Lorenzini

Documentos emitidos por SIECA

"De Contadora al Grupo de los Ocho: El Reaprendizaje de la Concertación"

Política regional

Alicia Frohman

Consejo Monetario Centroamericano 1997

Central de Documentación CEPAL

Apoyo Fotográfico.-

Anexos y Entrevistas

Mapas, Banderas y Fotografías

Banco de fotos Enciclopedia Encarta 1998 (Microsoft Copywrite)

Anexos y Entrevistas

Otros Tratados y Acuerdos Comerciales

Del Mundo

Unión Europea

El 25 de Marzo de 1957, la cooperación europea europea (48 años

Otros Tratados y Acuerdos Comerciales

Del Mundo

El Tratado de Roma de 1957 (Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo), se transformó en la Unión Europea (UE) con la suma de Dinamarca, Inglaterra e Irlanda en 1973; Grecia en 1981; España y Portugal en 1986 y Austria, Finlandia y Suecia en 1995.

El lanzamiento de una moneda única, el euro y la inclusión de los países de Europa Central y Oriental, son los temas de su agenda actual, ya que el próximo punto tendrá que igualar el producto interno bruto per cápita. Para la ampliación el Tratado de Amsterdam debió someterse a la aprobación de los ciudadanos de cada país mediante un referéndum o por decisión parlamentaria, en cuanto a hacer del empleo y de los derechos de los ciudadanos el eje de la Unión Europea; eliminar los obstáculos a la libre circulación y reforzar la seguridad; hacer que la voz de Europa se escuche mejor en el mundo y hacer eficaz la arquitectura institucional de la Unión, con miras a la próxima ampliación.

El Tratado de Amsterdam se propone así consolidar los tres grandes pilares que han sustentado la actuación de la Unión Europea desde la entrada en vigor del Tratado de Maastricht, el 1º de Noviembre de 1993. Los

Unión Europea

El 25 de Marzo de 1997, la integración europea completó 40 años durante los cuales el mercado común de los primeros seis países signatarios de la Tratado de Roma de 1957 (Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo), se transformó en la Unión Europea de 15, con la suma de Dinamarca, Inglaterra e Irlanda en 1973; Grecia en 1981; España y Portugal en 1986 y Austria, Finlandia y Suecia en 1995.

El lanzamiento de una moneda única, el euro y la inclusión de los países de Europa Central y Oriental, son los temas de su agenda actual, ya que el segundo punto tendrá que igualar el producto interno bruto per cápita. Para esta ampliación el Tratado de Amsterdam debió someterse a la aprobación de los electores de cada país mediante un referéndum o por deserción parlamentaria, en cuanto a hacer del empleo y de los derechos de los ciudadanos el eje de la Unión Europea; eliminar los obstáculos a la libre circulación y reforzar la seguridad; hacer que la voz de Europa se escuche mejor en el mundo y hacer eficaz la arquitectura institucional de la Unión, con miras a la próxima ampliación.

El Tratado de Amsterdam se propone así consolidar los tres grandes pilares que han sustentado la actuación de la Unión Europea desde la entrada en vigor del Tratado de Maastricht, el 1º de Noviembre de 1993. Las

Comunidades Europeas, la política exterior y de seguridad común y la cooperación en los ámbitos de la justicia y de los asuntos de interior.

Evaluación detallada de cada uno de los postulantes, Eslovenia, Estonia, Hungría, Polonia y la República Chipre y Checa, entre otros, se hará de acuerdo a sus exportaciones, comercialización de sus productos, etc., ya que el programa de ampliación tendrá a su cargo otorgar recursos para planes regionales y de desarrollo industrial; protección del medio ambiente; infraestructura de transportes, telecomunicaciones y desarrollo rural.

Los criterios a cumplir en su ingreso serán las tasas de inflación; las tasas de interés, los tipos de cambio, políticas fiscales y los límites para los déficit fiscales y la deuda del gobierno.

América Latina y Su Integración

La inserción latinoamericana proviene de la década del sesenta cuando aún la mayoría de las veces los esquemas de integración y cooperación se veían entorpecidos, tanto por razones económicas como por obstáculos políticos.

Los distintos tipos de iniciativas de complementación, como la Asociación Latinoamericana de Comercio (ALALC) o el Acuerdo de Cartagena eran algunas precoces ideas de integración, dentro del marco de la política de los Estados Unidos, de no crear un antagonismo con su hegemonía; razón por la cual bajo el mandato del Presidente Kennedy fue creada la Alianza para el Progreso.

Sin embargo, en el ámbito de gobiernos latinoamericanos, la iniciativa multilateral durante este periodo fue la Comisión Especial de Coordinación Latinoamérica (CECLA), creada en 1964 y que culminó con el Consenso de Viña del Mar de 1969. Posteriormente, en 1975 se creó un organismo de consulta, coordinación y cooperación que operó en toda el área económica, llamado el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Pero, en todas estas iniciativas existían elementos que hacían difícil su camino:

- En lo político, los regímenes autoritarios imperantes en la mayoría de los países, constituyen una contradicción a los planteamientos de identidad cultural y política compartida.

- En lo económico, la crisis energética de los setenta y el ciclo de endeudamiento de la zona, maximizó el bilateralismo por sobre lo regional.

Estos tres factores permiten concluir que, a principios de los ochenta, América Latina se había quedado sin foros de concentración política, no sólo con la crisis de la deuda externa y la vulnerabilidad política y económica de la región sino también con el resultado de la guerra de la Malvinas y el resurgir de la hegemonía de Estados Unidos en América Latina con la administración de Reagan.



MEMORIA DE GRADO INTEGRACIÓN DE ALUMNOS DEL MERCADO COMÚN DE LOS PAÍSES ANDINO Y DEL MERCADO COMÚN DEL CARIBE

MEMORIA DE GRADO INTEGRACIÓN DE ALUMNOS DEL MERCADO COMÚN DE LOS PAÍSES ANDINO Y DEL MERCADO COMÚN DEL CARIBE

Mercosur
Brasil
Argentina
Uruguay
Paraguay
Chile
Bolivia

Acuerdos Comerciales de las Américas

Nafta

EE.UU.
Canadá
México

Grupo de los Tres

México
Venezuela
Colombia

Caricom

Trinidad y Tobago
Jamaica
Surinam

MCCA

Guatemala
Costa Rica
El Salvador
Honduras
Nicaragua



Pacto Andino

Venezuela
Colombia
Perú
Ecuador
Bolivia

Mercosur

Brasil
Argentina
Uruguay
Paraguay
Chile
Bolivia

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC)

El TLC es un Pacto económico, cuyo nombre original es *North American Free Trade Agreement* (NAFTA).

Este tratado, establece la supresión gradual de aranceles, y otras barreras al librecambio en la mayoría de los productos fabricados o vendidos en América del Norte, la eliminación de barreras a la inversión internacional, y la protección de los derechos de propiedad intelectual. El TLC fue firmado por Canadá, México y Estados Unidos el 17 de diciembre de 1992, y el 1 de enero de 1994 entró en vigor.

El TLC constituyó según el modelo del Tratado de Libre Comercio Estadounidense-canadiense, en impulso desde 1989, por el cual fueron eliminados o reducidos muchos de los aranceles existentes entre ambos países.

Tras varios años de debate, el TLC fue aprobado en 1993 por las asambleas legislativas de Canadá, México y Estados Unidos. Este tratado exigía la inmediata supresión de los aranceles que gravaban la mitad de todas las mercaderías estadounidenses exportadas a México. Otros aranceles irían desapareciendo progresivamente durante un periodo aproximado de 14 años.

Canadá fue el primer signatario que ratificó el acuerdo: el Parlamento canadiense adoptó las medidas necesarias el 23 de junio de 1993. En Estados

Unidos, el debate sobre el TLC dividió a los miembros del Partido Demócrata y del Partido Republicano, y provocó una gran oposición por parte de los grupos sindicalistas y ecologistas. Muchos temían perder su trabajo, a consecuencia del traslado de fábricas estadounidenses a México, donde la mano de obra era más barata y no era tan rígida la aplicación de las leyes sobre medio ambiente y derechos laborales. Los grupos ecologistas se opusieron al TLC, porque les preocupaba la presumible falta de medios para aplicar controles de contaminación y seguridad en los alimentos. En respuesta a estas dudas, en 1993 se aprobaron tres tratados complementarios sobre temas medioambientales y laborales.

Tras la larga batalla, el Congreso estadounidense aprobó el TLC en el mes de noviembre. En México, las objeciones se referían desde la posible pérdida de soberanía económica, hasta el temor de que el acuerdo reforzara la posición del Partido Revolucionario Institucional (PRI). A pesar de todo, el acuerdo fue finalmente ratificado en el mes noviembre.

Incluso después de su aprobación, el TLC siguió siendo tema de debate entre sus partidarios y detractores. La administración del presidente estadounidense Bill Clinton afirmó que el pacto había creado 100.000 puestos de trabajo en Estados Unidos durante su primer año de vigencia; por el contrario, sus críticos argumentaban que el aumento de las importaciones, exigido por el TLC a Estados Unidos, provocó la pérdida de puestos de trabajo.

El TLC supuso la caída de la bolsa mexicana tras una devaluación gubernativa del peso, en diciembre de 1994, que demostró las debilidades estructurales y la incompleta modernización del sistema económico y político mexicano. Además de la falta de consenso sobre el número de puestos de trabajo generados o destruidos con el TLC, los economistas provocados por el TLC a partir de otros factores.

El TLC constituye el segundo espacio de libre comercio más grande del mundo; mediante la unión de Canadá, México y Estados Unidos en un mercado abierto, el TLC engloba a un total de 365 millones de consumidores. La zona de libre comercio más amplia del mundo es el espacio Económico Europeo (EEE), que entró al mismo tiempo que el TLC.

Las negociaciones sobre la posible inclusión de todos los países latinoamericanos en el TLC –a excepción de Cuba- comenzaron a finales de 1994. Las conversaciones para que Chile ingresara en el TLC se iniciaron de manera oficial en 1995, incluyendo planes para la creación de un espacio de libre comercio que abarque todo el continente americano, a principios de próximo siglo.

Sin embargo, la inclusión de más países en el TLC será un procedimiento difícil, ya que algunos de ellos están lejos de poder acceder al mismo y de poder aplicar los rigurosos requisitos económicos exigidos por un

acuerdo de libre comercio en el que están incluidas condiciones tales como el establecimiento de unos mínimos sobre salario, condiciones de trabajo y protección medioambiental.

Entre los componentes más destacables del Tratado se incluye un sofisticado mecanismo de solución de controversias, principalmente para administrar las quejas de antidumping de los Estados miembros.

Cabe recordar que la última reunión de éstos países miembros, fue realizada en Santiago de Chile, en Abril pasado bajo el nombre de II Cumbre de las Américas, donde fueron tratados los temas bajo una política integracionista de superar la pobreza, el desarrollo de la educación y el aumento de la calidad de vida, entre otros muchos puntos.

La Comunidad del Caribe

Caricom

La comunidad del caribe es una organización establecida para promover la unidad regional y coordinar la política económica y exterior en el caribe. Fundada en 1973 por el Tratado de Chaguaramas (Venezuela) , la Caricom sustituyó a la Asociación caribeña de Librecombio, que había sido creada en 1965.

Los miembros de pleno derecho son:

Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago. Las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Turks y Caicos son miembros asociados. Las Bahamas pertenecen a la Comunidad, pero no al Mercado Común creado en su seno, mientras que Anguila, República Dominicana, Haití, México, Puerto Rico, Surinam y Venezuela son países observadores. La sede de la Caricom está en Georgetown, Guyana.

La primera vez que estos estados caribeños pensaron en enfrentar el problema del subdesarrollo, buscaban de alguna manera eliminar el mayor obstáculo que se les presentaba: el pequeño tamaño de los mercados. De este modo, los primeros pasos se destinaron a expandir e incrementar el comercio regional, objetivo que se cumplió con resultados bastante satisfactorios a través

de la creación del Libre Comercio del Caribe, como un instrumento efectivo para la estimulación y desarrollo de nuevos procesos, inclusive industriales y para generar economías de escala que hicieran viables la provisión de determinados servicios.

A pesar de la pequeñez de su mercado esta unión no sólo se justificó con ese argumento, sino también el hecho de ser una de las regiones más fragmentadas y geográficamente dispersas del mundo – porque la mayoría de sus miembros son islas – y el deseo de revertir un pasado colonial en el que no se producían lazos con sus colonias.

El Caricom con los años demostró ser una herramienta eficaz para promover el crecimiento intraregional. Las exportaciones de productos manufacturados dentro del grupo crecieron un 60% entre 1973, cuando fue creada, y los años venideros.

Objetivos

La Comunidad del Caribe desarrolla tres actividades principales: la cooperación económica a través del Mercado Común del Caribe, la coordinación de la política exterior y la coordinación en campos como la agricultura, la industria, el transporte y las telecomunicaciones, la salud, la enseñanza, la ciencia y la tecnología, la cultura, el deporte y la administración fiscal.

intraregional, especialmente con Estados Unidos.

Estructura

La política queda determinada en las conferencias de los jefes de gobierno, en las que también se organizan las finanzas de la Comunidad.

El Mercado Común del Caribe, organizado por la Caricom se preocupa también del comercio, la industria, la planificación económica y los programas de desarrollo para los países miembros menos desarrollados. Su cuerpo directivo es el Consejo del Mercado Común.

La Secretaría es el principal órgano administrativo tanto de la Comunidad como del Mercado Común. Entre las prioridades existentes se hallan la aplicación de un sistema arancelario unificados y el establecimiento de un acuerdo de liquidación de pagos comerciales que sustituya al sistema de pagos multilateral que se hundió en 1983. Objetivos futuros son la creación de una Unión Monetaria y de un mercado interno único.

Cabe destacar que el problema de la deuda a principios de los años ochenta, como resultado de la alza del precio del petróleo, los efectos de la recesión de las naciones en desarrollo y el hecho de que algunas industrias disminuyeran su dinámica de crecimiento, produjo sólo un leve estancamiento en el proceso.

El comercio intraregional en la Comunidad del Caribe sigue siendo extremadamente dependiente de las divisas que provienen del comercio extrarregional, especialmente con Estados Unidos.

En el año 1987 los miembros del Caricom adoptaron una política común frente al problema de la deuda externa y vincularon sus pagos al crecimiento de sus economías.

Finalmente en la Cumbre de Caracas, efectuada en 1991 se acordó el establecimiento de una moneda única y la creación de un Fondo de Inversiones para apoyar el proceso integrador.

Primariamente esta firma fue considerada por sus creadores como uno de los más ambiciosos proyectos de integración en América Latina, ya que, junto con la liberación del comercio, incorporó aspectos como la inversión, los servicios, las compras estatales y la propiedad intelectual, reguladas por sus miembros.

La liberación del intercambio comercial, en un plazo de 10 años de manera automática, concluirá con un mercado de 142 millones de personas y un producto Interno Bruto PIB combinado de más de 340.000 millones de dólares en el año 2005.

La conformación de este nuevo esquema de integración consolidó el proceso de acercamiento de las economías de sus miembros, que a su vez son miembros del Pacto Andino.

Sin embargo, después de generar un notable incremento en el comercio bilateral entre Venezuela y Colombia, en el último tiempo el acuerdo ha

Grupo de los Tres

Uno de los más recientes acuerdos comerciales de integración subregional en el hemisferio fue acordado en 1989 y puesto en marcha en junio de 1994, durante la IV Cumbre Iberoamericana efectuada en Cartagena de Indias, Colombia. En ésta ocasión, los presidentes de Venezuela, México y Colombia firmaron el acuerdo para la formación del denominado "Grupo de los Tres".

Primeramente ésta firma fue considerada por sus creadores como uno de los más ambiciosos proyectos de integración en América Latina, ya que, junto con la liberación del comercio, incorporó aspectos como la inversión, los servicios, las compras estatales y la propiedad intelectual, reguladas por sus miembros.

La liberación del intercambio comercial , en un plazo de 10 años de manera automática, concluirá con un mercado de 142 millones de personas y un Producto Interno Bruto PIB combinado de más de 348.000 millones de dólares para el año 2005.

La conformación de éste nuevo esquema de integración consolidó el proceso de acercamiento de las economías de sus miembros, que a su vez son miembros del Pacto Andino.

Sin embargo, después de generar un notable incremento en el comercio bilateral entre Venezuela y Colombia , en el último tiempo el acuerdo ha

generado el problema de la imposibilidad de incompatibilizar los intereses de estos países con los de México, por lo cual se ha acordado proseguir con las conversaciones para alcanzar el ideal del acuerdo en el menor tiempo posible.

Este Grupo de Apoyo de Contadora surgió de las importantes reuniones de coordinación regional del mismo nombre. Creado el 18 de diciembre de 1985 como foro permanente de consulta y concertación política en el ámbito latinoamericano fue integrado inicialmente por ocho países:

Bolivia, Uruguay, Perú, Argentina, México, Venezuela, Colombia y Panamá.

Los orígenes del Grupo de Río se remontan a 1983, cuando un grupo de países latinoamericanos se reunieron en la isla puertorriqueña de Contadora y decidieron coordinar sus esfuerzos para tratar de dar una solución a la crisis que existía en esos momentos. Centrándose, no sólo por la guerra, sino que también por la deuda externa.

América Central no fue lo único que se abordó, así también sobre el tema de la democracia en nuestro país y sobre los regímenes militares en otros países de Latinoamérica.

Por lo tanto en 1985 Argentina, Perú, Brasil y Uruguay crearon el Grupo de Apoyo de Contadora, que luego en diciembre de 1986 se reúne en la ciudad de Río de Janeiro, los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Grupo de Contadora como del Grupo de Apoyo de Contadora y juntos dieron lugar a una nueva instancia denominada el Grupo de los Ocho que más tarde se llamaría el Grupo de Río.

Grupo de Río

Este órgano de consulta es uno de los más importantes esfuerzos de concertación regional del último tiempo. Creado el 18 de diciembre de 1986 como foro permanente de consulta y concertación política en el ámbito latinoamericano fue integrado inicialmente por ocho países:

Brasil, Uruguay, Perú, Argentina, México, Venezuela, Colombia y Panamá.

Los orígenes del Grupo de Río se remontan a 1983, cuando un grupo de países latinoamericanos se reunieron en la isla panameña de Contadora y decidieron coordinar sus esfuerzos para tratar de dar una solución a la crisis que vivía en esos momentos Centroamérica, no sólo por la guerrilla, sino que también por la deuda externa.

América Central no fue lo único que se abordó, así también sobre el tema de la democracia en nuestro país y sobre los regímenes militares en otros países de Latinoamérica.

Por lo tanto en 1985 Argentina, Perú, Brasil y Uruguay crearon el Grupo de Apoyo de Contadora, que luego en diciembre de 1986 se reúne en la ciudad de Río de Janeiro, los ministros de Relaciones Exteriores tanto del Grupo de Contadora como del Grupo de Apoyo de Contadora y juntos dieron lugar a una nueva instancia denominada el Grupo de los Ocho que más tarde se llamaría el Grupo de Río.

Posteriormente lo integraron Ecuador, Bolivia, Paraguay y Chile, en los años noventa. En el caso de los países de Centroamérica y el Caribe se propuso que éstos designaran a un representante que accediera en forma rotativa, representando al conglomerado regional.

Así, en adelante, el grupo de Río ha sido el foro político de América Latina por excelencia, con reuniones periódicas y flexibilidad de sus procedimientos, gracias al contacto personal de los presidentes participantes.

Sin embargo Panamá, país fundador del Grupo Contadora está excluido por la crisis iniciada con la destitución del presidente Eric Del Valle y con la invasión del país por parte de Estados Unidos.

Objetivos

Este grupo no tiene estatutos y las resoluciones que se adoptan en su seno no tiene por lo tanto un carácter obligatorio. En este sentido lo que de este grupo emanan son declaraciones de buena voluntad. Entre los objetivos que se fijaron los países miembros los principales son:

- Ampliar y sistematizar la cooperación política, examinar las cuestiones internacionales que sean de especial interés y concretar posiciones comunes con relación a las mismas.

- Además se fijaron como meta el promover el mejor funcionamiento y coordinación de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración
- Proporcionar soluciones a los problemas y conflictos que afecten a la región.
- Impulsar los procesos de integración en América Latina.
- Explotar nuevos campos de cooperación que favorezcan su desarrollo económico, social, científico y tecnológico.

Cabe destacar que en la Declaración de Santiago se llegó a tres grandes consensos:

1. Recalcar el respeto a los Derechos Humanos.
2. Reafirmar el compromiso a fin de proteger y vigorizar su existencia y hacer una democracia más participativa.
3. En lo económico se busca estimular la liberalización del comercio y el establecimiento de un sistema multilateral transparente y de libre proteccionismo.

Mercosur

Si bien el lanzamiento *formal* del Mercosur data de marzo de 1991 con el Tratado de Asunción entre los cuatro países, el espíritu integrador tiene ricos antecedentes en la región al igual que son múltiples los acuerdos bilaterales de complementación que prepararon el camino para este nuevo emprendimiento.

Durante la década del sesenta comenzó a funcionar ALALC, Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que incluía a México; posteriormente en 1980 ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración y a partir de mediados de la década del ochenta se sucedieron los acuerdos bilaterales de comercio entre los futuros socios y especialmente entre Argentina y Brasil, que dejando de lado una histórica rivalidad por el liderazgo de la región se embarcan en una tarea de complementación económica y esqueleto básico del futuro Mercosur.

Uruguay y Paraguay como estados tapón y de paso estratégico entre los dos gigantes del sur del continente también se suman a la empresa, que tiene su Secretaría Administrativa en Montevideo, Uruguay, sede también de ALADI y varios otros acuerdos regionales.

Si bien el objetivo último del Mercosur es concretar un mercado común con el libre movimiento de todos los factores productivos y una política comercial común, que demandará coordinar políticas macroeconómicas y armonizar legislaciones nacionales, desde enero 1995, el Mercosur es una Unión Aduanera, con la eliminación de trabas arancelarias al comercio recíproco y un

arancel común externo. Hay por supuesto Listas de Excepciones y un Régimen de Adecuación para áreas sensibles que se extienden hasta el año 2006.

Objetivo

El Mercado Común del Sur es un ambicioso proyecto de integración económica al cual se han comprometido Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Otros países sudamericanos se encuentran en calidad de países asociados, como lo son Chile y Bolivia, en tanto que otros están en el proceso de solicitar formalmente el inicio del trámite, entre los que se encuentran Colombia, Perú y Venezuela.

El Mercosur tiene como principal objetivo aumentar la eficiencia y competitividad de las economías involucradas ampliando sus mercados y acelerando el desarrollo económico mediante el aprovechamiento eficaz de los recursos disponibles, la preservación del medio ambiente, mejoramiento de las comunicaciones, coordinación de políticas macroeconómicas y la complementación de los distintos sectores de sus economías.

Estructura

Los cuatro países que conforman el Mercosur tienen una población de casi 200 millones de habitantes (Brasil 150 millones; Argentina 33 millones; Uruguay 3,1 millones y Paraguay 4,5 millones); la superficie total suma más de 11.863 kilómetros cuadrados; el PBN es superior a los 700 mil millones de

dólares y el comercio exterior de la región es de unos 120.000 millones de dólares. *El comercio está organizado a partir de un Consejo del Mercado Común*

Desde el Tratado de Asunción en 1991 el comercio intrazonal casi se ha multiplicado por tres pasando de 5,100 millones de dólares a 14,380 millones de dólares; en tanto el comercio del Mercosur con el resto del mundo pasó de 67.000 millones a 120.000 millones de dólares.

A pesar que en el tratado original no hay mención a la calidad de país democrático como requisito para ser miembro de Mercosur, en las sucesivas reuniones bianuales se ha ido incluyendo en las declaraciones "la indispensable vigencia de las instituciones democráticas, el respeto irrestricto de los derechos humanos y el crecimiento económico con justicia social". *Mercosur, responsable*

A su vez en la convocatoria del Consejo del Mercado Común celebrado en junio de 1996 en San Luis, Argentina durante la cual se firmó el proceso de adhesión de Chile al Mercosur, los cinco presidentes declararon la necesaria defensa activa de las instituciones democráticas de sus miembros (en vista del conato de desestabilización ocurrido en Paraguay y que fuera exitosamente abortado por la intervención de los otros tres miembros), a la vez que se encomendaron el apoyo total a la reivindicación de soberanía argentina sobre las Falklands/Malvinas.

Organización

El Mercosur está organizado a partir de un Consejo del Mercado Común (CMC), órgano superior responsable por la conducción política del proceso integrador y de las decisiones correspondientes. Está conformado por los presidentes de los cuatro países y sus ministros, los cuales formalmente se reúnen dos veces por año en forma rotativa.

Del CMC depende el Grupo Mercado Común (GMC) que es el órgano ejecutivo e integrado por los Cancilleres y representantes de Economía y Bancos Centrales además de los coordinadores de cada país. Tienen la capacidad de adoptar resoluciones.

Del GMC dependen la Comisión de Comercio del Mercosur, responsable por asesorar y hacer cumplir los instrumentos de política comercial común así como establecer directivas; la Comisión Parlamentaria Conjunta, órgano representativo de los parlamentos de los países miembros; el Foro Consultivo Económico y Social con representación de sectores económicos y sociales; la Secretaría Administrativa (SAM), es el órgano de apoyo operativo y responsable de la prestación de servicios a los restantes órganos del Mercosur, con sede permanente en Montevideo.

Comunidad Andina

A fines de la década del sesenta la inoperancia de la ALALC era evidente, debido a lo cual el 26 de mayo de 1969 Chile, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú suscribieron el Acuerdo de Cartagena, el primer y más ambicioso proyecto de integración subregional que preveía una completa institucionalización, representada en una Comisión, una Corte de Justicia, un Parlamento Andino, un Consejo de Ministros y una Junta de Acuerdo de Cartagena.

Entre los objetivos que los países signatarios se fijaron se encontraba el promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros, acelerando su crecimiento mediante la integración económica; facilitar su participación el proceso de integración previsto en el Tratado de Montevideo y establecer condiciones para la conversión de la ALALC en un mercado común.

Para alcanzar dichos objetivos se previó el empleo de mecanismos para lograr un armonización de las respectivas políticas económicas y sociales de los países miembros y realizar una aproximación de las legislaturas nacionales de las materias pertinentes, así como intensificar el proceso de industrialización subregional y la ejecución de programas sectoriales de desarrollo industrial.

A diferencia de la ALALC el Acuerdo de Cartagena contemplaba la adopción de un arancel externo común entre sus miembros y un alivio automático de las tarifas sobre el comercio intraregional con el fin de alcanzar la

Constitución de una unión aduanera, un régimen de programación industrial y la armonización de las políticas macroeconómicas. Con el ambicioso programa de desgravación tarifaria se querían evitar los problemas que afectaron a la ALALC cuando la disminución de la disposición a negociar llevó a que el proceso de integración se desacelerara.

Otros puntos clave para lograr los objetivos planteados fueron la ejecución de programas destinados a acelerar el desarrollo del sector agropecuario, la canalización de recursos dentro y fuera de la subregión para promover el financiamiento de las inversiones que fuesen necesarias en el proceso de integración, y una integración física de la subregión. Por último se estipuló un tratamiento preferencial a favor de Bolivia y Ecuador, los dos países de menor desarrollo relativo.

En 1978 el Pacto Andino, al que en 1976 se había integrado Venezuela surgió su primera deserción en la medida en que Chile - que se encontraba ahora en medio de un programa de apertura unilateral de su economía llevada a cabo por el gobierno militar, lo que se contraponía con varias de las disposiciones del Pacto - se "automarginó" de éste.

El Acuerdo de Cartagena presentó una verdadera doctrina andina frente a la inversión extranjera, la cual contenía normas sobre autorización, registro y control por parte de los Estados signatarios, representando una contradicción con las garantías al inversionista extranjero establecidas en la legislación chilena a través del DL 600.

Contrariamente a la política adoptada por Chile el grupo andino ofrecía un trato preferencial al capital nacional y normaba al capital extranjero prohibiendo su participación en una serie de sectores productivos andinos. Por ejemplo, al inversionista extranjero le estaba vedada su participación en servicios públicos de cualquier miembro del Pacto. Tampoco se permitía la inversión extranjera en el sector de los seguros, la banca comercial e instituciones financieras. En el caso de la inversión de productos básicos ésta era sólo permitida mediante el sistema de concesiones que no excedieran los veinte años.

Reformas

Tras un inicio prometedor sufrió un estancamiento y los países miembros debieron aprobar un protocolo modificador del Acuerdo de Cartagena, en un intento por modernizar el esquema de la década de los sesenta debido a los cambios en las economías de los países andinos y las nuevas orientaciones políticas adoptadas por los gobiernos.

Las primeras reformas conceptuales quedaron establecidas en cuatro documentos fundamentales: la primera fue el Protocolo de Quito, el 12 de mayo de 1987, en donde se introdujeron mecanismos de flexibilización estructurales dirigidos a consolidar el proyecto integracionista andino, terminando con la "integración hacia adentro" que era una política dirigida hacia la sustitución de importaciones y no favorecedor de las exportaciones hacia terceros.

La segunda gran reforma se produjo el 20 de diciembre de 1989, siendo bautizada como Acta de Galápagos. En ella se especifica la importancia de consolidar el espacio económico andino, reforzar su contribución a la unidad latinoamericana y mejorar su articulación en el contexto internacional, lo que implicaba acrecentar la capacidad del Grupo Andino para competir escala mundial, fortaleciendo su acción conjunta frente a terceros países en los foros y negociaciones multilaterales.

La tercera reforma se imprimió en el Acta de la Paz realizada el 30 de noviembre de 1990. En este documento se planteó acelerar la conformación del Mercado Común Andino para 1995 culminando con la liberación total del comercio intra-subregional, con la armonización de instrumentos y políticas económicas vinculadas al comercio exterior.

En general, el Acta de la Paz se dispuso adelantar la conformación de la zona de libre comercio al 31 de diciembre de 1991, para lo cual se acordó acelerar el programa de liberación para la desgravación automática de manera que concluyese el 31 de diciembre de 1990; eliminar a nómina de reserva con fecha tope el 30 de junio de 1991 y eliminara las listas de excepciones el 31 de diciembre de 1991. Además se adelantó para ese mismo año la definición del Arancel Externo Común y su adaptación gradual, de modo que en 1995 estuviera constituida la Unión Aduanera Común.

En el Acta de Barahona del 5 de diciembre de 1991 se decidió un programa concreto para la conformación de la Zona de Libre Comercio y la adopción del arancel externo común, estableciéndose lineamientos específicos para el relacionamiento exterior del Grupo Andino.

Luego de la firma del Acta de Barahona, surgieron una serie de obstáculos al proceso que se vieron agravados con la Decisión 321 referente a la suspensión temporal del Perú. En ésta se estableció que ese país suspendería sus obligaciones con respecto al Programa de Liberación y el Arancel Externo Mínimo Común, al perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio Andina, ni a las negociaciones comerciales que los restantes países adelantasen con terceros.

Esto implicaba que las decisiones que se adoptaran en ésta materia no serían aplicables al Perú, quién mantendría una condición de observador en las reuniones de la Comisión.

Pese a la difícil coyuntura a partir de mayo de 1994 el Pacto Andino entró en una etapa de creciente vitalidad e impulso integracionista tendiente a establecer las mejores condiciones de desarrollo para sus países miembros.

El primer elemento lo constituye la Decisión 353 sobre la plena participación en todo lo relativo a la adopción de decisiones sobre armonización de políticas macroeconómicas y sobre negociaciones comerciales conjuntas con terceros países. Y podría mantener niveles arancelarios del 15 % y de 25 % y

Una condición equivalente a la de observador en las reuniones de la Comisión que se llevasen a cabo para tratar materias relacionadas con el Arancel Común.

La Cumbre de Quito se realizó el 5 de septiembre, donde los cinco países miembros acordaron la total reestructuración del Grupo Andino y la institucionalización del denominado Sistema Andino de Integración, destinado a impulsar de manera definitiva la integración subregional y el acercamiento a otros bloques de comercio de la región y mundial.

En abril de 1992, se acordó entonces, abocarse a la creación del Mercado Común Andino y consolidación de la Unión Aduanera. Además de estrechar vínculos con Panamá; profundizar las relaciones con la Unión Europea; actuar en forma conjunta con la Organización Mundial de Comercio OMC; enfrentar el problema de la corrupción que afecta a las naciones y realizar un proceso de acercamiento con el Mercosur, para consolidar un espacio económico ampliado.

El 8 de marzo de 1996 fue la última cumbre en la ciudad de Trujillo, Perú, donde se pretendió concretar una tendencia que ya se perfilaba, dar paso a un Sistema Andino de Integración. Pero que modificaba el organigrama que regía al Acuerdo de Cartagena.

Es así que el Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena constituye, el hecho más relevante en la historia del Grupo Andino. A su vez, la retirada de Perú para integrarse al Mercosur y el problema del arancel externo común, han sido sus últimos problemas.

Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC)

La APEC no cuenta con mecanismos de implementación de los planes, que tienen carácter voluntario, en general la mayoría de los países miembros han asumido obligaciones específicas de corto plazo, mientras que en los más largos, los compromisos son más bien declaraciones de buenas intenciones para lograr la meta establecida: la liberación del comercio y la inversión, en el año 2010 para las economías desarrolladas y el 2020 para las economías en desarrollo.

Sus miembros, cinco países industrializados, Chile, Hong Kong y Singapur afirman que no mantienen medidas no arancelarias que sean incongruentes con los acuerdos de la OMC. Los compromisos asumidos en la liberación de los servicios comerciales y las inversiones son heterogéneos.

Los países industrializados que están preparados para adoptar el Acuerdo Multilateral de Inversiones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y que sus legislaciones son más avanzadas que las que están incluidas en los Principios de Inversión de la APEC. Los países en desarrollo son más cautelosos en asumir compromisos en esas esferas. Se reconocen ciertos avances en medidas facilitación de negocios y compras gubernamentales. Los progresos en las áreas de la política de competencia y desregulación han sido más modestos.

Tratado

MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO (MCCA)

Tratado MCCA

Los gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, con el objeto de reafirmar su propósito de unificar las economías de los cuatro países e impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, considerando la necesidad de acelerar la integración de sus economías, consolidar los resultados alcanzados hasta la fecha y sentar las bases que deberán regir en el futuro, teniendo en cuenta los compromisos contraídos en los siguientes instrumentos de integración económica:

Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana

Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación en el Protocolo sobre Preferencia Arancelaria Centroamericana;

Tratados bilaterales de libre comercio e integración económica suscritos entre gobiernos centroamericanos;

Tratado

MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO (MCCA)

Los gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, con el objeto de reafirmar su propósito de unificar las economías de los cuatro países e impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, considerando la necesidad de acelerar la integración de sus economías, consolidar los resultados alcanzados hasta la fecha y sentar las bases que deberán regirla en el futuro, teniendo en cuenta los compromisos contraídos en los siguientes instrumentos de integración económica:

Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana

Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y su Protocolo sobre Preferencia Arancelaria Centroamericana;

Tratados bilaterales de libre comercio e integración económica suscritos entre gobiernos centroamericanos;

Tratado de Asociación Económica suscrito entre Guatemala, El Salvador y Honduras

Han decidido celebrar el presente Tratado a cuyo efecto han designado a sus respectivos Plenipotenciarios a Saber:

Su Excelencia el señor Presidente de la república de Guatemala, el señor Julio Prado García Salas, Ministro Coordinador de Integración Centroamericana y al señor Alberto Fuentes Mohr, Jefe de la oficina de Integración Económica.

La Honorable junta de Gobierno de la República de El Salvador, al señor Gabriel Piloña Araujo, Ministro de Economía, y al señor Abelardo Torres, Subsecretario de Economía.

Su Excelencia el señor Presidente de la República de Honduras, al señor Jorge Bueso Arias, Ministro de Economía y Hacienda.

Su Excelencia el señor Presidente de la República de Nicaragua, al señor Juan José Lugo Marengo, Ministro de Economía.

Quienes, después de haberse comunicado sus respectivos Plenos Poderes y de hallarlos en buena y debida forma, convienen en lo siguiente:

Artículo III Los Estados signatarios se otorgan el libre comercio para todos los productos originarios de sus respectivos territorios, con las únicas limitaciones excepcionales en los regímenes especiales a que se refiere el anexo A del presente Tratado.

CAPITULO I

MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO

Artículo I Los Estados contratantes acuerdan establecer entre ellos un mercado común que deberá quedar perfeccionado en un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Tratado. Se comprometen además a constituir una unión aduanera entre sus territorios.

Artículo II Para los fines del Artículo I las partes contratantes se comprometen a perfeccionar una zona centroamericana de libre comercio en un plazo de cinco años a adaptar un arancel centroamericano uniforme en los términos del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación.

CAPITULO II

REGIMEN DE INTERCAMBIO

Artículo III Los Estados signatarios se otorgan el libre comercio para todos los productos originarios de sus respectivos territorios, con las únicas limitaciones comprendidas en los regímenes especiales a que se refiere el anexo A del presente Tratado.

En consecuencia, los productos naturales de los países contratantes y los productos manufacturados en ellos, quedarán exentos del pago de importación y de exportación, inclusive los derechos consulares, y de todos los demás impuestos, sobrecargos y contricciones que causen la importación y la exportación, o que se cobren en razón de ellas, ya sean nacionales, municipales o de otro orden.

Las exenciones contempladas en este Artículo no comprenden las tasas o derechos de gabarraje, muellaje, almacenaje y manejo de mercancías, ni cualesquiera otras que sean legalmente exigibles por servicios de puerto, de custodia o de transporte; tampoco comprenden las diferencias cambiarias que resulten de la existencia de dos o más mercados de cambio o de otras medidas cambiarias adoptadas en cualesquiera de los Países contratantes.

Las mercancías originarias del territorio de los Estados signatarios gozarán de tratamiento nacional en todos ellos y estarán exentas de toda restricción o medida de carácter cuantitativo, aplicables en los territorios de los Estados contratantes por razones de sanidad, de seguridad o de policía.

Artículo IV Las partes contratantes establecen para determinados productos regímenes especiales transitorios de excepción al libre comercio inmediato al que se refiere el artículo III de este Tratado. Dichos productos quedarán incorporados automáticamente al libre comercio a más tardar al finalizar el

quinto año de vigencia del presente Tratado, salvo por lo dispuesto específicamente en el Anexo A.

El Anexo A comprende los productos objeto de regímenes especiales cuyo intercambio deberá ajustarse a las modalidades y requisitos allí previstos. Dichas modalidades y requisitos sólo podrán ser modificados previa negociación multilateral en el Consejo Ejecutivo. El anexo A forma parte integrante de este Tratado.

El Consejo Ejecutivo establecerá, mediante reglamento, el procedimiento

Los Estados signatarios acuerdan que el Protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, Preferencia Arancelaria Centroamericana, no será aplicable al intercambio de los productos objeto de regímenes especiales a que se refiere el presente Artículo.

Artículo V Las mercancías que gocen de los beneficios estipulados en este Tratado, deberán estar amparadas por un formulario aduanero firmado por el exportador que contenga la declaración de origen y que se ajustará a la vista de los funcionarios de aduana de los países de expedición y de destino, conforme se establece en el Anexo B del presente Tratado.

Cuando hubiere duda sobre el origen de una mercancía y no hubiese resuelto el problema por gestión bilateral, cualquiera de las partes afectadas podrá pedir la intervención del Consejo Ejecutivo para que éste verifique el origen de dicha mercancía. El Consejo no considerará como productos originarios de una de las partes contratantes aquellos que siendo originarios de

o manufacturados en un tercer país sólo son simplemente armados, empacados, envasados, cortados o diluidos en el país exportador.

En los casos a que se refiere el párrafo anterior no se impedirá la importación de la mercancía de que se trate, siempre que se otorgue fianza que garantice al país importador el pago de los impuestos y otros recargos que podría causar la importación. La fianza se hará efectiva o se cancelará, en su caso, cuando se resuelva en definitiva el problema suscitado.

El Consejo Ejecutivo establecerá, mediante reglamento, el procedimiento a seguir para determinar el origen de la mercancía.

Artículo VI Cuando los productos objetos de intercambio estén sujetos a impuestos, arbitrios u otras contribuciones internas de cualquier clase, que recaigan sobre la producción, la venta, la distribución o el consumo en uno de los países signatarios, dicho país podrá gravar con igual monto a las mercancías de la misma naturaleza que se importen de otro Estado contratante en cuyo caso deberá gravar también por lo menos en igual monto y por los mismos conceptos, la importación procedente de terceros países.

Las partes contratantes convienen en que el establecimiento de los impuestos internos al consumo deberá ajustarse a los siguientes términos:

- a) Podrán establecerse por el monto que se estime necesario cuando exista producción interna del artículo en cuestión o cuando no exista producción de dicho artículo en ninguno de los Estados signatarios.

- b) Cuando no exista producción de un artículo en una de las Partes contratantes pero sí en cualquiera de las demás, la primera no podrá establecer impuestos al consumo sobre dicho artículo, salvo previa resolución favorable del Consejo Ejecutivo;
- c) Cuando una de las Partes haya establecido un impuesto interno al consumo y posteriormente se iniciare en cualquiera de las demás la producción del artículo así gravado, sin existir esa producción en la Parte que estableció el impuesto, el Consejo Ejecutivo, a solicitud del interesado, conocerá el caso y dictaminará si la existencia del impuesto es compatible con el libre comercio. Los Estados se comprometen a eliminar, de acuerdo con sus procedimientos legales, dichos impuestos al consumo mediante la sola notificación en ese sentido del Consejo Ejecutivo.

CAPÍTULO III

SUBSIDIOS A LA EXPORTACIÓN Y COMERCIO DESLEAL

Artículo IX Los gobiernos de los estados signatarios no otorgarán exenciones o reducciones de derechos aduaneros a la importación procedente de fuera de América Latina para artículos producidos en los Estados contratantes en condiciones normales.

Artículo VII Ninguno de los estados signatarios establecerá ni mantendrá regulaciones sobre la distribución o expendio de mercancías originarias de otro Estado signatario, cuando tales regulaciones tiendan a colocarlas o efectivamente las coloquen en situación discriminada con respecto a iguales mercancías de producción nacional o importadas de cualquier otro país.

Artículo VIII Los artículos que por disposiciones internas de las Partes contratantes constituyen a la fecha de entrada en vigencia del presente Tratado estancos o monopolios del Estado, quedarán sujetos a las disposiciones legales pertinentes de cada país y, en su caso, a lo previsto en el Anexo A del mismo Tratado.

En el caso de crearse nuevos estancos o modificarse el régimen de los existentes, se efectuarán consultas entre las partes con el objeto de sujetar el intercambio centroamericano de los correspondientes artículos a un régimen especial.

CAPITULO III

SUBSIDIOS A LA EXPORTACIÓN Y COMERCIO DESLEAL

Artículo IX Los gobiernos de los estados signatarios no otorgarán exenciones ni reducciones de derechos aduaneros a la importación procedente de fuera de Centroamérica para artículos producidos en los Estados contratantes en condiciones adecuadas.

Quando un Estado signatario se considere afectado por el otorgamiento de franquicias aduaneras a la importación o por importaciones gubernamentales que no se destinen para uso propio del Gobierno o de sus instituciones, podrá someter el problema al Consejo Ejecutivo, el cual lo estudiará y dictará resolución sobre el particular.

Artículo X Los Bancos centrales de los Estados signatarios cooperarán estrechamente para evitar las especulaciones monetarias que puedan afectar los tipos de cambio y para mantener la convertibilidad de las monedas de los respectivos países sobre una base que garantice dentro de un régimen normal la libertad, la uniformidad y la estabilidad cambiarias.

En caso de dificultades graves de balanza de pagos que afectaren o pudieran afectar las relaciones monetarias de pagos entre los Estados signatarios, el Consejo Ejecutivo, de oficio o a petición de una de las Partes, estudiará inmediatamente el problema en colaboración con los Bancos centrales, a fin de recomendar a los gobiernos signatarios una solución satisfactoria compatible con el mantenimiento del régimen multilateral del libre comercio.

Artículo XI Ninguno de los Estados signatarios conceder, directa o indirectamente, subsidios a la exportación de mercancías destinadas a los otros Estados, ni establecerá o mantendrá sistemas cuyo resultado sea la venta de dicha mercancía, para su exportación a otro Estado contratante a un precio

superior al establecido para la venta de dicha mercancía en el mercado nacional tomando debidamente en cuenta las diferencias en las condiciones y términos de venta y tributación, así como los demás factores que influyen en la comparación de los precios.

Se considerará como subsidio indirecto a la exportación cualquier práctica de fijación o de discriminación de precios, existente en uno de los Estados signatarios, que se traduzca en el establecimiento de precios de venta de determinada mercancía en los otros Estados contratantes a niveles inferiores a los que resultarían del juego normal del mercado en el país exportador.

En el caso que la importación de productos elaborados en un Estado contratante con materias primas adquiridas en condiciones de monopolio a precios artificialmente bajos, amenazara la producción existente en otro Estado signatarios, la Parte que se considere afectada presentará el problema al Consejo Ejecutivo, a fin de que éste dictamine si en efecto se está incurriendo en una práctica de comercio desleal. El Consejo Ejecutivo dentro de los cinco días siguientes al recibo de la solicitud dictaminará al respecto o bien autorizará una suspensión temporal del libre comercio, permitiéndose el intercambio mediante la prestación de fianza por el monto de los derechos aduaneros. Dicha suspensión se autorizará por un período de treinta días debiendo dictar el Consejo una resolución definitiva antes de expirar dicho plazo. De no dictaminar dentro de los cinco días estipulados, la Parte afectada podrá exigir fianza en tanto el Consejo Ejecutivo no resuelva en definitiva.

Sin embargo, no se consideran como subsidios a la exportación las exenciones tributarias que con carácter general conceda uno de los Estados signatarios con objeto de fomentar la producción.

Tampoco se tendrá como subsidio a la exportación, la exención de impuestos internos de producción, de venta o de consumo, que recaigan en el Estado exportador sobre las mercancías objeto de exportación al territorio de otro Estado. Normalmente las diferencias que resulten de la venta de divisas en mercado libre a tipo de cambio más alto que el oficial no serán consideradas como subsidio a la exportación; pero en el caso de duda por uno de los Estados contratantes se someterá a consideración del Consejo Ejecutivo.

Artículo XIII Por tratarse de una práctica contraria a los fines de este Tratado, cada uno de los Estados signatarios evitará, por los medios legales a su alcance, la exportación de mercancías de dicho Estado al territorio de los demás a un precio inferior a su valor normal, en forma que establecimiento de una industria nacional o centroamericana.

Se considerará que una mercancía ha sido exportada a un precio inferior a su valor normal, si el precio de dicha mercancía fuere menor:

A) que el precio comparable, en condiciones normales de comercio, de una mercancía similar, destinada al consumo del mercado interno del país exportador, o

- B) que el precio comparable más alto, para la exportación a un tercer país, de una mercancía similar, en condiciones normales de comercio; o
- C) que el costo de producción de esa mercancía en el país de origen, más un aumento razonable por gastos de venta y utilidad.

En cada caso se tomarán en cuenta las diferencias existentes relativas a las condiciones y términos de venta y de tributación y a otras diferencias que afecten la comparación de precios.

Artículo XIII Si alguna de las Partes contratantes considera que existen prácticas de comercio desleal no comprendidas en el Artículo XI, no pondrá impedir el intercambio por decisión unilateral, debiendo presentar el problema a la consideración del Consejo Ejecutivo para que dictamine si en efecto se está incurriendo en tales prácticas. El Consejo rendirá un dictamen en un plazo máximo de 60 días a partir de la fecha de recibo de la comunicación respectiva.

Cuando alguna de las partes considere que hay evidencia de comercio desleal, solicitará del Consejo Ejecutivo autorización para exigir fianza por el monto de los impuestos a la importación.

Si el Consejo Ejecutivo no dictaminare dentro de los ocho días, la Parte afectada podrá exigir la fianza en tanto el Consejo Ejecutivo no resuelva en definitiva.

ARTICULO XIV Una vez que el Consejo Ejecutivo rinda dictamen sobre prácticas de comercio desleal, comunicará a las Partes contratantes si procede o

no, conforme este Tratado, aplicar medidas de protección contra dichas prácticas.

CAPITULO IV

TRANSITO Y TRANSPORTE

ARTICULO XV Cada uno de los Estados contratantes mantendrá plena libertad de tránsito a través de su territorio para las mercancías destinadas a cualesquiera de los otros Estados signatarios o procedentes de ellos, así como para los vehículos que transporten tales mercancías.

Dicho tránsito se hará sin deducciones, discriminaciones ni restricciones cuantitativas. En caso de congestionamiento de carga u otros de fuerza mayor, cada uno de los Estados signatarios atenderá equitativamente la movilización de las mercancías destinadas al abastecimiento de su propia población y de las mercancías en tránsito para los otros Estados

Las operaciones de tránsito se harán por las rutas legalmente habilitadas para ese efecto y con sujeción a las leyes y reglamentos de aduana y de tránsito aplicables en el territorio de paso.

Las mercancías en tránsito estarán exentas de toda clase de derechos, impuestos o contribuciones fiscales, municipales o de otro orden con motivo del tránsito, cualquiera que sea su destino, pero podrán quedar sujetas al pago de las tasas normalmente aplicables por la prestación de servicios, las cuales no

podrán en ningún caso exceder del costo de los mismos en forma que de hecho constituyan exacciones o impuestos a la importación.

CAPITULO V

EMPRESAS DE CONSTRUCCION

ARTICULO XVI Los Estados contratantes otorgarán el mismo tratamiento que a las compañías nacionales, a las empresas de los otros Estados signatarios que se dediquen a la construcción de carreteras, puentes, presas, sistemas de riego, electrificación, vivienda y otras obras que tiendan al desarrollo de la infraestructura económica centroamericana.

CAPITULO VI

INTEGRACION INDUSTRIAL

ARTICULO XVII Las Partes contratantes adoptan en este Tratado todas las disposiciones del Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y a ese fin de darles cumplimiento entre ellas lo antes posible acuerdan suscribir, en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Tratado, protocolos adicionales en los que se estipulen las plantas industriales que inicialmente serán amparadas por

el mismo, el régimen de libre comercio que le es aplicable a sus productos y las demás condiciones previstas en el Artículo III de dicho Convenio.

CAPITULO VII

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA

ARTICULO XVIII Los Estados signatarios acuerdan establecer el Banco Centroamericano de Integración Económica que tendrá personalidad jurídica propia. El Banco actuará como instrumento de financiamiento y promoción del crecimiento económico integrado sobre una base de equilibrio regional. Con ese fin suscribirán el Convenio Constitutivo de dicha institución, el cual quedara abierto a la firma o a la adhesión de cualquier otro Estado centroamericano que desee ser miembro del Banco.

Sin embargo, queda establecido que los miembros del Banco no podrán obtener garantías o préstamos de dicha institución, si no hubieren depositado previamente los instrumentos de ratificación de los siguientes convenios internacionales:

El presente Tratado;

Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, suscrito el 10 de junio de 1958;

Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, suscrito el 10 de junio de 1958; y

Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, suscrito el 1 de setiembre de 1959 y el Protocolo suscrito en la fecha de la firma del presente Tratado.

CAPITULO VIII

INCENTIVOS FISCALES AL DESARROLLO INDUSTRIAL

ARTICULO XIX Los Estados contratantes, con vistas a establecer estímulos fiscales al desarrollo industrial, convienen en alcanzar en el menor plazo posible una equiparación razonable de las leyes y disposiciones vigentes sobre esta materia. Con tal fin suscribirán, en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de la entrada en vigencia de este Tratado, un protocolo especial en el que se estipulen el monto y tipo de las exenciones, los plazos de las mismas, las condiciones en que serán otorgadas, los sistemas de clasificación industrial y las normas y procedimientos de aplicación. La coordinación en la aplicación de los incentivos fiscales al desarrollo industrial estará a cargo del Consejo Ejecutivo.

CAPITULO IX

ORGANISMOS

ARTICULO XX Para dirigir la integración de las economías centroamericanas y coordinar la política, en materia económica de los Estados contratantes, se crea el Consejo Económico Centroamericano, compuesto por los Ministros de Economía de cada una de las Partes contratantes.

El Consejo Económico Centroamericano se reunirá cuantas veces sea necesario o a solicitud de una de las Partes contratantes; examinará los trabajos realizados por el Consejo Ejecutivo y tomará las resoluciones que juzgue pertinentes. El Consejo Económico Centroamericano será el organismo encargado de facilitar la ejecución de las resoluciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano relativas a la integración económica. Podrá asesorarse de organismos técnicos centroamericanos e internacionales.

ARTICULO XXI Con el objeto de aplicar y administrar el presente Tratado, así como de realizar todas las gestiones y trabajos que tengan por objeto llevar a la práctica la unión económica de Centroamérica, se crea un Consejo Ejecutivo

integrado por un funcionario propietario y un suplente designados por cada una de las Partes contratantes.

El Consejo Ejecutivo se reunirá cuantas veces sea necesario, a petición de una de las Partes contratantes o por convocatoria de la Secretaria Permanente, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos del total de los miembros del Consejo. En caso de que no haya acuerdo, se recurrirá al Consejo Económico Centroamericano, a fin de que éste llegue a una resolución definitiva al respecto.

Antes de decidir un asunto el Consejo Económico Centroamericano determinará por unanimidad si deberá ser resuelto con el voto concurrente de todos sus miembros o por simple mayoría.

ARTICULO XXII El Consejo Ejecutivo dictará medidas que sean necesarias a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos mediante este Tratado y de resolver los problemas que se susciten con motivo de la aplicación de sus disposiciones. Asimismo, podrá proponer a los Gobiernos la suscripción de los convenios multilaterales que adicionalmente se requiera para alcanzar los fines de la integración económica de Centroamérica, inclusive una unión aduanera entre sus territorios.

El Consejo Ejecutivo asume para las Partes contratantes, las funciones encomendadas a la Comisión de Comercio en el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Latinoamericana y en el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, así como las encomendadas a la Comisión Centroamericana de Integración Industrial en el Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, y las atribuciones y deberes de las comisiones mixtas de los tratados bilaterales vigentes entre las Partes contratantes.

ARTICULO XXIII Se crea una Secretaría Permanente, con carácter de persona jurídica, que lo será a la vez del Consejo Económico Centroamericano y del Consejo Ejecutivo creados por este Tratado.

La Secretaría tendrá su asiento y sede principal en la ciudad de Guatemala, capital de la República de la República de Guatemala, y estará a cargo de un Secretario General nombrado por un período de tres años por el Consejo Económico Centroamericano. La Secretaria establecerá los departamentos y secciones que fueren necesarios para el desempeño de sus funciones. Sus gastos se conformarán a un presupuesto general aprobado anualmente por el Consejo Económico Centroamericano y cada una de las Partes contratantes deberá contribuir a su sostenimiento con una suma anual mínima equivalente a

cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U\$S 50.000.00), pagaderos en las respectivas monedas de los Países signatarios.

Los funcionarios de la Secretaría gozarán de inmunidad diplomática. Los demás privilegios diplomáticos se otorgan únicamente a la Secretaria y al Secretario General.

ARTICULO XXIV La Secretaria velará por la correcta aplicación entre las Partes contratantes, de este Tratado, del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, del Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación de los tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio e integración económica vigentes entre cualesquiera de las Partes contratantes, y de todos los demás convenios suscritos o que se suscribieren que tengan por objeto la integración económica centroamericana y cuya interpretación no esté específicamente encomendado a algún otro organismo.

La Secretaria velará por el cumplimiento de las resoluciones del Consejo Económico Centroamericano y del Consejo Ejecutivo creados por este Tratado y ejercerá, además, las funciones que le delegue el Consejo Ejecutivo. Los

reglamentos que normarán sus funciones serán aprobados por el Consejo Económico

La Secretaría tendrá también a su cargo la realización de los trabajos y estudios que le encomienden el Consejo Ejecutivo y el Consejo Económico Centroamericano. En el desempeño de estas funciones, aprovechará los estudios y trabajos realizados por otros organismos centroamericanos e internacionales y procurará, en lo pertinente, su colaboración.

CAPITULO X

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO XXV Los Estados signatarios convienen en no suscribir unilateralmente con países no centroamericanos nuevos tratados que afecten los principios de la integración económica centroamericana. Asimismo convienen en mantener la "Cláusula Centroamericana de Excepción" en los tratados comerciales que celebren sobre la base del tratamiento de nación más favorecida con países distintos a los Estados contratantes.

ARTICULO XXVI Los Estados signatarios convienen en resolver fraternalmente dentro del espíritu de este Tratado, y por medio del Consejo Ejecutivo o del Consejo Económico Centroamericano en su caso, las diferencias que surgieren

sobre la interpretación o aplicación de cualquiera de sus cláusulas. Si no pudieren ponerse de acuerdo, solucionarán la controversia por arbitraje. Para integrar el tribunal arbitral cada una de las Partes contratantes propondrá a la Secretaría General de la Organización de los Estados Centroamericanos los nombres de tres magistrados de sus respectivas Cortes Supremas de Justicia. De la lista total de candidatos, el Secretario General de la Organización de Estados Centroamericanos y los representantes gubernamentales ante ese organismo escogerán, por sorteo, a un árbitro por cada Parte contratante, debiendo ser cada uno de ellos de diferente nacionalidad. El laudo del tribunal arbitral será pronunciado con los votos concurrentes de por lo menos tres miembros, y causará efectos de cosa juzgada para todas las Partes contratantes por lo que hace a cualquier punto que se resuelva relativo a interpretación o aplicación de las cláusulas de este Tratado.

ARTICULO XXVII El presente Tratado prevalecerá, entre las Partes contratantes, sobre el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana y sobre los demás instrumentos de libre comercio suscrito bilateral o multilateralmente entre las Partes contratantes; pero no afectará la vigencia de dichos convenios.

Entre los respectivos Países signatarios se aplicarán las disposiciones de los convenios de comercio e integración económica a que se refiere el párrafo anterior en lo que no se considere en el presente Tratado.

Mientras algunas de las Partes contratantes no hubiere ratificado el presente Tratado o en el caso de denuncia por cualquiera de ellas, sus relaciones comerciales con los demás Estados signatarios se regirán por los compromisos contraídos previamente en los instrumentos vigentes a que se hace referencia en el preámbulo este Tratado.

ARTICULO XXVIII Las Partes contratantes convienen en efectuar consultas en el Consejo Ejecutivo, con anterioridad a la suscripción entre ellas de nuevos tratados que afecten el libre comercio.

El Consejo Ejecutivo analizará el caso y determinará los efectos que podría tener la celebración de dichos convenios sobre el régimen de libre comercio establecido en el presente Tratado. Con base en el estudio efectuado por el Consejo Ejecutivo la Parte que se considere afectada por la celebración de esos nuevos tratados podrá adoptar las medidas que el Consejo recomiende a fin de salvaguardar sus intereses.

ARTICULO XXIX Para los efectos de reglamentación aduanera relacionados con el libre comercio, el tránsito de mercancías y la aplicación del Arancel Centroamericano Uniforme a la Importación, las Partes contratantes suscribirán dentro de un plazo no mayor de un año a partir de la entrada en vigencia del presente Tratado, protocolos especiales mediante los cuales se adopte un Código Aduanero Uniforme Centroamericano y los reglamentos necesarios de transporte.

CAPITULO XI

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO XXX Este Tratado será sometido a ratificación en cada Estado, de conformidad con las respectivas normas constitucionales o legales.

Los instrumentos de ratificación deberán depositarse en la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos.

El Tratado entrará en vigor ocho días después de la fecha en que se deposite el tercer instrumento de ratificación para los tres primeros ratificantes, y para el subsiguiente, en la fecha de depósito de su respectivo instrumento.

ARTICULO XXXI La duración del presente Tratado será de veinte años contados desde la fecha inicial de su vigencia y se prorrogará indefinidamente.

Expirado el plazo de veinte años a que se refiere el párrafo anterior, el Tratado podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes contratantes. La denuncia causará efectos, para el Estado denunciante, cinco años después de su presentación, y el Tratado continuará en vigor entre los demás Estados contratantes en tanto permanezcan adheridos a él, por lo menos, dos de ellos.

ARTICULO XXXII La Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos será la depositaria del presente Tratado y enviará copias certificadas del mismo a la Cancillería de cada uno de los Estados contratantes, a las cuales notificará inmediatamente del depósito de cada uno de los instrumentos de ratificación, así como de cualquier denuncia que ocurriere. Al entrar en vigor el Tratado, procederá también a enviar copia certificada del mismo a la Secretaria General de la Organización de las Naciones Unidas para los fines de registro que señala el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

ARTICULO XXXIII El presente Tratado queda abierto a la adhesión de cualquier Estado Centroamericano que no lo hubiere suscrito originalmente.

ARTICULO TRANSITORIO Desde el momento en que el Gobierno de la República de Costa Rica se adhiera formalmente a las estipulaciones del presente Tratado, los organismos de Estados Centroamericanos, mediando un

convenio de vinculación; y la reestructuración de la ODECA que permita a los organismos creados por este Tratado conservar todas las modalidades de que han sido dotados en su estructura y funcionamiento.

En testimonio de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios firman el presente Tratado en la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, el día trece del mes de diciembre de mil novecientos sesenta.

Por el Gobierno de Guatemala:

Julio Prado García Salas

Ministro Coordinador de Integración Centroamericana

Alberto Fuentes Mohr

Jefe de la Oficina de Integración Económica

Por el Gobierno de El Salvador:

Gabriel Piloña Araujo

Ministro de Economía

Abelardo Torres

Subsecretario de Economía

Por el Gobierno de Honduras:

Jorge Bueso Arias

Ministro de Economía y Hacienda

Por el Gobierno de Nicaragua:

Juan José Lugo Marengo

Ministro de Economía

Acuerdo de Esquipulas

Acuerdo de pacificación de la zona de Centroamérica firmado el 7 de agosto de 1987. El plan, que es conocido como Plan Arias, del presidente de Costa Rica Óscar Arias, cristalizó en el Acuerdo de Esquipulas (Guatemala) firmado por los presidentes de Costa Rica (Óscar Arias), El Salvador (José Napoleón Duarte), Guatemala (Vinicio Cerezo), Honduras (José Azcona) y Nicaragua (Daniel Ortega).

En este acuerdo los países firmantes se comprometieron a establecer un alto el fuego, amnistiar a los presos políticos, democratizar sus respectivos países, no conceder apoyo a fuerzas irregulares y movimientos insurreccionales, y a no usar su propio territorio para agredir a otros estados. Este acuerdo, logrado sin intervención alguna del exterior, fue apoyado por los países latinoamericanos del denominado grupo de Contadora (formado en 1983 por los representantes de México, Panamá, Venezuela y Colombia, cuyo objetivo era mediar en los conflictos centroamericanos, y que contó con el apoyo de la Comunidad Europea, Argentina, Perú y Brasil).

En reconocimiento a su labor, el presidente de Costa Rica, Óscar Arias, recibió el 14 de octubre de 1987 el Premio Nobel de la Paz.

Democrática

Organización interestatal de ámbito regional centroamericano fundada en San José de Costa Rica en enero de 1982. Integrada por Costa Rica, El Salvador y Honduras, se creó a instancias del gobierno de Estados Unidos, con el objetivo último de aislar al régimen sandinista nicaragüense.

La Comunidad Democrática Centroamericana se vio reforzada con la posterior adhesión de Guatemala, pasando a denominarse entonces Foro por la Paz y la Democracia, al que se sumaron Belice, Colombia, Jamaica y Estados Unidos. Nicaragua y Guatemala no fueron invitadas, y Panamá y la República Dominicana enviaron observadores.

La Declaración de San José del 4 de octubre de 1982, que Panamá no firmó, pedía el fin del apoyo a grupos subversivos que actuasen en el ámbito centroamericano, y del tráfico de armas. La iniciativa se vio sobrepasada por el proceso Contadora y por el Acuerdo de Esquipulas (1987).

Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana

Código Aduanero Uniforme Centroamericano

Los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Con el objeto de dar cumplimiento al compromiso contraído en el Artículo XI del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Considerando que el Mercado Común Centroamericano ha superado la etapa de suscripción de los convenios básicos que constituirán su Marco constitucional y que se hace evidente la necesidad de adoptar legislaciones complementarias con el objeto de ir perfeccionándolo; y

Considerando la conveniencia de crear las condiciones adecuadas para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana y dar cumplimiento así al Tratado General de Integración Económica Centroamericana,

Han decidido celebrar el presente Protocolo a cuyo efecto han designado a sus respectivos plenipotenciarios a saber:

Su Excelencia el señor Jefe de Gobierno de la República de Guatemala, al señor Carlos Enrique Peralta Méndez, Ministro de Economía;

Su Excelencia el señor Presidente de la República de El Salvador, al señor Salvador Jáuregui, Ministro de Economía;

Su Excelencia el señor Jefe de Gobierno de la República de Honduras, al señor Tomás Cáliz Mancada, Ministro de Economía y Hacienda;

Su Excelencia el señor Presidente de la República de Nicaragua, al señor Andrés García, Ministro de Economía;

Su Excelencia el señor Presidente de la República de Costa Rica, al Señor Bernal Jiménez Monge, Ministro de Economía y Hacienda, quienes, después de haberse comunicado sus respectivos Plenos Poderes y hallarlos en buena y debida forma, convienen en lo siguiente:

ARTICULO I

Los Estados Contratantes por el presente Protocolo adoptan el siguiente Código Aduanero Uniforme Centroamericano.

TITULO I

GENERALIDADES.

Capítulo I

Finalidades

Artículo 1. El presente Código Aduanero Uniforme Centroamericano establece las disposiciones básicas de la legislación aduanera común de los países signatarios para la organización de sus servicios aduaneros y la regulación de la administración, conforme a los requerimientos del Mercado Común Centroamericano y de la Unión Aduanera a que se refiere el Artículo I del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Artículo 2. Las actividades aduaneras que se efectúen dentro de los territorios de las Partes contratantes se ajustarán a las disposiciones de este Código y de sus reglamentos.

Capítulo II

Definiciones

Artículo 3. Para los efectos de la aplicación del presente Código, se establecen las acepciones siguientes:

- a) Aduana u oficina aduanera: Es la dependencia del gobierno designada para intervenir en las operaciones aduaneras, conforme a este Código y al arancel de aduanas, y para desempeñar las demás funciones que se le asignen en este mismo Código y en otras leyes;
- b) Almacenaje: Es la tasa que se aplica por el depósito de la mercancía en los almacenes de Aduana;

- c) Carta de Corrección: Es el documento por medio del cual el remitente o exportador enmienda o aclara conceptos consignados en los documentos de embarque que no pueden ser corregidos por otros medios;
- d) Certificación de Origen: Es la declaración escrita expedida por la autoridad competente del lugar de procedencia, en la que se indica el país de origen de las mercancías objeto de operaciones aduaneras;
- e) Conocimiento de Embarque: es el documento que contiene el contrato celebrado entre el remitente y el porteador para transportar mercancías;
- f) Consignatario: es la persona natural o jurídica a quien el embarcador o remitente envía las mercancías;
- g) Derechos aduaneros: Son todos los gravámenes establecidos en el arancel de aduanas;
- h) Exoneración o franquicia aduanera: Es el beneficio que se aplica a la mercancía objeto del comercio internacional, que mediante leyes o acuerdos especiales es eximida del pago total o parcial de los derechos aduaneros;
- i) Factura comercial: Es el documento expedido como resultado de una operación comercial y firmado por el exportador, en el que se registran los detalles de la misma, incluyendo el valor y demás características de las mercancías objeto de operaciones aduaneras;
- j) Manifiesto: Es el documento que contiene el detalle de la carga extranjera destinada a la Aduana de arribo, o de la carga nacional o nacionalizada con destino al extranjero;
- k) Mercancía: Comprende todos los productos, artículos, manufacturas, semovientes y en general todos los bienes corporales muebles, sin excepción alguna;
- l) Mercancía extranjera: Es la que proviene del exterior y cuya importación no se ha consumado legalmente, aunque sea de producción o manufactura nacional o que habiéndose importado bajo condición, ésta deja de cumplirse;
- m) Mercancía nacional: Es en cada uno de los Estados contratantes la natural o manufacturada en sus propios territorios y la que, conforme a los tratados o convenios multilaterales o bilaterales centroamericanos, goce de libre comercio entre ellos;
- n) Mercancía nacionalizada: Es la mercancía extranjera cuya importación definitiva se ha consumado legalmente;
- o) Póliza: Es el documento que contiene los datos exigidos para la operación aduanera de que se trate, y sirva para determinar la destinación de la mercancía, declararla, aforarla y retirarla;
- p) Porteador: Es la persona natural o jurídica o su representante autorizado que conduce o hace conducir un vehículo, transporta o hace transportar mercancías;
- q) Vehículo: Es todo medio de transporte por tierra (incluso los animales de carga o de tiro), por agua y por aire, con o sin motor;
- r) Vías habilitadas: Son las rutas terrestres, marítimas, fluviales, lacustres o aéreas, permitidas por la ley, que conducen a las oficinas aduaneras;
- s) Zona aduanera: Es el territorio sobre el que la Aduana ejerce jurisdicción. Se divide en:
 - i) Zona primaria o recinto de la Aduana, que es el espacio sobre el cual se asientan las oficinas, bodegas y locales destinados al servicio aduanero y las porciones del mar territorial donde se ejerce dicho servicio, así como las dependencias e instalaciones conexas establecidas en sus inmediaciones, tales como los muelles, caminos y campos de aterrizaje legalmente habilitados con ese fin;
 - ii) Zona secundaria de la aduana, que es el territorio de la zona aduanera no comprendido en la zona primaria o recinto de la Aduana.

Capítulo III

Disposiciones generales

Artículo 4. Las personas que crucen la frontera con o sin mercancías, o que las hagan conducir por ella, quedan sujetas a las disposiciones de la legislación aduanera.

Artículo 5. El cruce de la frontera y el arribo de vehículo sólo debe efectuarse por las vías habilitadas.

Las personas que lleven consigo o conduzcan mercancías por cualquier medio de transporte, estarán obligadas a presentarlas y declararlas de inmediato a la Aduana más próxima al lugar por el que hayan atravesado la frontera sin modificar su estado ni su acondicionamiento.

Las personas que atraviesen la frontera y de quienes se sospeche que lleven consigo mercancías no declaradas, serán obligadas a someterse a inspección corporal, conforme a los reglamentos.

Artículo 6. Las mercancías deben ser admitidas para la importación, exportación o para cualquier otra operación aduanera, salvo las prohibiciones, restricciones o condiciones prescritas en las leyes o reglamentos.

Artículo 7. La autoridad competente puede, por motivos especiales, ordenar que las operaciones aduaneras correspondientes a ciertas clases de mercancías sólo se efectúen en oficinas aduaneras determinadas.

También podrán establecerse perímetros fronterizos de vigilancia especial, en los cuales la existencia y tráfico de mercancías extranjeras estarán sujetos a las prohibiciones y restricciones que establezcan los reglamentos.

Artículo 8. Las operaciones aduaneras se efectuarán durante los días y horas hábiles, dentro de la zona primaria o recinto de la Aduana. Sin embargo, de conformidad con los reglamentos y a petición del interesado, podrán efectuarse fuera del horario ordinario, siempre que el Administrador de la Aduana así lo autorice, o fuera del recinto aduanero, con autorización de la Dirección General de Aduanas, debiendo en ambos casos pagar el interesado los servicios que se le presten.

Artículo 9. El establecimiento y funcionamiento de zonas francas y puertos libres estará sujeto a las disposiciones de un convenio centroamericano especial sobre la materia.

Artículo 10. Toda persona que arribe a los puertos o puestos fronterizos habilitados, podrá internar al país su equipaje sin que cause derechos aduaneros ni impuesto alguno. No se considerará parte del equipaje el menaje de casa.

El reglamento determinará las mercancías que se consideren como equipaje y como menaje de casa.

Las modalidades y disposiciones a que debe sujetarse la introducción al país del menaje de casa y del equipaje, se incluirán en la legislación arancelaria uniforme centroamericana.

Artículo 11. Toda persona tiene derecho, en cuanto a mercancías distintas al equipaje que traiga con el mismo, a una exoneración hasta de cien dólares de los Estados Unidos de América, en su equivalente en moneda nacional sobre el monto de los derechos aduaneros.

Esta disposición será objeto de aplicación mediante reglamento.

TÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN ADUANERA

Capítulo IV

Del servicio aduanero centroamericano

Artículo 12. La Administración aduanera en los Estados signatarios está a cargo del servicio aduanero centroamericano.

El servicio aduanero centroamericano está constituido por los organismos públicos nacionales que cada país, de conformidad con el Artículo 13, tienen a su cargo la aplicación de las disposiciones del presente Código y sus reglamentos, del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y sus protocolos y de las demás leyes del ramo, así como el desempeño de las funciones que se le asignen en otros textos legales. El servicio se organizará en forma que asegure su eficiencia técnica y administrativa.

Artículo 13. En cada Estado signatario los organismos públicos del servicio aduanero centroamericano son los siguientes:

- a) La Dirección General de Aduanas;
- b) Las Aduanas u oficinas aduaneras; y

c) otros organismos establecidos por este Código y sus reglamentos.

El servicio aduanero depende del Poder u Organismo Ejecutivo, en el ramo de Hacienda. La organización de la Dirección General de Aduanas y de las Aduanas u oficinas aduaneras, se establecerá en los reglamentos a este Código.

Capítulo V

De la Dirección General de Aduanas

Artículo 14. La Dirección General de Aduanas es el organismo superior aduanero, a nivel nacional, y tiene a su cargo la dirección técnica y administrativa de las Aduanas u oficinas aduaneras, y demás actividades del ramo.

Artículo 15. Corresponde a la Dirección General de Aduanas:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Código, de la legislación arancelaria uniforme centroamericana y demás leyes y disposiciones aplicables;
- b) Proponer al Ministerio respectivo el nombramiento del personal aduanero, en tanto no se establezca un régimen de servicio civil, y ejercer las demás funciones sobre administración de personal que se le asignen en los reglamentos;
- c) Formular y emitir los instructivos necesarios para la correcta aplicación de las leyes del ramo aduanero y de las relaciones con éste;
- d) Proponer al Ministerio respectivo, para su decisión por el Poder u Organismo correspondiente, la delimitación de las zonas de jurisdicción aduanera, de los perímetros fronterizos de vigilancia especial, y de las vías habilitadas, así como el establecimiento o supresión de aduanas y oficinas aduaneras;
- e) Controlar, en su caso, el correcto uso y destino de las mercancías importadas con franquicia aduanera, de conformidad con los sistemas que adopten las autoridades del ramo a que corresponda la ley que establece la franquicia;
- f) Supervisar las Aduanas u oficinas aduaneras para asegurar el cumplimiento de las leyes, reglamentos e instructivos correspondientes, e inspeccionarlas en forma periódica.
- g) Decidir, conforme a la legislación arancelaria uniforme centroamericana, sobre la asimilación que proceda en cuanto a la clasificación de mercancías;
- h) Resolver las reclamaciones que se le sometan sobre la aplicación del arancel aduanero y demás leyes y reglamentos del ramo, sin perjuicio de los recursos que correspondan;
- i) Autorizar u ordenar que se practique reconocimiento de mercancías en zonas aduaneras secundarias, conforme a las leyes aplicables y a los reglamentos de este Código;
- j) Dictar las disposiciones de orden administrativo que estime necesarias para el buen funcionamiento del servicio aduanero;
- k) Ejercer las atribuciones que se le asignen en el presente Código y sus reglamentos respecto a los agentes de aduana;
- l) Resolver las consultas que se le formulen relacionadas con el ramo aduanero;
- m) Perseguir las infracciones a este Código y sus reglamentos y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes;
- n) Vender en pública subasta las mercancías abandonadas;
- o) Formular y presentar a la autoridad que corresponde, el anteproyecto de presupuesto de egresos del servicio aduanero;
- p) Suministrar a los organismos públicos, de conformidad con las leyes respectivas, los informes básicos que necesiten; y
- q) Las demás funciones que se le asignen en este Código, otras leyes y los reglamentos.

Capítulo VI

De las Aduanas u Oficinas Aduaneras

Artículo 16. Las Aduanas u oficinas aduaneras son dependencias de la Dirección General de Aduanas, que actuando bajo su autoridad y supervisión, tienen a su cargo, el control y fiscalización de la entrada de mercancías al país, de su Salida al extranjero y el tránsito de las mismas, así como su custodia y aforo, de acuerdo con las disposiciones legales.

Artículo 17. Corresponde a las Aduanas u oficinas aduaneras:

- a) Intervenir en las operaciones y trámites aduaneros, conforme a lo dispuesto en este Código y sus reglamentos, el Arancel Centroamericano Uniforme a la Importación, la legislación arancelaria uniforme centroamericana y demás leyes aplicables;
- b) Recibir y visitar los vehículos sujetos a su jurisdicción aduanera y autorizar su salida, exigiendo, en su caso, los documentos respectivos;
- c) Recibir y autorizar la carga, descarga, almacenamiento y depósito de mercancías objeto de operaciones aduaneras;
- d) Autorizar la destinación de las mercancías;
- e) Vigilar la zona aduanera que les corresponda y proponer a la Dirección General de Aduanas la creación de puestos aduaneros de vigilancia dentro de la misma;
- f) Tomar las providencias necesarias para evitar las pérdidas y daños de las mercancías bajo su custodia;
- g) Autorizar y regular el acceso a los recintos aduaneros de las personas que no formen parte de su personal, de conformidad con los reglamentos;
- h) Autorizar el amarre, atraque o fondeo de las embarcaciones de cualquier clase;
- i) Tomar las medidas (que sean necesarias para el control de las actividades que se efectúan dentro de la zona primaria);
- j) Vender en pública subasta, con autorización de la Dirección General, las mercancías abandonadas;
- k) Perseguir las infracciones a este Código y sus reglamentos, y, en su caso aplicar las sanciones correspondientes;
- l) Resolver, en su caso, las reclamaciones aduaneras que se presenten; y
- m) Las demás funciones que se le asignen en este Código, otras leyes y los reglamentos.

Capítulo VII

Del personal aduanero

Artículo 18. El personal aduanero está obligado a conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Código y sus reglamentos, del Arancel Uniforme Centroamericano y demás leyes aplicables.

Artículo 19. Los funcionarios de aduana son personalmente responsables ante el Fisco, por las sumas que éste deje de percibir, por su actuación defectuosa en el desempeño de las funciones que les estén encomendadas, sin perjuicio del derecho que les conceda el reglamento para emitir alcances a las liquidaciones, a su cargo de las personas que se hubieren beneficiado con las deficiencias de las mismas. Esta responsabilidad se extiende a los casos de pérdidas o daños a las mercancías, causados por descuidos en su custodia.

Artículo 20. Al establecerse el Servicio Civil en cada uno de los Estados de Centroamérica, este deberá comprender la carrera aduanera, cuyos reglamentos serán de carácter uniforme.

Capítulo VIII

Del Comité Arancelario.

Artículo 21. Se crea a nivel nacional un Comité Arancelario dependiente del Poder u Organismo Ejecutivo, en el Ramo de Hacienda.

Artículo 22. Corresponde al Comité Arancelario:

- a) Resolver en última instancia administrativa las reclamaciones sobre la correcta clasificación arancelaria de las mercancías objeto del comercio internacional. Contra sus resoluciones no cabrá el recurso de lo contencioso administrativo;
- b) Remitir al Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, a través de la Secretaría Permanente, dentro de los términos que fijen este Código y sus reglamentos, copias certificadas de todas las resoluciones que dicte.

Artículo 23. El Comité Arancelario estará compuesto de cinco miembros propietarios y suplentes, entre los cuales habrá necesariamente un representante del Ramo de Hacienda, un representante del Ramo de Economía vinculado con el programa de Integración Económica Centroamericana y

un representante de la Dirección General de Aduanas.

Un reglamento en cada país regulará el funcionamiento del Comité Arancelario.

TÍTULO III.

DE LAS OPERACIONES ADUANERAS

Capítulo IX

Artículo 24. Par a los efectos de la aplicación de este Código, las mercancías pueden ser objeto de las operaciones aduaneras que se definen a continuación:

- a) Exportación: Es la salida, cumplidos los trámites legales, de mercancías nacionales o nacionalizadas destinadas al uso o consumo definitivos en el extranjero;
- b) Exportación temporal: Es la salida cumplidos los trámites legales, de mercancías nacionales o nacionalizadas, destinadas a permanecer por tiempo limitado fuera del país;
- c) Importación: Es la internación, cumplidos los trámites legales, de mercancías extranjeras destinadas al uso o consumo definitivo en el país;
- d) Importación no comercial: Es la que corresponde a mercancías que no pueden ser objeto de operaciones habituales y lucrativas, atendiendo a su naturaleza, valor, cantidad, calidad del importador y frecuencia con que éste efectúe dicha importación;
- e) Importación temporal: Es la internación, cumplidos los trámites legales, de mercancías extranjeras llegadas al país y no nacionalizadas;
- f) Reexportación: Es la salida, cumplidos los trámites legales, de mercancías extranjeras llegadas al país y no nacionalizadas;
- g) Reimportación: Es la internación al país, cumplidos los trámites legales, de mercancías anteriormente exportadas;
- h) Tránsito internacional: Es el paso por el territorio de los Estados signatarios, cumplidos los trámites legales, de mercancías extranjeras destinadas a otro país

Artículo 25. Las mercancías pueden ser objeto de los trámites aduaneros que a continuación se definen:

- a) Almacenamiento: Es el depósito de mercancías en los almacenes sujetos a jurisdicción aduanera, en espera de que se solicite su destinación;
- b) Destinación de las mercancías: Es la expresión de la voluntad del dueño, consignatario o su representante, efectuada conforme a los reglamentos, de que se ejecute la operación aduanera correspondiente;
- c) Redestino: Es el traslado de mercancías extranjeras de un recinto aduanero a otro, dentro del país, para su tratamiento aduanero posterior;
- d) Transbordo: Es el traslado de mercancías de un vehículo a otro con el objeto de conducir las a su destino.

Capítulo X

De las operaciones temporales.

Artículo 26. La importación y exportación temporal de mercancías, ya sea para exhibirlas, para repararlas, para usos científicos o para cualquier otro fin, se sujetará en cuanto a su naturaleza, trámites, documentación y cauciones, a lo que dispongan los reglamentos y en cuanto al pago de derechos aduaneros, a la legislación arancelaria uniforme centroamericana.

Artículo 27. Las operaciones temporales sólo deberán autorizarse cuando las mercancías puedan ser claramente identificables, ya sea por marcas, números, sellos, medidas u otras características especiales.

Artículo 28. Se fija un plazo de tres meses para la permanencia en el país de las mercancías importadas temporalmente e igual plazo par a la permanencia en el exterior de las mercancías exportadas temporalmente.

Para el cómputo del plazo se tomará como base la fecha de aceptación de la póliza o del documento que autoriza lo operación. Este plazo podrá ser prorrogado por el Ministerio de Hacienda a solicitud del interesado. Las operaciones temporales deberán contempladas en leyes especiales o contratos administrativos, se regirán por lo que en ellos se disponga.

Las operaciones temporales deberán caucionarse por los interesados en forma que se asegure el pago de la totalidad de los derechos aduaneros, excepto para los vehículos automotores, cuyo tratamiento se rija por disposiciones especiales.

Artículo 29. Los vehículos automotores de carretera podrán ser importados o exportados temporalmente, sin que medie el pago de los derechos aduaneros que correspondan, o la caución de los mismos, mediante el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Regional para la Importación Temporal de Vehículos por Carretera y de acuerdo con los requisitos que sobre la materia se establezcan en el reglamento uniforme prescrito en el artículo XXIX del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Capítulo XI

De las importaciones no comerciales

Artículo 30. Las modalidades a que deberán sujetarse las mercancías cuya importación se considere no comercial, se indicarán en los reglamentos, especialmente en lo que se refiere a trámites y documentación. Respecto al pago de derechos aduaneros, se atenderá a lo que disponga la legislación arancelaria uniforme centroamericana.

Capítulo XII

Del tránsito internacional

Artículo 31. Las mercancías en tránsito estarán exentas de toda clase de derechos, impuestos o contribuciones fiscales o municipales, con motivo del tránsito, cualquiera que sea su origen y su destino, pero quedarán sujetas al pago de las tasas normalmente aplicables por la prestación de servicios.

Artículo 32. Las operaciones de tránsito se harán por las vías legalmente habilitadas para este efecto con sujeción a las disposiciones de este Código, sus reglamentos y las leyes de sanidad, policía y demás leyes aplicables en el territorio de paso.

Artículo 33. La Aduana podrá exigir caución suficiente que garantice el pago de los impuestos y otros recargos que podría causar la importación de las mercancías objeto del tránsito internacional.

Artículo 34. En lo que se refiere al tránsito de mercancías entre los países centroamericanos, se atenderá a lo dispuesto en los Tratados de Integración Económica Centroamericana.

Capítulo XIII

Del Cabotaje

Artículo 35. Cabotaje es el tráfico de mercancías y el transporte de pasajeros que se hace por mar entre los puertos de los Estados signatarios.

Artículo 36. Las mercancías objeto de cabotaje están sujetas al control aduanero.

En lo procedente, las disposiciones de este Código y sus reglamentos referentes al cabotaje, son también aplicables al tráfico lacustre y fluvial que se hace entre los puertos de los Estados signatarios.

Artículo 37. El tráfico de cabotaje se sujetará a los requisitos y demás modalidades que se indican en los reglamentos, y, en lo aplicable, a los tratados o convenios multilaterales de integración económica centroamericana,

Para continuar con el TITULO IV: DE LA RECEPCION DE LOS VEHICULOS

Entrevistas

P: Considerando la actual situación económica centroamericana, y en especial la costarricense y nicaragüense ¿Cree usted que sería ventajoso para nuestro país firmar acuerdos bilaterales con estos países o sería mejor hacerlo en bloque?

R: Dado el retraso en las actuales negociaciones para la firma del acuerdo comercial con el MCCA, los países en forma independiente están presionando bastante, ya que han mostrado un afán y voluntad política de firmar un acuerdo comercial con Chile. De hecho el slogan de Chile es "Chile es el Buen Sudo Comercial". Ellos saben que es así. Los centroamericanos están muy interesados en firmar un acuerdo con nosotros, el que se extienda a todos los niveles. Les interesa desde construir una casa, hasta el imitar nuestro sistema previsional, pasando por servicios y productos.

A Chile actualmente le conviene negociar con el bloque, pues representa una mayor potencialidad en el comercio de nuestros servicios y productos. Además la región, geopolíticamente hablando, es un puente para entrar a las economías del norte.

Entrevista a Bernardita Lorenzini

Directora División Centroamérica Prochile.

P: Considerando la actual situación económica centroamericana, y en especial la costarricense y nicaragüense ¿Cree usted que sería ventajoso para nuestro país firmar acuerdos bilaterales con estos países o sería mejor hacerlo en bloque?

R: Dado el retraso en las actuales negociaciones para la firma del acuerdo comercial con el MCCA, los países en forma independiente están presionando bastante, ya que han mostrado un afán y voluntad política de firmar un acuerdo comercial con Chile. De hecho el slogan de Chile es "Chile es el Buen Socio Comercial". Ellos saben que es así. Los centroamericanos están muy interesados en firmar un acuerdo con nosotros, el que se extiende a todos los niveles. Les interesa desde construir una casa, hasta el imitar nuestro sistema previsional, pasando por servicios y productos.

A Chile actualmente le conviene negociar con el bloque , pues representa una mayor potencialidad en el comercio de nuestros servicios y productos. Además la región , geopolíticamente hablando, es un puente para entrar a las economías del norte.

Dada la actual situación política de estos países

P: ¿Qué proyección económica tiene la región?

R: El FMI ha determinado esta región como un bloque emergente por el nivel de crecimiento que han mostrado durante este último bienio. Además la consolidación de la democracia ofrece garantías de estabilidad en el terreno político que incentivan la inversión. En esto hay que destacar los acontecimientos políticos nicaragüenses tras la firma de los acuerdos de paz, ya que el presidente Alemán representa a la clase empresarial del país, lo que le ha permitido profundizar las negociaciones con el BID, y estabilizar los índices macroeconómicos de Nicaragua. Ha tenido la habilidad de saber buscar inversionistas y financiamientos de bancos mundiales. Sin duda, esto le ha dado a su gobierno una tranquilidad política ya que tiene altos índices de popularidad, lo que refuerza el proceso democrático en el país y en la región.

Según lo anterior, **P: ¿Existe alguna garantía explícita a los inversionistas extranjeros en esta región?**

R: Al respecto hay un manual del Comité de Inversión Extranjera, donde aparecen los resguardos, pero por sobre todo ésto hay un acuerdo gobierno-gobierno.

P: ¿A su juicio la apertura de centroamérica responde a una búsqueda de integración con latinoamérica o ha sido un interés específico con Chile?

R: Han incursionado con Brasil, Argentina, Colombia y Venezuela, pero actualmente su prioridad por que tenemos una política sana, estabilidad en la macroeconomía, bajos índices de inflación, y poca corrupción en relación a los demás países de la región . Es por eso que nos prefieren antes que a Brasil o Argentina, que aunque son más grandes, son a la vez más inestables, lo que no da seguridad.

P: ¿Qué están demandando los centroamericanos de nuestro país?

R: La verdad es que hay una voluntad política de estos países por crear vínculos comerciales estables con Chile, pero lo que hemos percibido durante el último tiempo es que hay una gran demanda de profesionales chilenos para que vayan prestar asesorías, implementar proyectos, asesorar el procedimiento de sus materias primas. Esto es una situación que básicamente se produce por su bajo nivel universitario tras los conflictos políticos que enfrentaron. Actualmente nuestro país ha ganado varias licitaciones en el área de la construcción, en competencia con países como Brasil y México. Hemos incursionado en la construcción de las carreteras, seguridad vial, señaléticas en las calles y barreras de contención. Esto representa todo un desafío para Chile, pues

estamos compitiendo con el gran socio comercial de Estados Unidos, que es México y lo hemos hecho bien.

P: ¿Por qué prefieren a los chilenos en vez de los norteamericanos?

R: El transporte es un factor determinante, puesto que es mucho más alto el costo de enviar productos desde los Estados Unidos a Centroamérica que desde Chile, ya los barcos deben parar en más puertos, encareciendo el costo, a diferencia que con nosotros, que es sin escalas.

Entrevista a Gustavo Mallat

Economista y experto en la realidad centroamericana

(Cabe destacar que nuestro entrevistado vivió dos años en El Salvador durante el proceso de paz tras la guerra civil)

P:Dada la experiencia que usted ha tenido en centroamérica, tras su período de residencia en EL Salvador, ¿Cuál es la ventaja que representaría para Chile el asociarse económicamente con esta región centroamericana?

R:Chile es una economía pequeña, pero abierta, que tiene bajos aranceles que se disminuirán gradualmente según el calendario de degravación arancelaria fijado hasta el año 2003. Nuestros principales socios comerciales son Asia, América del Norte (NAFTA) y la Unión Europea. Pero el mercado latinoamericano no deja de ser importante, especialmente por el comercio con Brasil y Argentina. La diferencia básica entre estos dos grupos de mercados es que a los primeros les vendemos principalmente materias primas renovables y no renovables, con bajo valor agregado. Los segundos nos compran productos con un mayor valor agregado, manufacturados. La crisis asiática ha producido que nuestras exportaciones a dicha región disminuyeran en aproximadamente un 30% durante los últimos ocho meses. Sin embargo el grupo de exportadores, y no de gobierno, ha tratado de reorientar el volumen de productos no

exportados a Asia en mercados latinoamericanos. En el fondo, nuestro continente ha sido el flotador de los productores, ya que ha absorbido parte de ese déficit de exportaciones.

A pesar de lo que he dicho ahora sostengo como economista que Chile no debería centrar sus intereses en América Latina, y en Centroamérica, porque los mercados más dinámicos del mundo en los próximos 30 o 40 años, post crisis asiática seguirán siendo América del Norte, Asia y la UE.

Eso no quiere decir que Chile deba descuidar otros mercados. De hecho estamos exportando a más de 200 países, pero hay sólo una lista de 10 socios comerciales importantes y todos están en las regiones antes mencionadas.

La estrategia no debiera ser aumentar la producción exportable para América Latina. Para eso existen los acuerdos comerciales, en forma independiente, con cada país. Esta integración comercial, un poco selectiva donde los países hacen un acuerdo de calendarios de rebajas arancelarias. Esto a mi juicio, ha mejorado ostensiblemente nuestros vínculos con América Latina.

P: ¿Cuál sería a su juicio el efecto de la adopción de una estrategia de apertura económica de Chile con la región centroamericana?

R: Chile corre el riesgo de estar tendiendo al empobrecimiento como país al adoptar la vía de los acuerdos comerciales como estrategia económica y comercial. La real senda que debería estar trasando el país es la de la apertura, la de la creación y diversificación de los mercados, tomando como punto central

de la rebaja gradual de los aranceles del 11 al 6 % en un período que se extienda hasta el 2003.

P: Comercialmente la región centroamericana representa ventajas para nuestro país. Por lo menos así lo ha expresado el gobierno chileno (Prochile) ¿Cuáles son a su juicio las principales ventajas para Chile en lo comercial?

R: En ese tema lo que más puede explotar Chile es la situación geopolítica de la región centroamericana. Esto porque constituye un enclave anterior al mercado del norte, con el cual hemos tenido durante el último tiempo bastantes dificultades (por lo del tema de dumping, por ejemplo). Además el estándar de calidad que rige en los países centroamericanos dejan muy bien catalogados a las exportaciones chilenas, las que en otras regiones del mundo no están en esta misma situación. Nuestro grado de industrialización es alto en América Latina, pero no siempre cumple con las exigencias europeas o asiáticas. Sin embargo, el mercado que representa Centroamérica para Chile es reducido, comparable incluso con cualquier otro país latino (Colombia, Venezuela o Argentina), pero con graves desigualdades culturales, lo que impide que ellos comprendan la diversidad de los productos que nosotros podemos venderles.

P: ¿Recientemente en Prochile se ha estado analizando la posibilidad de suscribir un posible acuerdo comercial con Cuba, cuál sería su opinión si esto se concretizara?

Políticamente el gobierno de la concertación está acercándose a América Latina, beneficiando el sistema de integración selectivo vía acuerdos comerciales.

Frente al tema de Cuba, creo que el gobierno deberá sopesar los costos y beneficios, particularmente con el tema de Estados Unidos y el fast track.

Esto obviamente corresponde a respuestas de orden político, ya que el mercado cubano es marginal y hay más de treinta países más importantes con los que podría establecerse un acuerdo.

Entrevista a Mauricio Herdocia

Director de Asuntos Jurídicos y Políticos del Sistema de Integración Centroamericano (SICA). (Vía Internet ICQ)

P- ¿Cuál ha sido el avance del proceso de integración y cuáles son sus principales prioridades?

R- Creo que el proceso de integración en Centroamérica ha entrado ya en una etapa de consolidación, en donde se plantean muchas prioridades. En primer lugar, los presidentes han optado por un modelo de desarrollo sostenible, contenido en la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible **(ALIDES)**, suscrita en Managua en 1994. Este modelo implica impulsar una visión global del desarrollo, es decir recoger los ámbitos político, económico, cultural, social y ambiental.

Por otro lado, los presidentes han tratado de definir, a través del tratado marco de Seguridad, una nueva visión de la seguridad común regional. Esto implica todo un esfuerzo centroamericano por llevar el concepto de seguridad democrática más allá de los límites tradicionales: antes cuando se hablaba de seguridad se referían a armamento y en efectivos militares. Ahora estamos pensando en seguridad democrática, en seguridad de las personas y sus bienes, en la lucha contra el narcotráfico, en modernizar las policías y lograr su fortalecimiento regional; todo esto enmarcado en una nueva cultura de paz y de integración.

Un tercer pilar es el de la estructura que debe tener la regionalidad en Centroamérica. Debe ser una estructura capaz de sustentar una visión orientada hacia ese modelo de seguridad común, pero además una región orientada a aprovechar su potencialidad como puente entre países, regiones y océanos. Esta vocación Centroamérica la había perdido: ser una ruta de tránsito y reposicionarse a nivel de comercio e inversión hemisférico. Esto implica iniciar un proceso acelerado de reconstrucción de carreteras, de interconexión eléctrica y de fibra óptica, etc.. Estos cambios tienen que mejorar nuestros niveles de competitividad e insertarnos en la economía internacional.

P- ¿Por qué al referirse a la integración, siempre hay un mayor énfasis en la parte comercial, mientras lo social y humano quedan en un segundo plano, y la declaratoria de la ALIDES hasta ahora no deja de ser buenas intenciones?

R- Por eso yo inicié el planteamiento con la visión de los presidentes de una integración con desarrollo global, equilibrado, con aspectos, políticos, culturales y, es más, se le ha dado a lo ambiental el peso que merece. Hemos creado una Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, que ha venido trabajando en los componentes de la **ALIDES**.

Ahora bien, yo mantengo que es importante, sobre todo en la era de globalización cuando el comercio ocupa un lugar privilegiado en la agenda internacional, que se reconstruyan los equilibrios, es decir, involucrar el

comercio. En estos momentos se trabajan en la ALIDES.

componente político con el económico, además de los otros componentes que interactúan en el desarrollo.

La región debe esforzarse en mantener ese equilibrio porque, ciertamente, puede existir la tendencia a lo económico, y por eso los presidentes hablan de desarrollo sostenible. Por ejemplo, recuerdo que en la Cumbre de Santa Cruz, en Bolivia, estuvo orientada a lo ambiental, y nosotros manteníamos, basándonos en la **ALIDES**, que el desarrollo es global, y los componentes políticos, económicos, social, cultural, etc. están fuertemente vinculados.

P- Puede darse que esta visión integral sólo esté en el discurso de los presidentes y en los documentos, pero en la práctica predomina lo comercial

R- Yo creo que a veces las coyunturas van dando cierto enfoque a la integración. Por ejemplo, en Esquipulas II, de 1987 hasta la paz en Nicaragua, el enfoque era eminentemente político en la agenda. Es decir, el tema de los presidentes era lograr la paz e iniciar un proceso de democratización. Por eso digo que la dinámica ha ido llevando a dar cierto énfasis a la agenda.

Y una vez lograda la paz en Nicaragua, ya en Montelimar en 1990, los presidentes comenzaron a incorporar el tema económico y el tema de mejorar las capacidad de inversión en Centroamérica en la economía mundial. Pero después surge el interés de crear un modelo mucho más amplio, acorde con el Protocolo de Tegucigalpa que establece esta visión integrada de todos los componentes. De allí los presidentes se adentran en la ALIDES.

Lo importante no es si se da el fenómeno de dar más peso a la dimensión económica, que efectivamente lo tiene; el asunto es crear un tipo de correctivos para siempre tener presente la necesidad del balance y la visión global de la Alianza, que es un aporte netamente centroamericano al concepto de desarrollo sostenible a nivel mundial. Y hay que tener claro que el eje del desarrollo es la persona humana.

Por eso el concepto de libertad, más allá de libertades políticas y civiles, ya tiene que ampliarse y debe significar libre movilidad de personas, de bienes y servicios, de profesionales, de empresas, de capitales y deben tomarse las medidas para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Por eso los presidentes suscribieron un tratado de integración social, que busca abrir algunas brechas para trabajar en favor de los social, y fortalecer la inversión en los recursos humanos, básico para el futuro de la región.

P- ¿Cómo marchan las iniciativas para reformar y modernizar las estructuras de las instituciones de la integración?

R- Eso está ligado a todo lo anterior. Porque si se quiere cumplir una agenda, se necesita también lograr que las instituciones formen un todo armonioso en el que los medios estén al servicio de los fines. Entonces los presidentes han decidido iniciar un proceso de revisión de la institucionalidad. Esto significa mejorar la eficacia de los organismos de la integración. Las instituciones tienen que ser más eficientes, menos burocráticas y los presidentes se reunirán próximamente en Panamá, en julio, para abordar ese tema de las reformas.

P- ¿En qué momento cayeron en la cuenta de esta burocracia que imposibilita el avance?

R- Creo que el proceso de integración ha avanzado, a nivel de decisiones, muy rápido. Los presidentes se reúnen cada seis meses, y al tener ese espíritu de adoptar todas las medidas posibles, se fue creando toda una agenda regional de grandes proyecciones, pero que rebasaba los recursos con los cuales se disponía. Entonces, en los 90's se crea una nueva agenda, pero se sigue trabajando con la institucionalidad creada con el protocolo de Tegucigalpa y con las instituciones que existían antes, desde la época del Mercado Común Centroamericano.

Pero de repente se produce un desfase entre los fines y los medios, porque hay una nueva agenda: desarrollo sostenible, competitividad, fortalecimiento de las libertades; y de allí que tienen que correr un proceso paralelo de renovación de las instituciones para adaptarse a esta nueva agenda. Además los procesos de integración, y sus instituciones, tienen que pasar por un proceso natural de reforma constante, porque la dinámica de la globalización así lo exige. Por eso es que las reformas no necesariamente surgen porque las instituciones estaban funcionando mal, sino porque cambió la agenda, cambió el entorno internacional.

P-¿ Esta revisión implica, a su juicio, reducir las instituciones?

R- Aunque es una decisión de los presidentes, a mi me parece que el enfoque irá orientado más que a una reducción, a una concentración de las funciones. El

mundo moderno exige romper con la dispersión. Definitivamente en el caso de la institucionalidad centroamericana, el mismo proceso llevó a constituir una gran cantidad de organismos y secretarías en diferentes países. Y una de las ideas de las que se ha venido conversando, es la posibilidad de tener una secretaría unificada. Esto significa que en lugar de tener una secretaría para el área económica, para lo social, para el medio ambiente, o para turismo, es mejor tener una sola, porque eso viene a coadyuvar al objetivo ya señalado, el del balance. Si en un sólo lugar, se tienen las diferentes dimensiones del desarrollo, eso hace más fácil establecer los pesos y contrapesos en la toma de decisiones. Entonces no se trata de hacer desaparecer instituciones.

P- Pero seguramente habrá algunas instituciones que, por no formar ya de la nueva agenda, no son necesarias en esta nueva estructura unificada.

R- Dentro del análisis se tendrá que ubicar si la función de ciertas instituciones se ajusta a esta agenda centroamericana; ese va a ser precisamente uno de los puntos de reflexión. Ciertamente se necesita priorizar el trabajo en algunas áreas claves para el desarrollo, porque de verdad que no se puede trabajar en todos los frentes.

P- ¿Cuáles serían estas áreas?

R- De alguna manera ya las mencionamos, pero me gustaría recalcar el apoyo al desarrollo sostenible enmarcado dentro de la ALIDES.

P- De modo que el futuro del Consejo de Integración Social no corre riesgo.

R- De ningún modo. Por el contrario, se espera un mayor apoyo a ampliar más el trabajo en el campo de la integración social y de todo lo que tiene que ver con el desarrollo sostenible.

P- ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta el proceso de integración?

R- Por ejemplo, en el plano comercial, los problemas tienden a irse reduciendo en la medida en que el interés nacional va declinando en función de mecanismo regionales. Y esta voluntad de sometimiento a un interés comunitario regional se ve claramente en la Corte Centroamericana de Justicia: cuando hay una diferencia en la aplicación del tratado de integración, es la corte el mecanismo comunitario el que dirime el problema, no son los tribunales nacionales.

Entonces en la medida en que se vaya expandiendo la visión de región, en esa medida se irán superando los problemas. La visión de región no es la sumatoria del interés de Honduras, de Nicaragua, de El Salvador, etc.; es la armonización, es una nueva identidad, como la Unión Europea. Aquí la soberanía nacional se transforma en una soberanía más amplia, y no hay pérdida de soberanía sino hay un fortalecimiento de esa soberanía en su dimensión regional.

Siempre habrán problemas. Si observamos la Europa de Maastrich, uno ve que hay problemas comerciales, como los que se acaban de dar entre los agricultores franceses y los productores españoles. Pero en la medida en que los

intereses nacionales, que siempre estarán presentes, van encontrando cabida en el derecho comunitario, se van ir resolviendo los problemas. Pero hay que decir esto: la integración en Centroamérica debe acelerar el paso, no porque vaya muy lento, sino porque el mundo va tan rápido, que no podemos darnos el lujo de ir por las escaleras, cuando el mundo va en ascensor; y menos cuando la región tiene una gran rezago.

P- Como el problema concreto planteado por los industriales del llamado Triángulo del Norte, que se quejan de que la producción local va a caer de lograrse un TLC con México, porque la industria de este país es más desarrollada y ante la cual se está en desventaja?

R- Centroamérica vive en un mundo que exige fortalecer los niveles de competitividad. Si la región no mejora sus niveles de competencia y su capacidad de insertarse en la economía internacional -que sólo se logra a través del libre comercio - va a ser muy difícil acoplarnos al ritmo con que se está moviendo el mundo.

Allí está el reto. Por eso hay que ir superando algunos prejuicios y ver el panorama desde visión más amplia. Pero eso no implica que la región descuide algunos intereses que son esenciales para algunos industriales. Eso debe estar siempre en la mente de los negociadores al momento de discutir un TLC. Por eso es importante que los empresarios, que son parte de la sociedad civil, tomen parte en la concertación de tratados de libre comercio, para definir cuáles son las posiciones nacionales que pueden verse afectadas.

P- Todo este esfuerzo de integración, competitividad y de abrir mercados está muy ligado a la visión mundial de la globalización, proceso que para unos abre más la brecha entre pobres y ricos. Usted comparte este punto de vista?

R- Eso amerita una reflexión. El posesionamiento de Centroamérica en el entorno internacional, aunque necesario, debe hacerse preservando los valores de nuestro proceso de integración. Y la visión que estamos vislumbrando de la región no es la de poner de moda la integración, la creación de zonas de libre comercio. Nuestra visión es más profunda porque hemos tenido capacidad de reflexión en temas como el desarrollo sostenible, la seguridad democrática, nuevos e inéditos, y que son parte de ese patrimonio doloroso de la región a lo largo de su historia, de guerras, disputas, etc.

Y Centroamérica enseñó al mundo cómo resolver crisis sociales de una forma pacífica. Y ese proceso dejó enormes lecciones. Una de estas es la de la identidad y la otra, la de mantener las lecciones de la historia, lecciones que son parte de la identidad. Esas son contundentes: la lección de diferenciar una región excluyente y una capaz de distribuir con mayor justicia, de modo de no ampliar esa brecha social entre pobres y ricos. Debemos hacer valer ese modelo.